DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 28 de Abril de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96573 | Número 17577

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 255|967. — Se fija el Reglamento Interno del Consejo de Ministros.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de abril de 1967. (*).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 166 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1o. El Consejo de Ministros se integra con el Presidente de la República y con los titulares de los respectivos Ministerios o quienes hagan sus veces.

Será presidido, necesariamente, por el Presidente de la República o por quien desempeñe el cargo, conforme a las disposiciones constitucionales.

Art. 2o. El Consejo de Ministros será convocado por el Presidente cuando lo juzgue conveniente o cuando lo soliciten uno o varios Ministros para considerar temas de sus respectivas carteras. El Presidente lo convocará necesariamente, para tratar los casos previstos en el artículo 166, incisos 7o. (declaratoria de urgencia), 16. 19 y 24 del artículo 168, inciso 2o. del artículo 174, artículos 182, 187, 188 infine y 198 y en las Disposiciones Transitorias y Especiales letras E), F), G), H), M), N) y P) de la Constitución de la República.

Será convocado asimismo por el Presidente para estudiar y decidir en los recursos de revocación contra los actos administrativos dictados por el propio Cuerpo (Artículo 317 de la Constitución de la República).

También será convocado por el Presidente, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para los objetos previstos en los artículos 164 y 165 de la Constitución.

Art. 3o. Toda solicitud de convocatoria del Consejo de Ministros se hará ante el Secretario o quien haga sus veces. y de ella se dejará constancia escrita con indicación expresa del Ministro que la pide del asunto que la determine, del día y hora en que se formulare y del carácter urgente o no que se le atribuya.

Las solicitudes planteadas por los Ministros como la presentación de recursos contra los actos administrativos dictados por el Consejo serán puestas de inmediato en conocimiento del Presidente, a sus efectos, por el Secretario o quien haga sus veces.

Art. 4o. Las órdenes de convocatoria del Consejo se darán por el Presidente al Secretario o quien haga sus veces, el que deberá dejar constancia de ellas en la misma forma que se prevé en el artículo anterior.

Art. 5o. La convocatoria será formulada para dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud o a la orden en su caso, salvo que, no habiendo a juicio del que la formula, urgencia especial en realizarla dentro de ese plazo, se fije para ella otra fecha. En este último caso. se procurará que en una misma reunión se traten los asuntos de todas las solicitudes de convocatoria urgentes que se presentaren hasta 24 horas antes de la fecha y hora fijadas para la celebración de la sesión. A estos fines y para el mejor orden de su actividad, el Consejo podrá señalar, anticipadamente, su preferencia por un determinado día de la semana.

Art. 6o. En la convocatoria que se libre —que se hará por escrito— se señalará precisamente la fecha y hora de la reunión, el asunto o asuntos a tratar, y el orden en que habrán de ser considerados si fuesen varios.

Conjuntamente con la convocatoria se harán llegar a los integrantes del Consejo los antecedentes de que se dispusiera, del asunto a tratar.

Art. 7o. Si existiese extrema urgencia, podrá prescindirse de la convocatoria escrita, pero el Secretario, o quien haga sus veces dejará constancia del medio utilizado para realizar aquélla y la forma concreta en que se cumple.

Art. 8o. Las contiendas acerca de la competencia de los Ministros para plantear temas ante el Consejo, serán resueltas por éste con carácter previo a la eventual consideración de los mismos.

Art. 9o. Las sesiones del Consejo de Ministros se realizarán en el local que haya escogido como su asiento regular pero, excepcionalmente, el Consejo podrá ser convocado para otro lugar por resolución del propio Cuerpo o del Presidente de la República. En este último caso, el Presidente dará luego cuenta instruída de los motivos que determinaron el cambio, el que deberá haber sido informado a los Ministros en la correspondiente convocatoria.

Art. 10. Para celebrar reunión se requerirá la presencia del Presidente de la República y un número de los restantes miembros del Consejo que, sumados a aquél, represente, por lo menos, la mayoría del total de quienes según la Constitución integran este Cuerpo.

Art. 11. Fuera de los integrantes del Consejo, del Secretario, del Prosecretario y del personal de Secretaría que se autorice, sólo podrán asistir a sus reuniones el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuando lo indique el Presidente, los Sub-Secretarios, los asesores de los Ministros, cuando estos últimos lo soliciten para algún asunto y bajo su responsabilidad, y las personas a que el Consejo autorice previa y expresamente, en razón de los asuntos a considerar.

Art. 12. Está prohibida la entrada a Sala, en momentos de sesión, de toda persona que no sea de las mencionadas en el artículo anterior y en las circunstancias en él indicadas.

Art. 13. Si pasados quince minutos de la hora fijada para la sesión no hubiere quorum para celebrarla, el Presidente podrá dar por terminado el acto, disponiendo al mismo tiempo lo necesrio para una nueva convocatoria con los mismos objetos de la reunión que no pudo realizarse.

Art. 14. Declarada abierta la sesión se dará lectura del acta anterior, si así fuese solicitado por alguno de los miembros del Consejo, y se harán las observaciones que correspondieren. Si no se pidiera su lectura, y hubiere sido distribuída anticipadamente, el acta se tendrá por aprobada.

Art. 15. Aprobada el acta en la forma dispuesta en el artículo anterior, se pasará luego a la consideración de los asuntos que determinaron la sesión, en el orden fijado, salvo que, por motivos de urgencia especial, se acordase expresamente el Consejo tratar otros o alterar el orden señalado para los que motivaron la convocatoria.

Art. 16. El Presidente tendrá voz en las deliberaciones, voto en las resoluciones que será decisivo en caso de empate aunque resulte de su propio voto, y la representación del Cuerpo.

Art. 17. El Presidente velará por la observancia del reglamento y el mantenimiento del orden en el seno del Consejo, abrirá y cerrará sus sesiones, concederá el uso de la palabra, dirigirá los debates, propondrá a la consideración del Cuerpo los temas a tratar, establecerá el orden de las votaciones y anunciará su resultado.

Art. 18. La palabra será concedida, en primer término, a quien solicitó la convocatoria para considerar el asunto de que se trata, cuando esto hubiera ocurrido, y, en su defecto, a quienes la soliciten y en el orden en que lo hagan.

Art. 19. En cualquier momento y por mayoría absoluta de votos de miembros presentes, se podrá poner término a una deliberación o limitar el tiempo en que po-

(*) Se reinserta, quedando sin efecto la publicación efectuada el día 27 de abril, por omisiones en el original enviado a "Diario Oficial".

drán usar de la palabra los miembros del Consejo o las personas a que se refiere el artículo 11 que hubieran sido autorizadas a hacer exposiciones ante el Cuerpo.

La moción que se haga con esos fines no será discutida.

Art. 20. En atención a la naturaleza del asunto, el Consejo de Ministros, a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá decidir sesionar en comisión general, en cuyo caso el debate será libre, no se adoptarán resoluciones, ni se recogerá versión alguna de lo actuado.

Art. 21. Todos los miembros deberán votar, pero el Consejo podrá conceder el derecho de abstención cuando entendiere que existe fundamento para ello. Ello no obstante, todos los miembros estarán obligados a denunciar la existencia d cualquier interés de orden personal directo o indirecto en los asuntos que trate el Cuerpo.

Art. 22. La votación será nominal o por signos por orden de precedencia votando en último término el Presidente.

Art. 23. El Consejo estará a lo que se resuelva por mayoría absoluta de votos de miembros presentes.

Art. 24. Todas las resoluciones del Consejo de Ministros podrán ser revocadas por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes.

Art. 25. Por mayoría absoluta de presentes podrán ser revocadas las resoluciones que originariamente hubiesen sido acordadas por el Presidente de la República con el Ministro o Ministros respectivos.

Art. 26. Cuando el titular de un Ministerio esté encargado temporariamente de un segundo Ministerio no se le tendrá más que por uno a los efectos del "quorum" y en las resoluciones sólo se le computará un voto.

Art. 27. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 25 de este Reglamento, una vez acordadas las resoluciones, se remitirá por Secretaría en el más breve plazo a los demás Ministros copia auténtica de éstas.

Art. 28. Tratándose de mensajes en que no exista plazo menor jurídicamente impuesto, y en el de proyectos de ley, sólo si dentro del plazo de las veinticuatro horas del recibo de dicha copia no se planteara la solicitud de revocación por ningún Ministro o por el propio Presidente, se podrá hacer efectivo lo resuelto.

Art. 29. De las sesiones del Consejo se labrará un acta en la que deberá incluirse: lugar, fecha, hora de apertura y cierre de la reunión, asistencia, texto completo de las decisiones que se adopten, indicación del resultado de la votación sobre cada resolución con concreta referencia a quienes la acordaron y a quienes la votaron negativamente, fundamentos de voto y constancias que expresamente se solicitaren, relación circunstanciada de los anexos y agregados que se ordenen, y expresión del carácter secreto que se hubiese atribuido a determinadas actuaciones.

Art. 30. Las actas se insertarán en un registro especial con excepción de las que el Consejo disponga que sean de carácter secreto, que se reservarán y custodiarán por separado

Art. 31. Salvo el caso de las sesiones o actuaciones secretas, los miembros del Consejo tendrán derecho a exigir testimonio total o parcial del acta labrada, pero no podrán darla a publicidad sin previa resolución del Cuerpo.

Art. 32. Actuarán como Secretario y Prosecretario del Consejo, el Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República.

Art. 33. Uno y otro dependerán en forma directa y exclusiva del Presidente, a quien le corresponden a su respecto sola y libremente los poderes disciplinarios y la decisión de remoción o reemplazo en cualquier momento.

Art. 34. Corresponde al Secretario y, en su defecto, bajo la dirección de aquél, al Prosecretario:

a) asistir a las sesiones;
b) recibir en la forma prevista las solicitudes y las órdenes de convocatorias del Consejo de Ministros;
c) informar al Presidente, a sus efectos, la presentación de recursos de revocación contra los actos administrativos del Consejo de Ministros:
d) disponer por las oficinas las convocatorias ordenadas, con sujeción a lo establecido en el artículo 3o. del presente Reglamento, y verificar su cumplimiento;
e) ordena la confección de las actas, supervisarlas disponer su adecuada distribución a los fines de su ulterior consideración, darles lectura en las sesiones del Consejo en el caso del artículo 14 y disponer lo necesario para la expedición de los testimonios de ella, cuando correspondiere;
f) suministrar a la prensa la información pertinente relativa a las resoluciones que adopte el Consejo, requiriéndose resolución expresa del Cuerpo para la publicación de constancias y fundamentos de voto:
g) ejercer la superintendencia del personal de que se sirva el Consejo.

Art. 35. Las dudas que se suscitaron sobre interpretación del Reglamento serán resueltas por el propio Consejo.

Art. 36. Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. —AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — CARLOS VEGH GARZON. — General ANTONIO FRANCESE. — HERACLIO RUGGIA. — RICARDO YANNICELLI — MANUEL FLORES MORA. — JULIO LACARTE MURO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — ENRIQUE VESCOVI. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 257|967. — Se modifican disposiciones referentes a los plazos para las inscripciones y para el pago de los impuestos a las ventas y suntuarios en el Registro de Vehículos Automotores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1967.

Visto: la conveniencia de dictar normas que permitan una mejor adecuación de las disposiciones reglamentarias relativas al Registro de Vehículos Automotores con la estructura legal del mismo: así como la necesidad de precisar el concepto de enajenación de vehículos en la legislación tributaria vigente;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 100 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y 88 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o del decreto número 27|966 de 20 de enero de 1966, que quedará redactado en la siguiente forma.

"Art. 6.o Las inscripciones a que se refiere la ley que se reglamenta, se efectuarán dentro del plazo de 30 días, contados del siguiente al del otorgamiento del documento respectivo".

Art. 2.o Modifícase el artículo 18 del decreto número 326|966 de 7 de julio de 1966, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Art. 18. Los impuestos a las Ventas y Suntarios se deberán abonar dentro del mes siguiente al de la fecha de inscripción de la enajenación de los vehículos a que se refiere el presente decreto en el Registro de Vehículos Automotores creado por el artículo 100 de la ley N.o 13.420 Exibidas en el Registro las boletas de pago que deberán ser intervenidas por la Oficina de Impuestos a la Renta o el certificado expedido por la referida Oficina de que no corresponde su pago, el Registro devolverá a los interesados la correspondiente documentación inscripta, previa intervención por el Registro de las boletas de pago o certificados según corresponda".

Art. 3. Comuníquese, publíquese etc. — GESTIDO — CARLOS VECH GARZON.

3

Resolución 620|967. — Se solicita al Senado de la República la venia correspondiente, para integrar los Directorios de los Bancos Oficiales y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Ministerio de Hacienda
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Ganadería y Agricultura
Ministerio de Industria y Comercio
Ministerio de Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de abril de 1967 (*).

Visto: lo dispuesto en los artículos 187 y 192 infine y Disposiciones Transitorias y Especiales letras F), G), M) y N) de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Solicítese del Tribunal de Cuentas de la República el dictamen previsto en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República respecto de la gestión cumplida por el señor Nelson Verderosa como Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado; por el Doctor Daniel H. Martins como Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay; por el señor Artemio R. Correa como Miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares; por el señor Nelson Arredondo como Miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; por el Doctor José A. Fernández Caiazzo como Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos; por el señor Juan Carlos Elizeire como Miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado; por la Doctora Electicia Vasconcellos como Miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por el Capitán de Fragata Julio C. Franzini como Miembro del Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca; por el señor Juan Justo Amaro (h) como Miembro del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado; y por el señor Juan G. Silva como Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

2.o Producido sin observación el referido dictamen, solicítase a la Cámara de Senadores la venia correspondiente en la forma prevista en el artículo 187 de la Constitución de la República para designar a los ciudadanos que se indican, en los siguientes Organismos:

Banco Central:

Presidente: Contador Enrique V. Iglesias; Vocales: Contador Juan M. Bracco, señor José Guntín García, Químico Industrial, Raúl Santiago Acosta y Lara y Doctor Daniel Rodríguez Larreta.

Banco de la República Oriental del Uruguay:

Presidente: Doctor Santiago de Brum Carbajal; Vocales: señor Julio Herrera Vargas, señor Felisberto Carámbula, Doctor Oscar Rachetti Masanés e Ingeniero Agrónomo Carlos Pereira Iraola.

Banco Hipotecario del Uruguay:

Presidente: señor Juan G. Silva; Vocales: señor Martín S. Marzano, Doctor Enrique Martínez Moreno, señor Pedro Bagalciague y señor Helio A. Fernández.

Banco de Seguros del Estado:

Presidente: señor Nelson R. Verderosa; Vocales: Doctor Washington Isola, Doctor Carlos Flores Mora, señor Carlos Rodríguez Cal y Escribano Atilio Arrillaga Simpson.

Banco de Previsión Social:

Presidente: Doctor Julio César Espínola; Vocales: Doctor Tomás G. Brena, Doctor José Pedro Zubillaga y Escribano Julio Sanguinetti.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Presidente: Señor Héctor Batlle Correa; Vocales: Doctor Romeo Grompone, señor José Luis Batlle García, señor Juan J. Amaro (h) y doctor Daniel H. Martins.

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado:

Presidente: Doctor Ulyses Pereira Reverbel; Vocales: señor Artemio R. Correa, doctor Alberto Roselli Musto, señor Junio Segovia Zamora e Ingeniero Héctor Oddo Caubarrére.

Administración Nacional de Puertos:

Presidente: General (R) Juan P. Ribas; Vocales: Doctor Elbio Geymonat, señor Nelson Arredondo, señor Héctor Horacio Márquez y señor Walter Martínez Castro.

Obras Sanitarias del Estado:

Presidente: Doctor José A. Fernández Caiazzo; Vocales: señor Víctor Antonio Delgado y señor Raúl Beisso Corchs.

Administración de Ferrocarriles del Estado:

Presidente: Señor Julio César Bustelo; Vocales: señor Juan Carlos Elizeire y señor Elbio Pérez Telechea.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal:

Presidente: Doctor Oscar Schiaffarino; Vocales: señor Luis Alberto Causa, doctora Electicia Vasconcellos, señora Eloísa García Etchegoyen de Lorenzo y señor Rosalío A. Pereira.

Instituto Nacional de Colonización:

Presidente: Ingeniero Agrónomo Claude René Galland.

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea:

Director General: Coronel (P.A.M.) Alberto L. García.

Servicio Oceanográfico y de Pesca:

Director General: Capitán de Fragata Ingeniero Julio C. Franzini.

3o.) Comuníquese, etc. — GESTIDO. — CARLOS VEGH GARZON. — HERACLIO RUGGIA — MANUEL FLORES MORA. — JULIO LACARTE MURO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — ENRIQUE VESCOVI. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

(*) Se reinserta, quedando sin efecto la publicación efectuada el día 27 de abril, por omisiones en el original enviado a "Diario Oficial".

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Resolución 616|967. — Se contrata un Técnico para ocupar el cargo de Director de Investigación y Extensión Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un técnico para actuar como Director de Investigación y Extensión Agropecuaria;

Resultando: I) Por el artículo 170 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, sobre Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se creó la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria como Item 11.02 del Inciso 11 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", integrada con una Dirección (Item 11.02-01), de la cual dependen los Centros siguientes: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (Item 11.02-02), Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" (Item 11.02-03), Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura (Item 11.02-04) y Centro Nacional de Extensión Agropecuaria (Item 11.02-05). A la fecha, los cuatro Centros, dentro de sus escasos medios, están en funcionamiento y desarrollo;

II) En cuanto a la Dirección, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ha venido haciendo gestiones en el exterior para contratar a un técnico relevante, el ex Decano de la Facultad de Sidney (Australia), Dr. David Mc. Farlane, de nacionalidad británica, a fin de encomendarle esa importante y trascendente función. Para ello se contó con la colaboración de algunos organismos internacionales y, en especial, con la de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

III) Como resultado de tales gestiones, el Poder Ejecutivo, según resolución del 11 de octubre de 1966 (fs. 39

y vta.), autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar con la FAO, mediante cambio de notas, la prestación de asistencia técnica en funciones de ejecución y dirección, por el sistema denominado Opex. El 1.o de diciembre del mismo año, se formalizó el acuerdo como consta de fs. 40 à 54 de estos obrados.

Por dicho Convenio Opex, se prevé la celebración de un contrato entre las Organizaciones (Naciones Unidas) y el funcionario y otro entre el Gobierno del Uruguay y el funcionario, así como la fijación de un sueldo y el otorgamiento de diversos beneficios que se enumeran en el mismo. En los contratos con el funcionario corresponde establecer los derechos y las obligaciones de cada parte;

IV) Conforme al aludido Convenio, la FAO suscribió el conrato con el Dr. David Mc Farlane, por un plazo de 18 meses, y lo comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la que compañó copia del documento firmado (fs. 56 a 61). Impuesto de esa decisión, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por nota dirigida al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (fs. 66), ratificó los términos del Convenio Opex y el interés del país por la aludida contratación, haciendo saber, además, que la remuneración inicial total que pagaría el Gobierno uruguayo sería de $ 45.000.00 mensuales, incluyendo la compensación por dedicación total, y dando respuesta a otros aspectos consultados;

V) El Dr. David Mc Farlane salió de su país el día 1o. de marzo último y llegó al Uruguay el día 18, iniciando de inmediato tareas preparatorias relacionadas con las funciones a ejercer, a la espera de la resolución superior que permitiera firmar el contrato con el Gobierno uruguayo y lo invistiera de las funciones de Director de la repartición referenciada;

VI) Con fecha 10 de abril en curso y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Número 432|965 del 30 de setiembre de 1965, el Ministerio de Ganadería y Agricultura se dirigió a la Contaduría General de la Nación, la que informó que: "...de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley N.o 13.350 de 4|8|65 puede procederse a la contratación de personal técnico en ese Ministerio. La contratación de un Director para la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria se hará con cargo a los recursos arbitrados para el plan de desarrollo agropecuario" (fs. 67 vta.);

Considerando: I) La contratación del Dr. David Mc Farlane, por el Convenio denominado Opex, permitirá contar, mediante un aporte pecuniario deducido del Estado, con el concurso de un profesional de prestigio mundial, que une a su reconocida solvencia técnica una versación en los problemas de la investigación y extensión agropecuaria que permiten asegurar una gestión proficua y, por ende, la obtención de resultados altamente favorables para la institución, para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, para la agropecuaria nacional y para la economía del país;

II) En consecuencia, se adoptarán las medidas del caso, a efecto de que dicha Secretaría de Estado quede habilitada para firmar el contrato y el Dr. Mc Farlane para asumir sus funciones;

De conformidad con el Art. 284 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Contratar, conforme al Convenio Opex, al doctor David Mc Farlane, para ocupar el cargo de Director de Investigación y Extensión Agropecuaria, por el término de dieciocho (18) meses, a partir del 1.o de marzo de 1967.

Segundo. El señor Mc Farlane percibirá una asignación mensual de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00), incluyendo compensación por dedicación total.

Dicha asignación y demás obligaciones emergentes del Convenio Opex serán atendidas con los recursos del plan de desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Tercero. El contrato respectivo que suscribirán el Ministro de Ganadería y Agricultura, señor Manuel Flores Mora y el Dr. David Mc Farlane, conforme al Convenio Opex y atendiendo a las responsabilidades inherentes al cargo de Director de Investigación y Extensión Agropecuaria, contendrá los derechos y obligaciones de las partes.

El Departamento Jurídico de la referida Secretaría de Estado redactará el texto del contrato.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc. — GESTIDO. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

5

Resolución 615|967. — Se dejan sin efecto las resoluciones de 16 y 23 de febrero de 1967 por las que se designaron Agentes de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación a las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 1967, por las que se designaron Agentes de Correos a comisión y a asignación fija, con cargo a los rubros 1.09 "Retribuciones varias" y 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío", respectivamente:

Resultando: I) Que con motivo de dichas observaciones y en virtud de la facultad que le confieren los artículos 18 y 36 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953, dicha Oficina eleva las precitadas resoluciones sin tomar conocimiento de ellas;

II) Que en idéntica situación se encuentra la resolución de fecha 23 de febrero de 1967, por la que se designan otros Agentes de Correos con asignación fija;

Considerando: I) Que dichas resoluciones son violatorias de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 13.350 de 3 de agosto de 1965, que prohibe, a partir de esa fecha, efectuar nuevas contrataciones de servicios e incorporaciones de personal con cargo a los rubros del grupo I del Presupuesto General de Sueldos y Gastos;

II) Que no se dió cumplimiento a lo preceptuado por los decretos 432|65 y 221|66 de 30 de setiembre de 1965 y 12 de mayo de 1966 respectivamente, según los cuales, previamente a la consideración del Poder Ejecutivo, todo proyecto de designación debe ser sometido al contralor de la Contaduría General de la Nación;

III) Que tampoco se observó lo establecido en los artículos 333 y siguientes de la ley No 13.318 de 28 de diciembre de 1964 que fijan normas para el ingreso a la Administración Pública.

IV) Que de conformidad al artículo 5o. del decreto-ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943, los que ingresen a la Administración Pública podrán ser separados por decreto fundado, dentro del plazo de seis meses, por la autoridad que los nombró; y

Atento: a las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación y a lo expresado por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Correos y por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 16 y 23 de febrero de 1967, por las que se efectuaron designaciones en la Dirección General de Correos (Item 5.03) de Agentes de Correos a comisión del rubro 1.09; y Agentes de Correos con asignación fija, en el rubro 1.07.

Comuníquese, publíquese y archívese. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 619|967. — Se designa e integra una Comisión con el cometido de estudiar y proponer las promociones a realizar en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 21 de abril de 1967:

Visto: la resolución S.o 537|67 de fecha 10 de marzo de 1967, por la que se revocó —por razones de ilegalidad— la resolución N.o 286|67 de 16 de febrero de 1967 disponiendo promociones y designaciones en el Consejo del Niño;

Considerando: el Poder Ejecutivo está animado del propósito de aplicar en esos casos el criterio de justicia y

estricta observancia de las normas aplicables en materia de ascensos y provisión de vacantes y aspira a que la decisión definitiva pueda adoptarse en el plazo más breve posible.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase una Comisión, con el cometido de estudiar y proponer las promociones a realizarse en el Consejo del Niño.

2.o Intégrase la Comisión con los señores: Dr. Carlos Martínez Moreno, Presidente Interino del Consejo del Niño: Juan Carlos Loriente, Director de Secciones-encargado de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y Dr. Héctor Odriozola.

3.o Encomiéndase a la Comisión proponer las respectivas promociones y asimismo las designaciones a efectuarse para los cargos vacantes, determinando el carácter interino o definitivo que con esas designaciones deban efectuarse y los cargos que por tal sistema puedan proveerse como determinar la nómina de las que hayan quedado legalmente suprimidos al vacar y la de aquellos que hayan de proveerse en definitiva por concurso o por otros métodos expresamente previstos por la ley.

4.o Facúltase a la Comisión para asumir, en lo que fuere pertinente, los cometidos de que la inviste el decreto de 14 de julio de 1964 y todos aquellos que fueran conducentes al pleno ejercicio de la misión que se le adjudica.

5.o Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos al Consejo del Niño. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 604|967. — Se instituye un Consejo de Salarios para el Personal afectado al Grupo 49 (Actividades Educativas y Culturales) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: los antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para Enseñanza Privada: Personal de Dirección y docente, administrativo y de servicio de los establecimientos destinados a la enseñanza privada, primaria secundaria, preparatoria, idiomas, artísticas, especializado y similares y secciones de esas características anexas a las instituciones de orden cultural.

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962

Considerando: La necesidad de asegurarse de la autenticidad del carácter de docente de toda persona que se incluya en las nóminas correspondientes a los mismos y que el control de esa autenticidad sólo puede hacerse por medio de las Autoridades respectivas.

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y de los decretos citados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Instituyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 49 (Actividades Educativas y Culturales) de la Clase IV (Educación Salud y Actividades Sociales). de la clasificación establecida en el decreto de 26 de julio de 1962.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal docente y de Dirección, otra para el personal Administrativo: y una tercera para el personal de Servicio.

Para cada sector se elegirán dos (2) titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o En los padrones de los docentes de Enseñanza Secundaria sólo podrán incluirse aquéllos que figuran en las relaciones de horarios y de profesores que cada establecimiento envía a la Inspección correspondiente, de la que se recabará una nómina para confrontarlas con dichos padrones.

En lo posible este procedimiento se extenderá a Enseñanza Primaria. El Tribunal de Elecciones formará con el conjunto de todas las nóminas recibidas de los diversos institutos, un padrón único por orden alfabético.

4.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

6.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

8

Resolución 605|967. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.).

Considerando: conveniente confiar la Presidencia de la Caja al Sr. Julio C. Jauregny, designado para presidir la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Industria Gráfica, por la íntima vinculación que tienen ambos servicios.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y Decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.), al señor Julio C. Jauregny.

2.o Agradecer al Sr. Dimar Ramos los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. —

9

Resolución 606|967. — Se nombran Delegados Patronales y de los Trabajadores para integrar el Consejo de Salarios Departamental de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios Departamental de Treinta y Tres; y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: Doctor Andrés Magallanes, Cr. Jaime Pascual y Dr. Raúl Antiga.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los Sres.: Orosmán Vidales y Cadorna Da Silva como titulares y Sres. Lino Beltrán Núñez y Pedro María Dellepiane como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los Sres. Artigas Baltazar Lago y Aníbal Martínez como titulares y Sres. Blanca Estela Correa y José Ignacio Bentancour como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VEGH GARZON.

10

Resolución 607|967. — Se instituye e integra un Tribunal de Conciliación para entender en el conflicto planteado entre el Frigorífico Nacional y el Personal de Dirección y Administración.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: los antecedentes relacionados con la situación planteada entre el Frigorífico Nacional y un sector de su personal agrupado en la Asociación de Funcionarios del Frigorífico Nacional.

Resultando: que el diferendo planteado ha creado una situación conflictual en la citada Institución.

Considerando: que las partes han expresado su propósito de someter el asunto a los mecanismos previstos legalmente.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Instituír un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en el conflicto planteado entre el Frigorífico Nacional y el Personal de Dirección y Administración de mismo.

2.o Designar para integrar el referido Tribunal al Escribano Saúl D. Cestau que lo presidirá y a los doctores Francisco De Ferrari y Adolfo Gelsi Bidart.

3.o El Tribunal sesionará en la Secretaría de Comisiones de este Ministerio y determinará el procedimiento a que se ajustará a su actuación.

La Secretaría de Comisiones pondrá a su disposición el personal y útiles necesarios para su funcionamiento.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría de Comisiones. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

11

Resolución 608|967. — Se instituye e integra un Tribunal de Conciliación para entender en el diferendo planteado entre la Federación de Administrativos de la Industria Textil y la Empresa Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes promovidos por la Federación de Administrativos de la Industria Textil (F.A.I.T.).

Resultando: I) Que la organización gremial antes mencionada ha denunciado, que el despido dictado por la Empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con relación a una empleada está vinculado con la participación de esta en actividades sindicales y configura un acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical.

II) Que dicho despido ha provocado una situación conflictual de extrema gravedad.

III) Que la Federación de Administrativos de la Industria Textil conjuntamente con el Congreso Obrero Textil y la Convención Nacional de Trabajadores ha promovido la iniciación de los procedimientos previstos en el decreto de 5 de abril de 1967 destinados a poner en práctica las disposiciones de los Convenios Nos. 87|1948 y 98|1949, de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por la ley N.o 12.030 de 27 de noviembre de 1953.

Considerando, que de los antecedentes surgen elementos de juicio suficientes como para justificar el nombramiento del Tribunal de Conciliación previstos por la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947 a la que el decreto invocado se remite.

Atento: a las normas legales y a los Convenios Internacionales mencionados y a lo dispuesto por el decreto de 5 de abril de 1967.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal de Conciliación para entender en el diferendo planteado entre la Federación de Administrativos de la Industria Textil y la Empresa S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas relacionado con el despido de una empleada de dicha Empresa.

2.o Desígnase para integrar el Tribunal de Conciliación al doctor José A. Arias que lo presidirá y a los doctores Horacio Abadie Santos y Carlos E. Pittamiglio.

3.o El Tribunal sesionará en la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y determinará el procedimiento a que se ajustará su actuación. La Secretaría de Comisiones pondrá a su disposición el personal y útiles necesarios para su funcionamiento.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría de Comisiones. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

12

Resolución 609|967. — Se instituye e integra un Tribunal de Conciliación para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores, Industrializadores de Maíz y la Empresa Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el conflicto planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz (OCTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima (IMSA);

Resultando: que la organización gremial antes mencionada ha promovido la iniciación de los procedimientos establecidos por el decreto de fecha 5 de abril de 1967; para poner en práctica las disposiciones de los Convenios N.os 87|1948 y 98|1949 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por la ley número 12.030, de 27 de noviembre de 1953;

Considerando: que de los antecedentes surgen elementos de juicio suficientes para justificar el nombramiento del Tribunal de Conciliación previsto por la ley número 10.913, de 27 de junio de 1948 a la que el decreto invocado se remite;

Atento: a las normas legales y a los Convenios Internacionales mencionados y a lo dispuesto por el decreto de 5 de abril de 1967;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal de Conciliación, para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz y la Empresa Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima.

2.o Desígnase para integrar dicho Tribunal de Conciliación al escribano C. Tejera Delgado que lo presidirá y a los señores Joaquín Pau y Efraín Díaz.

3.o Cométese a la Oficina respectiva del Instituto Nacional del Trabajo de San Carlos dar posesión de cargos a los miembros del Tribunal y poner a su disposición el personal y útiles necesarios para su funcionamiento.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

13

Resolución 610|967. — Se instituye un Consejo de Salarios y se convoca para la elección de delegados para las actividades de la Industria del Dulce con jurisdicción para todos los Departamentos del Interior de la República.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV, (Actividades Industriales), con jurisdicción para todos los Departamentos del Interior de la República;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para todos los Departamentos del Interior de la República, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 16 (Industria del Dulce) de la Clase IV, (Actividades Industriales). Dichas actividades son las siguientes:

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

14

Resolución 611|967. — Se integra el Consejo de Salarios para el Departamento de Rocha.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios Departamental de Rocha; y

Atento: a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres.: Rosalio Pereyra, Dr. Emilio T. Luciani y Sr. Dagoberto Vaz Mendoza.

2.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. — CARLOS VEGH GARZON.

15

Resolución 612|967. — Se modifica una disposición sobre convocatoria a Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho, Grupo 36, estableciendo que dicho Consejo tiene jurisdicción territorial en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de abril de 1967

Visto: la solicitud del Consejo de Salarios instituido para la Industria de la Madera y Corcho (Grupo 36) en el sentido de que se establezca concretamente la jurisdicción territorial que comprende en razón de que existe contradicción en las resoluciones correspondientes a la creación e integración del Consejo.

Resultando: I) la convocatoria (resolución de 26 de octubre de 1966) asigna al Organo jurisdicción nacional: la integración (resolución de 26 de enero de 1967) hace sólo referencia al departamento de Montevideo.

II) La institución fue solicitada de común acuerdo por la Asociación de Industriales de la Madera, el Centro de Industriales de la Madera y el Sindicato Obrero de la Madera, con fecha 20 de setiembre de 1966; y se refería al Consejo de Salarios para el Grupo 36 del Departamento de Montevideo.

III) La resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1962; accede a lo solicitado asignando al Consejo jurisdicción nacional: en la misma se hace mención al decreto de 26 de julio de 1962, que asigna (artículos 2.o y 3.o) al Consejo jurisdicción del Departamento de Montevideo. No se hace ninguna consideración respecto a la intención de variar la jurisdicción territorial departamental por la nacional ni hay ningún antecedente sobre el particular dirigido por las partes ante el Ministerio.

IV) La resolución de integración se ha efectuado teniendo en cuenta la disposición del decreto de 26 de julio de 1962 y la solicitud de las partes.

Considerando: El Poder Ejecutivo entiende que se está frente a un error ya que para cambiar la jurisdicción territorial del Consejo era necesario un decreto que modificase lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de 26 de julio 1962 y la convocatoria se efectuó por simple resolución del Poder Ejecutivo sin hacerse mención especial al problema en consulta.

Atento: a lo previsto por el decreto de 26 de julio de 1962.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modificar la resolución de fecha 26 de octubre de 1966 de convocatoria a Consejo de Salarios a la Industria de la Madera y Corcho —Grupo 36— en el sentido de establecer que dicho Consejo tiene la jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo, en lugar de nacional como se estableció en la misma.

2.o Ratificar la resolución de 20 de enero de 1967 de integración del Consejo de Salarios.

3.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI

16

Resolución 613|967. — Se designa Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad y Asistencia Médica para los tripulantes de Buques Mercantes y de Pesca de Bandera Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez, Asistencia, etc. para los Tripulantes de Buques Mercantes y de Pesca de Bandera Nacional; y

Atento: a lo previsto en el artículo 2.o apartado A) de la ley N.o 13.560 de 26 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Representante del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez, Asistencia, etc. para los Tripulantes de Buques Mercantes y de Pesca de Bandera Nacional y Presidente de la misma al Capitán de Navío Dante Gamberoni.

2.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. — General ANTONIO FRANCESE.

17

Resolución 614|967. — Se designa Presidente Interino de la Caja de Compensación N.o 1 de Asignaciones Familiares de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 20 de abril de 1967.

Visto: las actuaciones relacionadas con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 1 de Asignaciones Familiares de Paysandú;

Resultando: I) Que según comunicación del Consejo Central de Asignaciones Familiares el último Consejo Directivo que se integró para dicha Caja, tomó posesión el 4 de febrero de 1960;

II) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo Honorario de cada Caja debe renovarse cada dos años;

III) Que el 14 de febrero de 1964 el Ministerio de Industrias y Trabajo, inició las gestiones para la renovación del Consejo Directivo Honorario de la Caja N.o 1 de Paysandú;

IV) Que, a pesar del tiempo transcurrido no se ha podido llevar a cabo dicha renovación;

V) Que la integración renovada del Consejo de la Caja ha sido insistentemente reclamada por los sectores interesados;

VI) Que a raíz de la renuncia del señor Presidente de la Caja Dr. Raúl Martini, el Poder Ejecutivo, con fecha 21 de diciembre de 1966 designó para subrogarlo al señor Rodolfo José Fraschini Tognola, el cual no ha tomado aún posesión de cargo;

Considerando: que de acuerdo con lo previsto por el artículo 7.o del decreto de 17 de mayo de 1944, este Ministerio debe "adoptar las medidas del caso" para las más pronta renovación de autoridades de las Cajas, al vencimiento de su mandato;

II) Que la actual situación con relación al Consejo de la Caja de Compensación N.o 1, exige la adopción de rápidas medidas para su regularización.

III) Que, a ese propósito parece conveniente hacer uso de la facultad prevista en el artículo 8.o del Decreto Reglamentario de estimular en cualquier estado de los procedimientos, el acuerdo de las organizaciones interesadas;

IV) Que para la promoción de estas gestiones y hasta la regularización total de la situación creada en esa Caja es oportuno encargar interinamente de la presidencia de la Caja al señor Fiscal Letrado Departamental;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y Decreto Reglamentario de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente Interino de la Caja de Compensación N.o 1 de Asignaciones Familiares al señor Fiscal Letrado Dr. Eduardo Piaggio Soto.

2.o Déjase sin efecto la resolución de 21 de diciembre de 1966 en cuanto designa Presidente de la Caja al señor Rodolfo José Fraschini Tognola.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión inmediata de cargo al Presidente designado.

4.o Cométese al Presidente interino el promover los procedimientos para la pronta normalización de la situación creada por la demora en la renovación de autoridades, a cuyos efectos se le confía la facultad de estimular el acuerdo de las organizaciones interesadas.

5.o Comuníquese, publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Viernes 28 de Abril de 1967 — Núm. 17577

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 60.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1956	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	"	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	"	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	"	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	"	8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	"	9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6655 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFO SUAREZ o SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6677 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIO DE LEON o DE LEON BIRRIEL, MISIADES DE LEON o DE LEON ROJEL; GIL o GIL JOSE DE LEON ROGEL o DE LEON ROJEL; MARIA ROGEL de DE LEON o MARIA ROJEL ARREJO de DE LEON BIRRIEL y MANUEL DE LEON o DE LEON ROJEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6678 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SAHASQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub 6331 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA BASCI de BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6182 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MANGGINI DELLISANTI o DELLISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6118 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DELLISANTI de MANGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6162 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO PEDRO FERNANDO CALMETTES LEGRIP citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6032 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE FALCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Abril de 1967 - Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5918 Ab 18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO PINTOS VALDEZ o VALDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 5756 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARIJON o ARIGON VIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5806 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5695 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA STRATTA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 5694 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEDRO SCARZELLA PENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 5692 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800 00 30|pub. 4869 Ab.6-v.may 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CINOTTI MANCINI, (L.o 63. F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6701 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUADALUPE de CUÑETTI, (L.o 63, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6704 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA MEDEROS ARAUJO. (L.o 63, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6705 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO MOURIÑO o MAURIÑO de MELLA, (L.o 63, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6707 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAICHE o MAICHE MAICHE (L.o 63 F.o 328), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6576 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO JORGE MITROPULOS, (L.o 63 F.o 216), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6344 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL D'IMPERIO o D'IMPERIO FORTE (L.o 63, F.o 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6231 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VIDAL de MORALES (L.o 63. F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6294 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA AMELIA SOFIA DEAMBROSIS de GIACALONE, (L.o 63, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BAUTISTA CARRERA CASADO, (L.o 63 F.o 316) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5865 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA o MARIA ANTONIA ETCHETO o ETCHETTO AITHABE de BELCREDI, (L.o 63, F.o 326). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Abril de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5777 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANTES PALLERO, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5778 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PERRO-

NE LAYERLA, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 5779 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SALIBA (L.o 63, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5673 Ab.14-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OSORIO FAGUNDEZ SOSA (L.o 63, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5672 Ab.14-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORSCH ROCHA o ALBERTO ROCHA MORSCH (L.o 69 F.o 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6554 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALLI de PERAZZO, (L.o 65, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6320 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PEDRO SALAVERRY L.o 69 F.o 160 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6323 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASAS SALABERRY de DOS SANTOS, (L.o 68, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6326 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEONCIA BOVIO o CONCEPCION LEONCIA BOVIO de SOMMA (L.o 69, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6178 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDILA VARELA de SERVAÑI o AUDILA VARELA MINVIELLE de SERVAÑI (L.o 69, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5592 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VESPERTINA VAZQUEZ de TORRES (54|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6510 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PEREIRA BRASIL, (46 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6401 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALVERDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6296 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO DAPUETO (506|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6297 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ de LUZURIAGA de MINER, (34|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JOSEFA JOSE de AÑON, (108|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6140 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ GONZALEZ, (90 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5868 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON MONDUERI RODRIGUEZ, (24 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5866 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASYL o WACIL MYCIO BOJNAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5659 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZEC PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5697 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SOPPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6617 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA LAPORTE de ARAMBURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6703 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NASIRA o NAZIRA MAUAS o MAGUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6405 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CARDELINO TERESA CARDELINO de CHIAPPE; ERNESTO EULOGIO CARDELINO, JUAN JOSE CHIAPPE; FRANCISCA CARDELINO de CERRO; CLEMENTINA CHIAPPE de BARREIRO y de MARIA JOSEFA CARDELINO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 6421 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CALANDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6126 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6141 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6142 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6129 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RADKE SUSINSKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6039 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO JUAN ROCA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6037 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAÑO o TAÑO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6031 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIEPHOFF CADENAS o CADENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6041 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIVERO de ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub.. 6040 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ELENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5781 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEONTINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5837 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO APARICIO BARREIRO ALONSO o ALONZO, (64 - 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6539 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA FARIÑA y la de MARIA BARROS o BARROS BLANCO de SILVA (64 - 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abil 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6538 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTEFANA RAFAELA ROURA LABEIRIA LAVEIRIA de GALEANO (64|124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6543 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ZAVATTARO o ZAVATTARO FERRARIS (64 - 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6245 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIRICHIGNO de RIVARA (64 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6252 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JOSE MARRERO (64 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6251 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del. señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERAZZA BARAIBAR (63 - 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6249 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MONTERO POSADA de DESPAUX, (64-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6035 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGARCIO CUADRADO MENDEZ. (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6034 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SERODIO GONZALEZ, (64-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6036 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELESTINA ROSSI de GALLO, (64 - 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5907 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTORIO DEVOTO RAFO o RAFFO, (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5908 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENAN DANTE RICCIARDI, (64-22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5804 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.600.00 30 pub 4070 Ab 5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILFIDE JOSEFINA BLANCA CASULLO SAETTONE, (L.o 58 F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6560 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TEJERA de FERNANDEZ, (L.o 54. F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 6143 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA CONCEPCION PEREZ de GONZALEZ, (L.o 59, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5788 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO GIUDICE POLTI, (F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6737 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARINA SOUTO de RIVAS (F 399|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 583. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6550 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de ZITO, (F. 845), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6419 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MAUTONE LOMBARDI de ALVAREZ LISTA (F. 797), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 6417 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PIÑEYRO CARVE de URIOSTE. (F. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6404 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIRNA LUQUEZ o LUQUE o LUQUES BATALLAN de FALCO (F. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6181 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GIACOBONE AQUINO, (F-16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5991 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CAPOCASALE BRANDI de PEREZ (F-952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5990 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO JORGE CAUCI MAÑANA, (F-951), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6006 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO URROZ ABASCAL, (F-688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6005 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIRKO TRISKA o FRISKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6004 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ocavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIDMAN KARPUS o FRIDMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, (F-25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6007 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL PARODI CASTRO, (F. 697) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5915 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERICO PAPP, (F.o 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5790 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ y PEREZ, (F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5810 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GONZALEZ PORTO, (F.o 790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5811 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO REY DIVERIO, (A. 1575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6712 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO GOYEN (A. 18|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6511 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ QUINTAS, (A. 1.435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6357 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o TOMASA JOAQUINA FAGUNDEZ ó FAGUNDEZ de DE FUENTES, (A. 2|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6144 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALESKA SCHUR de MICHAELIS, (A. 28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5972 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JULIO OTERO CASAS (A. 370|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5798 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA ZANETTI de PEREIRA, (A. 92 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5879 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO MENDY ARRICHURRY, (A. 304 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5873 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANDIA, (A. 20 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5872 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CAMPOS o CAMPOS GOÑI de RIVADAVIA, (A 398|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5783 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMELINDA SUSANA ARENAS LOMBA; FAUSTO o FAUSTO IGNACIO ARENAS y VIRGINIA ARENAS de BENITEZ, (A. 1684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5839 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO CARRION, (A. 448 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5641 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GOMENDIO o GOMENDIO LESCANO de CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abil de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6546 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AGRELLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6549 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERMUDEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6548 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE JOAQUINA OTAMENDI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6547 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6402 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER G. FREEZE GRIFFITHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6241 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA SUAREZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5983 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GIMENEZ MIRAMONTE o MIRAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5696 Ab 14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL o MANUEL DOMENIGHETTI (L.o 63 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 6501 Ab.26v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA COLOMBA BESIO de FIGARES (L.o 63 F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6502 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO GANZO BORGES (L.o 63, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6293 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARMO, (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5802 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO QUIROGA MAYA, (L.o 63, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5803 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONE (Lo. 61, Fo. 625), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 3850 Mz.17-v.ab.6. Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMI o CAIMMI de GONZALEZ L.o 2 F.o 131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1967 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 6555 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUERRA SOTELO (Lo 2 F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6556 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE. (L.o 2, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6324 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIRIBONI de BACCINO o ACELA MARIA GIRIBONI de BACCINO. (L.o 2, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6322 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCANAVINO de BRENA, (L.o 2, F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6321 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BARBIERI, (L.o 1, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6325 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAIA (L.o 2, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6179 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IDOYAGA (L.o 61, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6180 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LEON TOBIA (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5786 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CALOMITE o CALOMITE de MILES, (L.o 1, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5787 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR OROSMAN OLIVERA (L.o 2, F.o 153). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5594 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRESENGA o GUILLERMO FRESENGA PATRON (L.o 2, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5593 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CALVINO o CALVIÑO (L.o 2, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5591 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL FATTO o FATO o FATTO LEIS (Libro 2, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5590 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EDUARDO SIRI, (25-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6676 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO PARMA, (409 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6327 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO MARTINEZ, (41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5716 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RECAREY de VILLAVERDE, (67|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5780 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORDACHAR de ESTEFAN, (33|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5805 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1 800 00 30|pub 4203 Mar 29-v may 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o JULIA ESTHER MARTINEZ DE CRUCES (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1 200 00 20|pub. 3064 Mz.8-v.mz.28. Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA FRANCO de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6513 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MURIAS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6298 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO PEREYRA o PEREIRA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6299 Ab 24-v my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA JULIA GARCIA de FELIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 13 de 1967. — José Curi Zagia Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 5871 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL o ANGEL HECTOR PEIRANO COMI, y de LORENZO PEIRANO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6038 Ab.20-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDERICH KARL o FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS o FRITZ SCHIMMERLING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5836 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENEE ARMUA ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $600 00 10 pub. 5689 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HIGINIO FERRARI o FERRARI PATRON, (2 - 512) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6244 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO RISSO ELICHIRIBEHETY (1 - 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6544 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ALI FARIS (2 - 525), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6545 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA MARINONI o MARINONI RAMPOLDI (2 - 465), citándose a los término de treinta días a deducir en forma herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6540 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AVEGNO DI PASCUAL o DE PASCUAL (2 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6541 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ FERNANDEZ (2 - 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6542 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MENENDEZ de RESTUCCIA (2 - 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 6253 Ab.24-v my 8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de a los herederos, acreedores y demás interesados PEDRO PABLO CAUBET (2 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6250 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO BURLE (2 - 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6248 Ab.24-v my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA MARIA RODRIGUEZ de FERRO (2 - 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5906 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA LEONOR FOJO o FOJO PITA de HARRIAGUE, (2-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5782 Ab 17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA o VARELA CANTO DE VARELA (2 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — José Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5638 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GONZALEZ DE LEITES (1-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $600 00 10|pub. 5698 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANTONIO o ALEJO ANTONIO VECINO VARELA (2-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5699 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEIJO o SEIJO RAMILO o RAMILLO (L.o 59 F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treintat días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6559 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALO APUD, (L.o 58, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 6328 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS JUAN PISANO, ANGELA RODINO de PISANO, MARIA RITA o ANITA MARIA PISANO RODINO de MUZZIO, PEDRO GUILLERMO MUZZIO o GUILLERMO MUZZIO y AGUSTIN LUIS MUZZIO, (56 - 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6329 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZICARI (hijo) o ANTONIO EMILIO ZICARI CORREA (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5982 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZZO o LORENZO CASTELLUCCI o CASLELUNATO o CASTELUNATO CAGGIANO o CAGIANI, (L.o 59, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5982 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURIO ULECIA MARTINEZ, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6128 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPENTE de OLAONDO, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6158 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VIRGINIO MALACRIDA, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis Aontonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ALBERTO HERRAN, (L.o 59, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5978 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO o VICENTE PALERMO SIVOLELLA, (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 5977 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTICORENA de VALES, (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5976 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ CARRERA, (L.o 59 F.o 152) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5789 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO IRIARTE ECHARRI, (L.o 57, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5791 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PACUALETTI DE BOCCHI (L.o 59, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5693 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBAWSKA, (Lo. 59, Fo. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4984 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA, (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ERBURO LEZCANO de MAZZARA, (F. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6420 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUAN PEREIRA VILLALVA, (F. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6408 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANNUITTI TONNA, (F. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6406 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANSONE o FRANCISCO SANSONE PERROTTA, (F. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6403 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAYIBE CECIN de FADOL, (F. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6400 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESPIRRENO de GUTIERREZ, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6108 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO BELMONTE RODRIGO, (F.o 60), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6147 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LLEDIAS, (F-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6003 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES IAURRECHY o YAURRECHY VANZO, (F-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6008 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAGGIANI de PEDRAGOSA SIERRA, (F-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6033 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE COTIGNOLA, (F. 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5916 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA VITIRITTI VITIRITTI de MENERVINO, (F. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5910 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LOBELLE, (F. 539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5911 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LIOY GAZZANEO, (F. 32); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5917 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRIARTE de MUNYO; PEDRO MUNYO; JUAN CARLOS MUNYO IRIARTE, (F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5807 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA GONZALEZ de DURANTE y GABRIEL DURANTE, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5808 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AVE, (A 55|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6710 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO MARTINEZ o MARTINEZ GORDILLO, (A 91-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6711 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA TOMASA SANCHEZ de CHACON o SANCHEZ CHACON (A 491|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6514 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RAMON RECOBA MONTERO, (A. 35 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6356 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA AVILES MORA de ZABALZA, (A. 41|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1 $ 600.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FARCILLI, (A 481|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) - $ 600.00 10|pub. 5784 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANUAR NEFFA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $ 660.00 10|pub. 6440 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA RODRIGUEZ PEREIRA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 6613 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO AREIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 6062 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO CARDOZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5849 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO JOSE de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5731 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORALIO MEIRELLES CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 5732 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO SOMACAL FRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 28 de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5850 Ab.18-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON y MODESTO CHIOLINI AZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6109 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6110 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMON CASANOVA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6111 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA HERNANDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6112 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5818 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BAZZANO de VILLALBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1967 — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6393 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA GONZALEZ RODRIGUEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6392 Ab 25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPEZZANO o SPEZANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 6391 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FABIANA CONDE de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 3 de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600 00 10|pub 6021 Ab 20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CELIA RODRIGUEZ de MAHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras. 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub. 6020 Ab.20-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELISEO BEUGAS LARANCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub. 6019 Ab 20-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $600 00 10|pub. 6018 Ab.20-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CEFERINO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez. Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6017 Ab 20-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6016 Ab 20-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERRIEL de PERRONE: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600 00 10 pub. 6015 Ab.20-v.my 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBOLDI UBOLDI (L.o 4 F.o 330) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6456 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO VICENTE BONIFACIO CROSSA o CROSA (L.o 4 F.o 400). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. - Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6455 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LECUNA. (L.o 4, F.o 282). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1966 — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $600 00 10|pub 6313 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAZARA ABREU de FERREIRA. (L.o 4. F.o 209) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Octubre 10 de 1966 - Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub. 6312 Ab.25-v.my 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDA RODRIGUEZ FERRER de BORJAS, (L.o 4, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub. 6311 Ab 25-v.my 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ TRUJILLO o EULOGIO y EUGENIO LOPEZ TRUJILLO. (L.o 4. F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F de Maceiras. Actuaria Adjunta
1) $600 00 10|pub 5937 Ab 20-v my 4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA OBERA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1967 — Hedie Rodríguez Musteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6699 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) $600 00 10|pub. 6047 Ab.20-v my 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA MENDEZ VILLARREAL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1965. — Mario V Ventimiglia Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5883 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMUALDO FRANCISCO URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6533 Ab.26-v.my.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LEMOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6534 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo. doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ROSALINO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1967 — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 300 00 10 pub 6535 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PEYROT de PINTOS o PEYROT ROBERT de PINTOS PEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6628 Ab 27-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERCULES CONRADO CASTIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 6453 Ab 26 v.my 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DE ARMAS CABRERA o DE ARMAS o DEARMAS CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 6452 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO GUILLERMO GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 31 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 6451 Ab 26-v my 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o MARIA FELICIA LORENZOTTI de GERIBON y AMADO GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 16 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $600.00 10|pub. 5912 Ab 18-v.my 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AGNESE de URIAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 31 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600 00 10 pub 5913 Ab 18-v my 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber

al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BARIDON de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 6316 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LUCIA CARDONA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 6315 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA OLAVERRY de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado.
Se hace constar que los efectos de las publicaciones del presente edicto se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Florencio Sánchez, Diciembre 13 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 6314 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILA o FROILA CABRERA de PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5633 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 8 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 5634 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNUZZI o YANNUZZO ROSELLI o ROSELLE de TROISE o TROISI, (L.o 1, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5943 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA CAPOZZOLO D'ANDREA de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5974 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5846 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PAN RODRIGUEZ de ECHANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Abril de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6228 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDONA de BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Abril de 1967 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5635 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CORTAZZO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6056 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 6055 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SITO RODRIGUEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6518 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CIRILO CARRERO ANICET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6435 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOMINGO PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6436 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO GRANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6437 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO AURELIO GARICANO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6438 Ab.26v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIR ELVIRA ARIAS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6434 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAYETANA BRUNO o BRUNO de DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6381 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MASAGUEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6382 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FORTUNATA SORIA CARABALLO de ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6383 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STOJANOVITCH STOICOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 638[illegible] Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA POLONIA o POLONIA o LINA GAN o GHAN de POLEDO o TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6385 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURIATTI o FIORATO o FIORATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6380 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO INCIARTE IMENARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6379 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BACETTA de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6378 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO de CARDOZO o MARIA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de ésta publicación. — Florida 26 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6377 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO o HILARIO JUAN o JUAN o DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LLANEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5608 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BONELLO LEQUIO o BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5609 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5610 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLEOTILDE ROLON o ROLON de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5611 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIANNI o FELICIA GALLI BOTTA o GIANNI GALLI o GALLI GIANNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5612 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Marzo de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5613 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FORMOSA de YOVARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5614 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BASILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5615 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAROLINI PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Abril de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5616 Ab 14-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOSELMO o AMOSELMO MARIA RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LUZARDO de GONZALEZ, EULOGIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMELO GONZALEZ LUZARDO y EUGENIO GONZALEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5618 Ab 14-v ab 28

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO ARIAS CHAMPEON, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, ara que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 12 de Abril de 1967. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 6440 Ab.26-v.my.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ISIDRO o MAYO RAMOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 6516 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REDONDO FERRO o EDUARDO AGUSTIN REDONDO FERRO o EDUARDO REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6202 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FACUNDO MUÑOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Abril 4 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 5892 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5714 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NERIS RODRIGUEZ MOGORDOY o ANGEL NERY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 5715 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANCEL de GUERRA o ANTONIA RANSEL o ANTONIA RANCEL ALONZO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5623 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5624 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIGNONE o BRIGNONI de GONZALEZ o TERESA BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5625 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de FERNANDEZ o ANTONIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5626 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julio Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 4187 Ab 3-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 4117 Mz.28-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 5720 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAZO de ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5721 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 27 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 5737 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

1) $ 1.800.00 30|pub. 5729 Ab.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKAR[illegible], citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 13 de 1967 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 4336 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO o ANASTACIO o ESTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6471 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JOSEFINA STEVENSON de MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 5832 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BUSCAGLIA o RAUL GERONIMO BISCAGLIA o RAUL GERONIMO BUSCAGLIA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6473. Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ROMERO de MASSEILOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6472. Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA RADAELLI GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10.pub. 6469 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6470 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HENNINCH o HENNIG o HENICH o HENIG o HENNICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5948 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI de BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5947 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DANIEL YSASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 5946 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5831 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA ARENES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5830 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVA ROJA o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5829 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEANDRO CARBONE SCAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5828 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5827 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO RAMON SILVA o SILBA LARREA y de JOSEFA LARREA de SILVA o SILBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5826 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 1 800.00 30|pub. 3403 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA C. GONZALEZ de DIAZ o JUANA CASILDA GONÇALVEZ o JUANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6462 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1967 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

1) $ 400.00 10|pub. 6464 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA o NARCIZA OJEDA de LASCOMBE, BENITO LASCOMBE y MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6069 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCIS A CLOTILDE MORA SCHILDET o SCHILDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 6071 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NOGUEIRA y ESTELA CARRERO de NOGUEIRA o ESTELA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1966. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 6463 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RIBEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Abril de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6488 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA FURTADO COUTO o DE COUTO o CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Julio de 1966 — Hugo L. Wallusche, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6070 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIÑEIRO RUIZ o CAROLINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 2 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6072 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE o JUAN A. DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 21 de 1966. — Mabel Esuren. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10 pub. 6073 Ab.21-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO SUAREZ o MARCIRIO SUAREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6074 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANDINA o ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6076 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO AMARAL, por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 14 de 1967. — Rivaldo Ferreira Pintos Texeira, Juez de Paz.
1) $ 400.00 10|pub. 6077 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CARDOSO o CARDOSO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6622 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO LAURO RODRIGUEZ GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6623 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEVITA STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir eon forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6196 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HIPOLITO COSTA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6195 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL TORIBIO SILVEIRA y GERTRUDIS AMERICA COTTA de MELLO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5953 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTORIANA MOLINA PIRIZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5952 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HAYDEE o HAIDEE ACUÑA o ACUÑA TERRA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5951 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de ANGEL BIASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6484 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVASIO o LUISA MALVASIO de MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5970 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1967. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5969 Ab.20-v.my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CELESTINO CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6482 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA BENTOS TRINIDAD de RODRIGUEZ u ONDINA BENTOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 13 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6483 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BALBI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5968 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA BORGES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5975 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTIDE TRUJILLO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6189 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6193 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GORIN BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6192 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA ZUNINO BACCINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6191 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6190 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VILA PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6188 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DELIA o ELMA DELIA RISVEGLIATO DICONCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6187 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RONQUI o RONQUIS o RONCHI ACHINELLI u OCCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6186 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERPA BILAT o ROSA ZERPA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5940 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de NERY NELDO ROSTAN MALAN o ROSTAN MALAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6370 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión ALBERTO LUCERNA o LUZERNA RIVERO, emplazándose y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6369 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TOMASINI, emplazándose y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1967. — Horacio A Cazalás Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6368 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALVEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Abril 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6367 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO TEODORO o TEODORO MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de

treinta días. — Mercedes, Abril 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $600.00 10.pub. 6366 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BASILIA COMUNALE o BASILIA COMUNALE MODERNELL, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 6123 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ARMANDO ABRAMO o ABRAMO GANDOLFO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 10 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6124 Ab.21-v my 5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CLEMENTINA AUDICIO o AUDICIO BERISSO y de PAULA ELCIRA AUDICIO o AUDICIO BERISSO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6125 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO HECTOR VIGNALE FRUGONE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5734 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO o ROBUSTIANO CONRADO AMONDARAIN UBIRIA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10.pub. 5735 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA NATALIA VIGANO de PASTORINO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 11 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5736 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA CELESTINA VILLABOAS de ARAMBURU emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 4 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 5737 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décima Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En ut-supra. — Perico Flaco, Marzo 15 de 1967. — Mario Cerchi, Juez de Paz.
1) $600 00 10|pub. 6371 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO o CIRIACO AGAPITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6695 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6696 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO NO[illegible]RTO AL[illegible]NZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10.pub. 6697 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA DENTONE de CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6444 Ab. 26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LAUREANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6445 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA INOVERSINA o INUVERSINA SANCHEZ de FERREIRA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 6446 Ab 26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CANTALICIO CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 6447 Ab 26-v my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PERFERINA NUÑEZ VAZQUEZ de VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6448 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIDALVINA DOS SANTOS de FERREIRA o DE LOS SANTOS de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Abril 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5889 Ab 18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 5890 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN BAUTISTA SILVERIO HEBERT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 31 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5718 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CEFERINO o IGNACIO G. o IGNACIO o IGNACIO C. JUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 6530 Ab.26 v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CORTIGLIA y AMALIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 6531 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA de ARAUJO de COSTA o MANUELA FERREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 6532 Ab 26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FABEIRO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10 pub. 6224 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIZ GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAULLE o SAULLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 600 00 10|pub. 5628 Ab 14-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO SILVA y de ELENA GUERRA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibara Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 5629 Ab 14-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO DAY ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 5630 Ab 14-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA o DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5631 Ab 14-v ab 28.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art 10. Se advierte a Luisa Alemán Camaño o a sus

herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 2, de la manzana "D" del Barrio "El Molino", Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 9716 al folio 25 111 del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 17 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.

2) $ 1.800.00 15|pub 5208 Ab.11-v.my 3.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el art. 10, Ley N.o 9099.

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á sexta sección judicial de San José; solar 9, manzana 9; Gil Fernández Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguiar; solar 1, manzana 16 Américo Lowinger Weilsz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Welsz; solar 9, manzana 19, Américo Lowinger Weisz: S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D" Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F", Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F" Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15, manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D", Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B" Angel González Sánchez; solar 10, manzana 13 "C" Javier Bachini y señora; solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda sexta sección judicial de San José: solar 3 manzana "C", Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "F", padrón 65 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes; solar 5 manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Navas.

Solares ubicados en Bifurcarción. séptima sección judicial de San José: padrón 106, Antonio Santos Martínez; solar 6, manzana "D" padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Mallada, séptima sección judicial de San José; padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149 Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José; solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á: Eulalia Perdomo de Laiño; solar 72, manzana "I" padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpirrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José: solar 5, huerto 58: Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas".

2) $7.200.00 15|pub. 5059 Ab.24-v.my.15.

De acuerdo con lo dispuesto en Ley del 17|6|31, Art. 10 de Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se comunica al señor Carlos María Medina a sus herederos o causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con N.o 130.084, solar N.o 7 de manzana C en plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 14|4|1961, en Dirección General de Catastro con N.o 40.964, con frente a calle N.o 3 y una superficie de 633 metros 46 centímetros. Propietarios ATILIO CARLOS MAURI y MARIA ISABEL VICO

2) $ 2.250.00 15|pub. 5580 Ab.13-v.my 5.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores, que más abajo se mencionan, o a quien sus derechos representen que, habiendo transcurrido al término legal ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra venta compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán a continuación ubicadas todas en Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 3, Manzana 130, padrón N.o 2.794, prometido en venta a Heber y Rabindranath Olivares.

Solar 5, Manzana 130, padrón N.o 2.796, prometido en venta a Aurora Centurión de García.

Solar 20, Manzana 130, padrón N.o 2.810, prometido en venta a José E. Melo Araújo. — Propietaria: GRACIELA BERENGUER de GONZALEZ.

2) $ 2.700 00 15|pub. 5489 Ab.13-v.my.5.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos:

Domingo Di Vito Gizzi, solar 22, manzana 10; Carlos María Barrios y Julio Alberto Giano, solar 23, manzana 10;

Walter O y Angel Vera, solar 11, manzana 73.

2) $ 1.350.00 15|pub. 5886 Ab.18-v.my.10.

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la 3a sección judicial de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

A) Según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el N.o 1331:

Sirley Gladys González Caballero. Solar 11. Manzana 69.

Rafael Edgardo Chifflet Migliaro. Solar 8. Manzana 71.

Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 13 Manzana 75.

Ramón Varela Mato. Solar 3. Manzana 112

Enriqueta Hummerich Aiscar de Guitart y Nilda Margarita Magdalena Gualco Hummerich. Solar 8. Manzana 119.

Adelquiz Jubentino Torino Castañares. Solar 7. Manzana 120.

Alejandro Antelo. Solar 1. Manzana 115.

B) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1005:

José Gabino Pereira. Solar 43. Manzana 22.

Teresita y Nora Alzugaray. Solar 20. Manzana 26.

María D. de León. Solares 16 y 17. Manzana 27.

José E. Perdigón. Solar 51. Manzana 29.

Elena Laguzzi de Perdigón y Mirtha Perdigón. Solar 51. Manzana 29.

José Rinaldi Pignataro. Solar 7. Manzana 33.

Eclida, Livia y Domingo Bocchiardo Scotto. Solar 2. Manzana 36.

Alberto Oneto. Solar 3. Manzana 36.

C) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1006:

Orlando Umpiérrez. Solar 2. Manzana 47.

Tomás Olegario Mauro. Solar 21. Manzana 55.

Andrés Sixto Ibáñez. Solar 21. Manzana 55.

José Francisco Fernández Filella. Solar 9. Manzana 51.

D) Según plano Agr. Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826:

Beatriz Angela Zambrano. Solar 6. Manzana 2.

E) Según plano Agr. Carlos J. Borotra inscripto en Catastro con el N.o 902:

Sundel Sutz Ribas. Solar 17. Manzana 8.

Luis Antonio Malet Callaba. Solar 8. Manzana N.o 19.

Antonio Pombo. Solar 24. Manzana 12.

Juan Leicht. Solar 35. Manzana 17.

María Josefina García. Solar 10. Manzana 16.

Santiago A. Sciandro Otheguy. Solar 17. Manzana 13.

Martín Santiago Amato Cavazzi. Solar 9. Manzana 13.

María Ramona Aliaga Hernández de Rodríguez. Solar 18. Manzana 11.

Enrique Alejandro Cuozzi y Delia Magdalena Cuozzi de Domínguez. Solar 7. Manzana 5.

Justo Rodríguez. Solar 1. Manzana 11.

Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 18. Manzana 7.

Juan Pedro Bellerati y Juan Héctor Angüilla. Solar 25. Manzana 3.

Isidoro Soto. Solares 23 y 24. Manzana 6.

Martín S. Amato Solar 1. Manzana 16.

Juan Katz. Solar 8. Manzana 9.

Dante A Piotti. Solar 26. Manzana 12.

Pascual Lamarca. Solar 7. Manzana 12.

Rubens Félix Nieves. Solar 35 Manzana 15.

— Montevideo, 18 de Abril de 1967.

2) $ 8.100.00 15|pub. 6151 Ab.26-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A. (FIDEORO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1967, a la hora 8, en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que le corresponde y para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 3) Proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 1965 y 1966.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la realización de la misma, deberá depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario. B) Que la Asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el número de acciones que concurran (Art. 41). — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 5|pub. 6424 Ab.25-v.my.2.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el Artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del Directorio; D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $1 050.00 5|pub. 6184 Ab.24-v.ab.28.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 15|pub. 4979 Ab 7-v.ab.28.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 4 de Mayo de 1967, a las 17 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763, piso 1.o, Esc. 101, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 64 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esa asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio Alfredo Cardoso, Secretario.

3) $ 1.800 00 10|pub. 5926 Ab 18-v.my.3.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 29 del corriente, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o)

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1967.

3) $ 1.200.00 8|pub. 5855 Ab.18-v.ab.28.

LARRALDE S. A.
ASERRADERO Y BARRACA DOMINGO

Convócase a asamblea general extraordinaria para el once de Mayo de 1967, a las 18 horas, en Rondeau 1999, con la siguiente orden del día:

1) Ratificación de lo actuado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de Noviembre de 1966.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $900.00 10|pub. 6171 Ab.24-v.my.8.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 17a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1967 a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la décimo sexta asamblea general ordinaria, realizada el 25 de Marzo de 1966; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1966, e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente al resultado del año finalizado el 30 de Setiembre de 1966; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 13 de 1967.

3) $ 2.100.00 10|pub. 6136 Ab.21-v.my.5.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Comercio del Plata S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Mayo de 1967 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1966|67, 1967|68 y 1968|69.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 9 de Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $. 540.00 3|pub. 6592 Ab.26-v.ab.28.

COMANCHE S. A.

Se convoca a asamblea general de accionistas para el día 5 de Mayo de 1967, a la hora 9, en el local de la calle San José 1102 para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Balance al 31|12|65; C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|65 y D) Elección miembros del Directorio titulares y suplentes; y E) Designación del Síndico y su suplente respectivo.

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen participar en la misma deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con una antelación de 48 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 6566 Ab.26-v.ab.28.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 66 Cap. 12 del Reglamento de Co - Propiedad, se convoca (1.a convocatoria), a los señores propietarios del Edificio Punta del Este, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Agrupación Universitaria, calle Avda. Agraciada 1464, piso 13, el día 8 de mayo del año en curso a las 18 y 30 horas, para considerar el orden del día de acuerdo a la circular remitida bajo recibo por el Consejo de Administración. — Punta del Este, Abril de 1967.

3) $ 240.00 2|pub. 6700 Ab.27-v.ab.28.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A Crisci, Secretario.

4) $ 1.800.00 30 pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor OSCAR ANDREIS, solicitando a su nombre, título duplicado del nicho 318 del cementerio del Cerro, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que creyeren con derecho, que tienen treinta días para interponer su reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — La Dirección.

4) $ 900.00 10 pub. 6426 Ab.25-v my.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Ricardo Sarniguet Castells contra MYRIAM BELLINI MORENO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 409 año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Sarniguet Castells y Myriam Bellini Moreno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5812 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CHIARINO AGUIRRE y GLORIA ROSSI STAJANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V. 420, año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi Stajano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5546 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 269 año 1965), se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagrán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub 4839 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157 año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub 4770 Ab.5-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 2 Folio 70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO JOSE GUELFI y ROSARIO CONCEPCION TUDELA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200 20|pub. 6068 Ab.21.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 572), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER HAMLET RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5571 Ab.13-v.my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 105) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL SICHERO BOURRE o BOURET y BLANCA CHARQUERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5309 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA", y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR GORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10 v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Abril 5|967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 5168 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 4478 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MASKILL

ISRAEL ISIDORO con SARA ESTHER YOHNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-130-964)", se hace saber que con fecha Junio 5 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Isidoro Maskili y Sara Esther Yohni. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Abril 13 de 1967 — Marta Soler de Darraqc, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.090.00 20|pub. 5380 Ab.18-v my 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER LUIS CENSATO CABALONE y EDELWEIS SJOMAN de MELO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 1.600 00 20|pub. 5353 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campaians, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 de 1966, se decretó la disolución de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODIÑO y MARIA DOLORES ARRIZABALAGA MAGALLANES (F. 678|66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6394 Ab.25-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de Marzo de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO SAPORTA LEWYS y REBECA MORON HODARA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1 600 00 20|pub. 6208 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha dictado resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON GUELFI y MABEL J DONAGARAY y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (64 - 86) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 14 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1 600.00 20|pub. 6042 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL OSCAR GONZALEZ y MARGARITA RODRIGUEZ (59 - 76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.200.00 20 pub. 6679 Ab 27-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE GERMAN BROQUEN y JOSIE OCTAVIA AMES (58|674), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 3 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1 600.00 20|pub. 6330 Ab 25-v.my 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REGAL KASZOVITZ, NICOLAS y CORBO FREIRE, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 773 965), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Regal Kaszovitz y Gladys Corbo Freire. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6387 Ab 25-v.my.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL OLAZABAL y SANTIAGO PIEROTTI (Ficha E. 192 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

5) $ 1.600 00 20|pub. 6578 Ab.26-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE R. CHARQUERO y HAYDEE E. LACASAÑA. (Ficha E-72|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6358 Ab 25-v my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FEDERICO MARTIN ACOSTA Y LARA y OLGA FERNANDEZ (E 70|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto.

5) $1 600.00 20|pub. 6302 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE LUIS ARECHAVALETA y MARGARITA MA. DE LOURDES CADENAS, (Ficha E. 193|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600 20|pub. 6116 Ab.21.-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFERTO G DE LA PANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E-492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1 600 00 20|pub 4631 Ab 4-v may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE [illegible] y JACINTA ALFARO (Ficha E 44|966) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600 00 20 pub. 4619 Ab 4 v may 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "JULIO RAUL BALDRIZ ALFARO y ESTHER JOAQUINA CHOUHY TERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-419 [illegible]), se hace saber que por resolución del 23 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Raúl Baldriz Alfaro y Esther Joaquina Chouhy Terra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6681 Ab.27-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Dr Bolívar Etchechury, dictada en autos: ADELA MARTHA LAMARQUE contra MANUEL VARELA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 117, año 1966), se hace saber que por resolución del 5 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Varela y Adela Martha Lamarque, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6551 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLDAN contra MARIA TERESA LAVAGGI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-353, año 1966), se hace saber que por resolución del 1.o de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Eduardo Oldan y María Teresa Lavaggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6239 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ESTEBAN JUAN GASSER GASSER y PAULA SZITH. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-403, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Juan Gasser Gasser y Paula Szith, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub. 5815 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JACOBO [illegible] HERZIG y GERDA EMMA FREY WICEZREK" (L.o 64 F.o 465), citándose a todos los que

tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5796 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MANUEL FERRES y FLOR DE LUZ JAIMA (L.o 64, F.o 317), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por lo Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5227 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ" (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L.o 64, F.o 513), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 4501 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 146), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO ALZOLA y MARIA MERCEDES ABELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 6515 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CANDIA y MARGOT BUNGS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5572 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN AGUSTIN FIRPPO y DORA RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub 5541 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR MINICCELLI SALA y PERLA RABUÑAL CORREGE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6389 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTHA VICENTA LAPETINA y NESTOR MARTIN KLETZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600 20|pub. 6135 Ab.21.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HEBER DOTTA VITUREIRA y MIRTHA GLADYS AGUETE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5270 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5 $1.600.00 20|pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 4446 Ab.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 29 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CHERMAN CAPLAUSKI y SHALOM o CHALOM EDERY LEOINA.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6009 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CANABAL, ALBERTO y GALLINAL, SUSANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 358)", se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha dictado resolución con fecha 14 de Noviembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Alberto María Canabal Falcone y Susana María Gallinal Acevedo de Canabal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5387 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI y KATHLEN LEAN COLE CESPEDES y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5543 Ab.13-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Luis Alberto Domínguez Oneto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 4630 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOSE METHOL ARROSA y TERESITA RAFFO PUPPO (58|573), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6397 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA DIAZ, RENATO ANGEL CARZOLI, (56 - 269), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5934 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTINO y RUBEN ALBERTO FERRARI, L.o 59 F.o 5, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5792 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AMADEO ELLERO y AIDA VIOLETA MONTERO de ELLERO, (57 - 390) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5570 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereiras Ron, Antonio con RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-277/966) se hace saber que con fecha 28 de junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pereiras Ron y Nélida Gladys Rodríguez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6373 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUILLERMO SANDBERG y FRIDA NISKI (Ficha E-85|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de Abril de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 00 20|pub. 6359 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARON ALLMANATI y AIDA SOCOLOVSKY. (Ficha E-63|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 20|pub 5675 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (C. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 4586 Ab.4-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA. citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab.4-v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967 — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Leovegildo Ibáñez con RAMONA ELDER CUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 245), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovegildo Ibáñez y Ramona Elder Cuña y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6343 Ab.25-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c/ROGELIO ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 4305 Mz 31-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALFONSO MADRID y ROSA NELIDA DABE de MADRID, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 — Carmelo 5 de Abril de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5313 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ROSA MARTINEZ de NADRUZ con JORGE NADRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 128), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosa Martínez de Nadruz y Jorge Nadruz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6058 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 24 de Noviembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ELVIRA ANGELA PEDRIN de ALSINA y DANTE ALCIDES ALSINA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 6439 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre INES MARGOT SISTO DE GALAIN y FELIX GALAIN GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Florida, 3 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub. 5619 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 27 de Abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMANDO ISMAEL SCARONE y OLGA BERTA PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10 783. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5385 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO RENEE GUERRA y ANA ISABEL DIEZ, (L.o 15 F.o 502) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Maldonado, 17 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 5205 Ab.11-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANTONIO TORRES y CAROLINA CANOBRA, (L.o 15, F.o 537) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley número 10.783. — Maldonado, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 5203 Ab 11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|966, decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO FELIX RUDOLF LUCHSINGER y JUANA SASCO o SASCO RODRIGUEZ. (L.o 15, F.o 437), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 28 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub 5207 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 22, N.o 288, F.o 578), se hace saber que por resolución N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967 — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20|pub 4898 Ab 7-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 5 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGELA RENEE ROASCIO y MARCIANO ENRIQUE SUMMERS, (L.o 20, F.o 76), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 5369 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PASCUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 4691 Ab.5-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa_

mento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 374) con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA). Disolución y liquidación de la soc conyugal L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta
5) $ 1.600.00 20|pub 2195 Feb.23-v.abr.30

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA de BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUISSA FORNARIS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 525) se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 43), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos. — Mercedes, Marzo 6 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario Adjunto.
5) $ 1 200.00 20|pub 4581 Ab 4-v may 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ELIDA ANTONIA AREZO de OLHAGARAY contra RUBENS BISMARK OLHAGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Elida Antonia Arezo de Olhagaray y Bismark Rubens Olhagaray. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 Set 946). — Tacuarembó, Abril 3 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $2 400 00 20|pub. 5277 Ab 11-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA, MARTA AURORA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2., F.o 453, N.o 22), se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Yolanda E. de León de Díaz, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5129 Ab.10-v.my.9.

6—Disoluciones de Sociedades

THOMASSET Y ARMAND-UGON S. G.

Se comunica que la mencionada sociedad colectiva, integrada por la señora Aída Marín de Armand-Ugon y el señor Carlos Alberto Thomasset Victora, ha quedado disuelta por acuerdo privado entre los socios de fecha 9|4|962, cuya disposición se retrotrae al 28|2|62.
6) $ 600.00 10|pub. 6552 Ab.26-v.my.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER Divorcio por causal (Ficha D-20 año 1967), se cita llama y emplaza a Cristóbal Dorner para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $2 400 30|pub 4793 Ab 5-v.may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER Divorcio unilateral, (L.o 64, F.o 370)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2 400 00 30|pub 3370 Mz 13-v my 2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PEÑA RIOS JESUS contra PARAFITA, MARIA NIEVES. Divorcio por causal (L.o 68, F.o 319), se cita llama y emplaza a María Nieves Parafita a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 2.400.00 30|pub. 6561 Ab 26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se contará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha D-325 62) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha 259|1961) que le inició su esposo DANIEL ROMERO. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 3055 Mz.28-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Marzo 31 de 1967 — Luis Antonio Lamas. Actuario
7) $1.800.00 30|pub 5058 Ab 10-v.my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO. Divorcio por sola voluntad. (L.o 1, F.o 596, N.o 2151, Ficha B, 1596), se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $2.400.00 30|pub. 4728 Ab.5-v may 19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: FLORENTINO CANDIDO FALERO contra MARIA VICTORIA SUAREZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 507), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Victoria Suárez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 14 de 1967. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) $ 800.00 10|pub. 6145 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio (L.o 64, F.o 363)" y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO" Auxiliatoria (L.o 64, F.o 373)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c. ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO. Divorcio. (Ficha N.o 511|966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curt Zagia. Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub 3062 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN. Divorcio" (E 1|166) se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordán para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Junio de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
7) $ 1 800 00 30|pub 3825 Mar 17-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Rosa Campodónico con JESUS FELIX KALAMBRI Divorcio" (Ficha E-675|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Félix Kalambri, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 2 400 00 30|pub. 6360 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco Nilda L con EUGENIO J. GARCIA. Divorcio" (L.o 41, F.o 351), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J. García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub 3945 Mar 27-v.may.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

dictada en autos: BAEZ de DODERA, ROSA BALBINA con PABLO JUSTO DODERA. Divorcio por causal. (L.o 34. F.o 497), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Justo Dodera para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 6079 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, recaída en los autos caratulados: ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Divorcio por causal. (L.o 48 F.o 420), y ATANASILDO RODRIGUEZ contra CELMIRA ESPINOSA. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 48 F.o 421), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Celmira Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en éstos juicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 29 de Marzo de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

7) R.20|4|55 10|pub. 30795 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub 3738 Mar.16-v.may.4.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de condominio. (Ficha: C. 440 - 966), se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec, o a sus herederos, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) $ 2.400.00 30|pub 5497 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Darío Diego Benítez con HERIBERTO GUINEA. Solicitud de entrega de herramientas" (L.o 28, F.o 339, N.o 340), se cita y emplaza por treinta días a Rufina Lescano Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes: una cámara usada de tres puertas marca "Kelvinator" con su correspondiente motor, una sierra eléctrica marca "Ariel" usada, una balanza marca "Berkel" usada modelo "P" N.o 95.300, una máquina de picar carne de mano, una prensa de matambre, una ganchera de hierro grande con siete ganchos grandes, cincuenta ganchos chicos y veinte pinchos, seis cintas metálicas de sierra, una sierra de mano, una batea de madera, dos bandejas esmaltadas, una manga de riego, una mesa de hierro con tapa de madera, trece metros de caño de media pulgada, un banco de madera, dos metros de caño de una pulgada y media, una cuchilla y una chaira, que son reclamados por el actor en estos autos. — Las Piedras, Abril 18 de 1967. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

8) $ 1.440.00 10|pub. 6702 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o) Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante; 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1.445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o) Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1.444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros; 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439, con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Picco; 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1 438, solar N.o 3, superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Rainusso, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967 — Esc. Hugo Alvez. Actuario

8) $ 5.400.00 30|pub. 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 7 - San Bautista.

Ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5.875.
Propiedad de Isidoro Cot.
Padrón N.o 531, (parte), suburbano.
Area: 2 Hás. 7.712 metros.
Ruta N.o .... Tramo Carretera Santa Rosa - San Ramón.

Ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 3.857.
Propiedad de Domingo Marrero. Suc.
Padrón N.o 3.810 (parte).
Area: 3.915 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30804 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o .... Tramo Cont Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.964.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.117 (parte).
Area: 37 metros cuadrados 54.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.966.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.119 (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.967.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.120, (parte).
Area: 180 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.968.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.121 (parte)
Area: 175 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.123, (parte).
Area: 150 metros cuadrados 00.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.970.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8 129 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.965.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.118, (parte).
Area: 292 metros cuadrados 14.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.975
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.128 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.505.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16.158. (parte).
Area: 2.655 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6 977
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.130. (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.978.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.131 (parte).
Area: 143 metros cuadrados 30.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.988.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.092. (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.971.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.124- (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6.972.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.125.
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o ....Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Lagos Jardín - El Bosque de Carrasco.

Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.973.
Propiedad de Antonia Almenara de Botti.
Padrón N.o 8.126, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30802 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.576.
Propiedad de José Nocedo.
Padrón N.o 47 (parte).
Area: 2 Hás., 830 metros cuadrados 0111 centímetros cuadrados.
que se detallan a continuación:

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 30808 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno

Ruta N.o 18. Tramo: Empalme Ruta N.o 17 a Arroyo del Oro.

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 5.572.
Propiedad de Alberta María Esther Montaner.
Padrones N.os 906 y 4.828 (partes).
Area: 37 Hás. 5.277 metros cuadrados 8.625 centímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uru-

guay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30805 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.160.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrones N.os 3.541 y 6.150, rurales.
Area: 3 Hás. 4.902 metros cuadrados 21.
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhart - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7.161.
Propiedad de Raúl Sichero.
Padrón N.o 3.543.
Area: 2 Hás., 7.501 metros cuadrados.
Ruta N.o 99. Tramo: Ruta N.o 9 a Ruta Interbalnearia.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.378.
Propiedad de Sucesión Roberto H. Barreiro.
Padrón N.o 1.431 (parte).
Area: 2.749 metros cuadrados 20.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30806 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6.843.
Propiedad de Emilio E. Roth.
Padrón N.o 7.248 (parte.
Area: 1 Há., 3.032 metros cuadrados.
Ruta N.o 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7.014.
Propiedad de María E. Olano de Wolcan.
Padrón N.o 3.294.
Area: 4 Hás. 7.030 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30807 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.754.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.676, (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o 64. Tramo: Pte. S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.496.
Propiedades de Ariel Rodríguez, Heber Sánchez, Elbio Ferrari y Ruben D. Martínez.
Padrón N.o 14.619 m.a.
Area: 622 metros cuadrados 25.
Ruta N.o 64. Tramo: Pte S|Ao. Canelón Grande - en Paso de la Cadena.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.336.
Propiedad de Román G. Díaz.
Padrón N.o 14.616 (parte).
Area: 751 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.755.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.675 (parte).
Area: 150 metros cuadrados.
Ruta N.o .... Tramo: Cont. Avda. Italia - Paraje: Balneario Lagomar.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.758.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8.712 (parte).
Area: 180 metros cuadrados 84.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30803 Ab.21-v.my.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. Tramo: Km. 132 al 148, (Cra. Salto - Tacuarembó).
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.813.
Propiedad de Arturo Romay.
Padrón N.o 942, (parte).
Area: 5 Hás. 3.077 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.879.
Propiedades de Hemeregildo Socorro y Elbio Castrillón.
Padrón N.o 3.294 (parte).
Area: 5.540 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.867.
Propiedad de José Castrillón.
Padrón N.o 2.840 (parte).
Area: 11 Hás, 2.237 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo Cra. Salto Tacuarembó del Km. 132 al 148.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.877.
Propiedad de Beltrán B. Zaldúa.
Padrón N.o 995 (parte).
Area: 4 Hás. 2.174 metros cuadrados.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Tacuarembó.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6.065.
Propiedad de Adolfo Campelo Da Silva.
Padrón N.o 3.433 (parte).
Area: 1 Há. 9.126 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, primer piso por el término legal. — Montevideo, Abril de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 30801 Ab.21-v.my.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO — Expropiación: Casa en la que reside el Profesor Clemente Estable.
De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y N.o 13.517 de 19 de Octubre de 1966 por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de la finca de esta Capital, situada en la calle Laguna Merín N.os 4173 - 4181 donde reside el Profesor Clemente Estable se hace saber a los interesados que ha sido declarada urgente su ocupación y toma de posesión de dicho inmueble, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:
Propietario: Rosa Leonor Rosa y Luisa María Mariani padrón N.o 52.046 área: 1.865 metros cuadrados 47 según plano y mensura del agrimensor Herbert Oddone.
Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30785 Ab.20-v.my.2.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de un nuevo local de la actual Sub - Estación N.o 60 en el Departamento de San José.
De acuerdo en lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912 se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, propiedad del señor Dionisio Revetria Padrón en mayor área N.o 299, con una superficie de 66 m2. 92 que se deslindan así: con frente al Este a la calle Ituzaingó de 6 m. 07, distando su punto más cercano 28 m. 25 de la esquina que esta forma con la calle Solís; 10 m. 98 al Norte lindando con padrón N.o 298; 6 m. 16 al Oeste lindando con padrón N.o 300 y 10 m. 98 al Sur lindando con el resto del padrón N.o 299.
Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE calle Paraguay 2431, 4.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Abril de 1967.
9) $ 1.280.00 8|pub. 6422 Ab.25-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA DE FERARO. Acción de partición o cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11, F.o 244) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno. Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.
8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56 F.o 176), se hace saber que por resolución de 23 de Diciembre de 1965, se declaró incapaz a Norberta Machado de Taboas y se designó curadora de la misma a su hija Mirtha Taboas Machado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 5794 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BARRETO, EDGARDO ISMAEL y BARRETO, WILFREDO. Incapacidad, (L.o 39, F.o 436)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 1572 de fecha 28 de Marzo de 1967, declaróse el estado de incapacidad a Edgardo Ismael y Wilfredo Barreto, habiéndose designado curador de los mismos a don Héctor Heriberto Barreto. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto de 4 de Octubre de 1963. — Colonia, 6 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30774 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CEFERINA ACOSTA DE DA COSTA o SEVERINA ACOSTA DE DA COSTA. Incapacidad se hace saber que por resolución N.o 3.079, de fecha 6 de Octubre de 1966, se declaró en estado de incapacidad a doña Ceferina Acosta de Da Costa o Severina Acosta de Da Costa designándose curadora a la señora Juana Sara Da Costa de Fontela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 21 de 1967. — Carlos María Reyes Vago, Actuario.
10) $ 800.00 10|pub. 6517 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña JULIA DELLANIRES PEREZ PEREZ, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Eulogio Pérez Pérez. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $ 400.00 10|pub. 5954 Ab.20-v.my.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado el 30 de Julio de 1965, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA RAQUEL MORADOR, domiciliada en Rincón 438, escritorio 70, al Señor Juez dice: Que para optar al título de procurador solicito que Lidia Carzoli y Renzo Pi, informen sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Raquel Morador. — Néstor Campiglia, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6255 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal,

se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1374, escritorio 105, al Señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de José González Puig y Alba Guerrero, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y honradez. — Angel Delli Santi — José A. González Puig, Escribano — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 6234 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GREGORIO RIOS SUANES, con domicilio en la calle Sarandí 430, Esc. 18, a Ud. digo: Que optando al título de Escribano vengo a producir la información preceptuada por la Ley, ofreciendo la declaración de los testigos Escribanos Luis Fontana y Julio Maia, quienes serán interrogados acerca de mi vida y costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. Gregorio Ríos. — Celeste R. Brusain de Borrea, Abogada Escribana". — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6713 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO SOUTULLO FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682, Esc. 1, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a José Barcos y Alfonso Fidelin, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — A. Soutullo Fernández. — Pedro Catero Morales, Escribano". — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6132 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA, constituyendo domicilio en la calle Rincón 682, Esc. 1, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a José Barcos y Antonio Soutullo, sobre su honradez y costumbres, expidiéndosele testimonio. — J. A. López Zerpa. — Pedro Catero Morales, Escribano". — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 6133 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. JUAN WALTER TRECCA REY, domiciliado en Arazatí 1169, optando al título de Procurador, al señor Juez pido: 1) Se reciba información sumaria de los señores Milton Pucurull y Mauricio Vidal sobre mi vida y costumbres 2) Expida testimonio. — Juan Walter Trecca Rey". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10 pub. 6616 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. PEDRO MIGUEL DEL CASTILLO, domiciliado en la calle Durazno Nº 1989 optando al Título de Procurador Universitario, pide se reciba la información sumaria a los señores Luis Lamas y Jorge De Feo, expidiéndoseme testimonio. Pedro Miguel del Castillo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 5700 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó RUBEN PERDOMO BICA, solicitando la publicación del siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Turno. Ruben Perdomo Bica, con domicilio en Muniz 1032, digo: Que optando por el título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información de los testigos Cristina Gaye de López y Humberto Pica, los que serán llevados a ese Juzgado, a declarar sobre mi vida y costumbres y me expida testimonio. Ruben A. Perdomo Bica. Wally López, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 11 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario, adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6048 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. FERNANDO RIGALI CIRIGLIANO constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 310, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de Walter Martínez y Carlos Bruno, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Fernando Rigali Cirigliano. — Florida, 17 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
11) $ 600.00 10|pub. 6442 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. NELSON PEREZ, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 310, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de Fernando Rigali y Carlos Bruno, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Florida, 17 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
11) $ 600.00 10|pub. 6441 Ab.26-v.my.10.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

CINTA TRANSPORTADORA Y ACCESORIOS

Se pone en conocimiento de los interesados en la Licitación Pública N.o 5962 convocada para la compra de cinta transportadora, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 25 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30870 Ab.27-v.my.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

SUMINISTROS DE PLAZA

Licitación N.o 35|66

Primer y único llamado

Mandíbulas para triturado de piedra.
Apertura: 16 de Mayo de 1967, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30857 Ab.26-v.my.10.

N.o 32|66 — Hule de corcho para pisos de salones.
Apertura primer llamado: 21 de Junio de 1967, hora 14.
Apertura segundo llamado: 27 de Junio de 1967, hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en los días señalados para el primer y segundo llamado respectivamente, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos correspondientes entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30813 Ab.21-v.my.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 760

Adquisición de armarios metálicos para Ropería. — Apertura de las propuestas: 24 de Mayo de 1967, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30860 Ab.26-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 758

Adquisición de máquinas de oficina.
Apertura de las propuestas: 16 de mayo de 1967 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30840 Ab.25-v.my.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.473. — Adquisición de 1.000 cajas de papel carbónico.
Primer Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 15.
Segundo Llamado: miércoles 10 de Mayo de 1967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851 primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30791 Ab.20-v.my.4.

SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Concurso de Precios

N.o 25.934. — Adquisición de un local destinado a la Agencia Belvedere.
Apertura: lunes 8 de Mayo de 1967, primer llamado: hora 15; segundo llamado: hora 16.
Este concurso de precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30769 Ab.18-v.my.3.

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.475. — Adquisición de cinco ficheros metálicos de 22 cajones c|u. para fichas I. B. M. o BULL.
Primer llamado: 15|5|967, hora 15.
Segundo llamado: 15|5|967, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30792 Ab.20-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Tercer llamado

Lic. N.o 16|67: Adq. de garbanzos.
Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 18|67: Adq. de lentejas.
Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 18 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C. C.) 8|pub. 30838 Ab.25-v.my.5.

Primero y Segundo llamados

Lic. N.o 39|67: Adq. de tomates al natural.
Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo 1967, a las 16 horas.
mayo de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 40|67: Adq. de cocoa.
Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 16 de mayo de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 41|67: Adq. de franelas de limpieza.
Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 16 de mayo de 1967, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C. C.) 8|pub. 30837 Ab.25-v.my.5.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Qsintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
H. C. N.o 1.088. Huevos de chacra. Plaza.
Primer llamado. Apertura: 3 de Mayo de 1967, hora 11.
Segundo llamado. Apertura: 16 de Mayo de 1967, hora 9. (Tendrá lugar en caso de no pre-

sentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30763 Ab.18-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|967
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967, por la adquisición de verduras varias, (cebollas, ensaladas, ajos puerros y zanahorias), fijándose para la apertura de las propuestas, el día 10 de Mayo a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — (Sección Adquisiciones)
12) (C.C.) 10|pub 30844 Ab.26-v.my.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Concursos de precios

El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, llama a concurso de precios para las siguientes adquisiciones:
A) Una balanza analítica eléctrica de un solo platillo;
Una balanza Trebouchet; y
Una estufa eléctrica para esterilización y secado.
Apertura el día 10 de mayo de 1967, a la hora 15.
B) Un Retovador para trabajar bajo plantas, de tiro excéntrico con enganche en tres puntos, accionado por la toma de fuerza, etc.
Apertura el día 11 de mayo de 1967, a la hora 15.
C) Instalación de una planta piloto de empaque de frutas cítricas (packing) y de industrialización a ubicarse en la ciudad de Salto.
Apertura el día 12 de mayo de 1967, a la hora 15.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.
Los actos de apertura tendrán lugar en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre 1426, 1er. piso, en presencia de los oferentes o de sus representantes debidamente habilitados. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Sección Proveeduría.
12) (C. C.) 3|pub. 30862 Ab.27-v.my.2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2|967
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios y libros impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 12 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30826 Ab.24-v.my.8.

Secretaría
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 28 de Abril próximo a la hora 17.
Precio del pliego: $ 50.00, (pesos cincuenta). — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Esc. G. Serván Bauzón. Sub-Jefe.
12) (C.C.) 7|pub. 30793 Ab.20-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Escuela N.o 5 de Isla Mala, Dpto. de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ .... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30788 Ab.20-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) u otra Unidad a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 3 de mayo de 1967 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1967.
12) (C. C.) 5|pub. 30825 Ab.24-v.ab.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 5 de 1967 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 30779 Ab.20-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para lo siguiente:
Confección de armarios y mesas de madera y cármica.
Día 12 de Mayo de 1967.
1er. llamado, hora 10; 2.o llamado, hora 11.
Las propuestas serán abiertas, en los días y horas arriba indicados, en la Administración de esta Facultad.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos, así como los planos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30861 Ab.27-v.my.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(1er. y 2do. llamados)

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción de la estructura de la 1ra. etapa de talleres de la Escuela Industrial de Maldonado.
Fechas de apertura de las propuestas: 1er llamado: 22 de Mayo de 1967, a las 16 horas; 2do. llamado: 1.o de Junio de 1967, a la misma hora, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604 esquina Dante.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 15 a 18 horas.
Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M. O. P.). — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 30859 Ab.26-v.my.2.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 platos universales para tornos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 23 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 12 de Junio de 1967 a las 16 horas.
12) (C.O.) 10|pub. 30770 Ab.18-v.my.3.

Primer y segundo llamado
Licitación N.o 276

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos (ficheros, armarios, mesa para máquina de escribir, sillas, lámparas de escritorios, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 4 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30771 Ab.18-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 27 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ROBERTO VERDERA, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Guaraní 1371, Apto. 3 y MARTA MIRYAM MAURICE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1371, Apto. 3.

4.a Sección

ALBERTO DI LANDRO, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Florida 1191 y ALBANA GRACIELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1191.
JOSE ANTONIO IGLESIAS, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1316 e IRENE IRMA ESTHER VIGLIETTI, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1317.

6.a Sección

JUAN JOSE VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1376, Apto. 1 y MARTHA RAQUEL AGUIRREZABALAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1376.

9.a Sección

RUBEN DARIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5418 y ELIA MONTIEL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5418.

10.a Sección

WASHINGTON VILA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Belanger 7236 y LAURA GRACIELA DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 7236.

11.a Sección

ZELMAR ARAMIS RODRIGUEZ, 26 años,
16) $ 4.800.00 30|pub. 6612 Ab.27-v.jun.9.
soltero, empleado, oriental, domiciliado calle "B" 8003 y BLANCA ESTHER SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle "B" 8003.
JUAN JACINTO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3330, Apto. 5 y ENOEMA IRIS MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3461, Apto. 4.

13.a Sección

HUGO PEDRO NADALES, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pedro

Castellino 2014 y CAYETANA PERERA, 32 anos, divorciada, española, domiciliada Estados Unidos 2195.

16.a Sección

JUAN CARLOS FARIÑA, 24 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Santa Lucía 5915 y NELLY GLADYS PEYRANO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5862.

17.a Sección

HUMBERTO CAMMARANO, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yucatán 3837 y AGUSTINA AMANDA BELARIÑO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Yucatán 3837

19.a Sección

JUAN CARLOS VARESI, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1766 y CRISTINA FICHEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gral. Pagola 1766.

20.a Sección

LUIS ZOILO ASPESI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Artigas 3720 e IRACEMA de SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiricay 3571.
DOMINGO LEANDRO DANUZZO, 54 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Pedro Castellino 1523 y DALBERTA MELO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 848.
OSCAR WALTER GAITE, 44 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5299 y ROSA REMEDIOS 25 años, soltera, oriental domiciliada Paramiñán 593

21.a Sección

CARLOS ALBERTO MARIÑO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1121 y NORMA VILLAR 19 años soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1121.
HUGO NUÑEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado José M. Silva 4512 y LYLIAN NORMA MORILLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1184.

22.a Sección

ENRIQUE WASHINGTON PERREIRA, 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Valladolid 3172 y ADORACION RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Valladolid 3172.

23.a Sección

ASENCIO LUCERO 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. Requena 1634 y DELIA ROSA LABO, 21 años, soltera oriental, domiciliada J. Requena 1634.

EUDOXIO RAMON LARES 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2180 y MARIA ROSA GONZALVES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2180 Ap. 1.

24.a Sección

JORGE BORLENGHI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Echevarriarza N.o 3338 y EVA ISAAC, 24 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Echevarriarza N.o 3335.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.29.

Montevideo, Abril 26 de 1967

1.a Sección

CARLOS MARIA CARDOSO, 29 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado Colonia 993 piso 5.o y MARIA HELENA RODRIGUEZ LARRETA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 993 piso quinto.

JUAN ERNESTO BORRAZAS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1372 y MARCELINA ISOLINA CORREA 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1372

3.a Sección

WINSTOR ZAMORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1363 y MIRTHA OLIVIA IRURETA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1363.

4.a Sección

NELSON RUBEN CANDIA, 24 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Ciudadela 1174 e INES MARINA SAN MARTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.
VALENTIN NELSON DE BRUN 28 años, soltero, mozo oriental domiciliado Canelones 824 y UBALDELINA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 824.

5.a Sección

MANUEL CASTRO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1300 y MARIA JUANA JOSEFA ANEIROS, 41 años, soltera, española, domiciliada San José 1117.

7.a Sección

ERNESTO HUGO DRANGOSCH, 21 años soltero, cronista, argentino, domiciliado 18 de Julio 1712 y CARMEN KUSINA, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

8.a Sección

GERMAN WALTER PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2111 apto. 1 y MARTHA EDITH RUIZ DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2111 apto. 1.
LUIS PERFECTO DOLDAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pando 2368 y MARTHA DEL CARMEN SENA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2368.

9.a Sección

ELIO ALFREDO PASQUALI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6011 y MARIA AMALIA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6011.

10.a Sección

RAUL SUAREZ, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3609 y SHIRLEY GLADYS LOUISE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3609.
HEBER GUILLERMO PACCIOLLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2381 y RENEE ZULMA BUZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2381
CARLOS ALBERTO MARTIN, 21 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 4042 y ANGELA MYRIANA MAGALHAES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 4042 bis.
JOSE DANIEL GARGIULO, 41 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Faymalia 3279 y ROSA HILDA SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faymalia 3279 apto 1
DIEGO PONCE DE LEON 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1724 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. Oteri 6502.

12.a Sección

MAXIMINO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Burgues 2955 y MARIA DEL PILAR ARIZTEGUI 20 años, soltera, española, domiciliada Burgues 2955, Ap. 43

13.a Sección

HECTOR JUAN CARBONE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Methol 3505 y TERESITA GLADYS URQUIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Methol 3505.
JUAN ANGEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2266 y ANA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Holanda 2247.
WALTER HUGO REYES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno Buffa 2949 y MARGARITA QUIROGA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Lucio Rodríguez 4840.
AILMAR NERY MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4370 y NELLY FRANCISCA YAN ERI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4469.

14.a Sección

CARMELO EUSEBIO OJEDA, 23 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Amado Nervo 3515 y ELSA REYNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3615.
RAUL RENE CABRERA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Millán 2357 y YOLANDA AURORA VALLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2357.

HUGO SANSIÑENA, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gil 821 y MARTA ELISA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Gil 821.

16.a Sección

FELICIANO MORTIMER RAMIREZ, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Yuquerí 70 bis y NIEVE BERRIEL, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 70 bis
CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Mármol 472 y MARIA SUSANA NUÑEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 472.

17.a Sección

WUILBARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José A. Possolo 3856 y AIDA JUSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 4201.
MIGUEL ANGEL ACEVEDO 29 años, soltero, tapicero oriental, domiciliado Oficial 2, 5161 y GLADYS SUSANA ALDAO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5323.
CARLOS EVERGILDO SANCHEZ, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Los Angeles 5329 y MARIA ASUNCION VILARCA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Los Angeles 5329.
ISMAEL CESAR SCAGLIA, 35 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4439 y AMELIA BLANCA ANTONUCCIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4439.

18.a Sección

MIGUEL BARRACHINA GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Terra 1393 apto. 1 y MARIA IRMA MELOGNO, 38 años, soltera, médico, oriental domiciliada D. Terra 1393 apto. 1.
JORGE ENRIQUE GONZALEZ FERRARI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2759 y SILVIA GRACIELA CUADRADO GUERAULT, 20 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Canelones 2759.
GERARDO SILVA VIÑAS, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 867 y MARIA CRISTINA NUÑEZ CASTELLS, 16 años soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 867.
FLORENTINO CATALINO PAWELESKI 22 años, soltero, enfermero, oriental domiciliado A. Díaz 1419 apto. 7 y LILYAN DIVER PEREDA GUASTAVINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1419 apto. 7.
JOSE MARIA GRASA RIVERO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado R. del Perú 781 apto 7 y MARIA CRISTINA FERRO GONZALEZ 21 años, soltera oriental, domiciliada S. Antuña 2745.
JUAN LISANDRO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gobernación de Formosa 2449 y MARTA AGLIATI 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Morales 2614
HENRY TODARO GUIDA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 2443 ap. 2 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 2443 apto. 2

19. Sección

SANTIAGO LEBRATO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2435 y ANA MARIA BELLOMUSTO 17 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Defensa 2475
LORENZO JUAN SOZIO, 36 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado A. Díaz 1946 ap. 2 y GLADYS ALEJANDRINA PINI 38 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Terra 2057.
HERMES LUIS FULLE, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1856 y ANA MARIA REGNIER 2[illegible] años, soltera, empleada oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1856
LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Democracia 2217 apto. 17 y SONIA SORIA OLIVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Democracia 2217 apto. 17.

20.a Sección

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 [illegible] y LIBORIA DEL CARMEN GONZALEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4838.

21.a Sección

HECTOR AGUSTIN PIERALIGI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Escalada 4176 y NANCY SUSANA REJRIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4176.

PEDRO VALIENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4642 y NERI SOÑA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4342.

22.a Sección

RAUL SENSEREY, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3349 y EDELMA ACUÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3349.

JUAN ANTONIO MARTORELL, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marne 3490 y MERCEDES GONZALEZ, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marne 3481.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2764 y MIRTA DELIA CAZET, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2764.

24.a Sección

VICENTE RAPIBARDA, 42 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado R. Anador 3811 C y NORMA DI BONO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada R. Anador 3811 C.

ADHEMAR SALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3287 y GRACIELA CAFFERATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3287.

UBALDO GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1763 e INES DIAZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada V. y Fuentes 3086 bis apto. 3.

JORGE BORLENGHI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Echevarriarza 3333 y EVA ISAAC, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Echevarriarza 3335.

WUILMER GERMAN ETCHEVERRY, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado República del Salvador 3293 apto. 1 y MARIA CRISTINA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. del Salvador 3295.

14) $ 50.00 3|pub. v.ab.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A. Nario de Diciembre de 1955, tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Arecó por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw, por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 75 y 10 metros 28 con padrón N.o 108.246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75.752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75.750. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms. al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: El solar N° 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 039091 dando su frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni; señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400 30|pub. 5705 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO, RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien: solar de terreno padrón 87 317, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr. Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924, inscripta con el número 48.476 en la D. General de Catastro son las siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9, teniendo 8 metros 59 de frente al N. sobre la calle Joaquín Campana. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.600.00 30|pub. 5676 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado se hace saber que el señor Homero Wilson Lenzi, (hoy en sucesión), se presentó ante este Juzgado, (L.o 47, F.o 93), promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 36.314 y que según plano agregado en autos, se compone de 885 metros 63 decímetros cuadrados teniendo 20 metros 62 centímetros de frente al N. O. a la calle José Mármol por 42 metros 95 centímetros de frente al S. O. a la calle José Castro, formando esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Angel Asteggiante, Teresa Sordano, Norberto Valerio y a los linderos José Méndez Sosa y Alberto Morales, así como también a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 6714 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli, de marzo de 1958, inscripto el 22|III|958 con el N.o 35 439 de la D. G. de Catastro, de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S. de frente a la calle Centro América, número de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms y 4 mts. 06. lindando con padrones 25.124 y 25.125; 6 mts. 2 al N. con padrón 25.122; 15 metros 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14, F.o 114. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva Actuaria.

16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, dictada en autos: JUANA LOPEZ de CHARLO. Prescripción adquisitiva. (L.o 2, F.o 475, N.o 1.439 - 66), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites inmuebles.

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.132 consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros al N. E. con frente a la calle Fraternidad con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. con los padrones 37.275, 37.276, 37.277; 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N. O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Luisa Berta, Actuaria.

16) $4.800.00 30|pub. 6612 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Fuelo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Idustria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur, con Padrón N.o 849; al Este con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 834. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vlo de Portela, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 5841 Ab.18-v.jn.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENILDA SOUZA de BRAVI contra SUCESION DE JUAN SOUZA. Prescripción treintenaria (L.o 20, F.o 610)", se emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Juan Souza y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 18 de la ciudad de Bella Unión, 7.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 28, compuesto de 28 metros 347 milímetros de frente al Sur y 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte, con Luis Peña; al Sur con calle pública; al este, con sucesión Jaureche y al Oeste, con calle pública; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 17 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 6333 Ab.25-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346, que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347 al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.

En consecuencia se emplaza a todo persona que por cualquier concepto se considere con

derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eulogio F. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3 600.00 30|pub. 4931 Ab.6-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: COUTO SANTOS FAUSTINO. Prescripción adquisitiva. (L.o 12, F.o 482 N.o 30), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la calle Rocha entre Brasil y Colombes, manzana 149, padrón N.o 1.023, con un área de 1.036 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 47 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con María E. Pérez de Borges y Fermín Neiro; 22 metros 70 centímetros al Noreste sobre la calle Rocha: 47 metros 55 centímetros al Sureste con campo Municipal y 21 metros al Suroeste lindando con propiedad de Tomás Rodríguez. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía 3 de Marzo de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R.2014|55 30|pub. 20823 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIZANA, ANTONINA c/VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria. (L.o 3, F o 640)" se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10 a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 883 metros 4572 dmts con frente a calle Gral Villegas, según mensura practicada por el Agr J Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966 — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub 3502 Mz 14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B de SANCHEZ y Otros Prescripción adquisitiva. (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez Fausto Blanco Martina B de Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C Peña, Juan A De León, Debora F De León de Arbelo Gregoria B de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M Garcetto Blanco y Carlos M Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a sección judicial del Departamento de Canelones con una superficie total de 119 Hás 7585 m.2 según plano del Agr José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 838 en la Dirección General de Catastro — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.

16) $ 4 200 00 30|pub 3348 Mar.13-v.may.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MARIO IFRAN FUENTES. Prescripción adquisitiva (L.o 1, F.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Ifrán Fuentes, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 1.118 manzana N.o 191, ubicado en la primera Sección Judicial de este Departamento y con una superficie de 793 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y que linda de la siguiente manera: con frente a la calle Ituzaingó s n. en una extensión de metros 18 47; por el Oeste con inmueble de Juan Omar Morales, padrón 1.119, en una extensión de 42,95; por el Este en una extensión de metros 42.95 con inmuebles de Suc. Adaulfo E. Ausqui: de Dante G. Jacottet y Eusebio Ferreira; y por el Sur, en una extensión de metros 18.47 con inmueble de Arturo Comas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 6185 Ab.24-v.jun.6.

JUZGAD DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143, compuesta de una superficie de 147 há 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc Braulio Feo, al Sur la citada sucesión y Francisco López Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 23 de 1967. — Mario E. Benderet, Juez de Paz.

16) $3 600 00 30|pub 4730 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción" (Lo IV, Fo. 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 207 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noreste con el padrón N.o 355: 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357 — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.

16) $5.400.00 30|pub. 5318 Ab.12-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros. Prescripción Treintañal" L.o 45 F.o 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan García Esteves y María Dolores Godoy, Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco, sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha, Antonia Rocha, María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro, Tomás Fleitas y María Carro, sucesores de Santiago Peralta (a) Falcón; Felipe Correa, Juan Marcos García Godoy, Alcides Marcelino Soca, Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Mautone Rodríguez, María Antonia Vaz Benquet de Camacho, Dina María Di Napoli Romano: Máximo Ema Venancia y Florentina Pérez Rallero y Gabriel Cal; Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal, Carro Vidal, Manuel Eustacio Aristimuño, Ana Clouset, Ricardo Cancela y Dominga Rocha: y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derechos en o al inmueble ubicado en la 11a. sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294, 356 al 359, 4383, 391, 3913, 7984 y 360 con área total de 589 h. 1963 ca. 6850 m c., para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos. — Durazno, Abril 6 de 1967. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000.00 30|pub. 6057 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Bella Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí: Norte: Padrón N.o 4271: Este: padrón N.o 4011 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

16) $4 800 00 30|pub 5119 Ab 10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos: "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva", (Libro 10 Folio 244) se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste a la calle José María Fontes Artiliaga 42 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoye: 20 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 60 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966. — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

16) $ 4.800 30|pub 5620 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312) se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular, o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 505 metros 86 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, da frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535 compuestas según plano del agrimensor Dardo E Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 263 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 10 metros da frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 33 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda, señalada con el N.o 2 de 243 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini: al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta: al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presen-

se publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 10.800 00 30|pub. 3323 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SOSA, BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva "(21|917)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo, sitas en la 7.a sección judicial de este departamento, empadronadas ambas con el N.o 5413 y se componen, la primera: de 21 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda: 356 metros 40 centímetros al N.E., con el solar 2 del mismo plano; por el S.E., con Suc. de José Sosa (hijo): por el S.O., en 439 metros 60 centímetros con el solar N.o 7 y por el N.O., en 506 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N.o 3, y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda: al N.E., 439 metros 60 centímetros: por el S.E., 354 metros 12 centímetros con el compareciente; por el S.O., en 326 metros 80 centímetros, con Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344 metros 90 centímetros, con Antonia F. de Méndez y Héctor Deanesi. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5955 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN. Prescripción adquisitiva" (21 - 55 - 866), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976, de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts. con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte, con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 3.000.00 30|pub. 4576 Ab.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERBA DEL, ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA. Prescripción adquisitiva" (21 - 176 - 896), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término: Superficie 11 hctás. 7857 mts. 22 dcmts., lindando: al S. calle Pública y al E. con más área del Padrón 2643; a favor de los nombrados en segundo término: Superficie 9743 mts. 68 dcmts., lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O. en parte calle 20, Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término: Superficie 7208 mts. 79 dcmts., lindando: por el O. Ruta N.o 9 y al N. Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub. 4163 Mar.29-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Belbela de Delgue, dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo. 22, Fo. 478, N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construídas, sito en la segunda sección del Departamento de Salto, padrón N.o 1380; manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sesenta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur, linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino; Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597). — Salto, 24 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN. — Prescripción treintenaria— Libro 27. Folio 438. N.o 888". Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos del inmueble que se refiera a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966), compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161; Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4963, y Renee N Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615; al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela, Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELSO CALVO por Cinematográfica Azteca solicita la inscripción de la película titulada "El Derecho de Nacer" dirigida por Tito Davison, y cuyos intérpretes principales son: Aurora Bautista, Eusebia Cosme, Maricruz Olivier, Julio Alemán, Jorge Salcedo y Fernando Soler, obra del autor Félix B. Caignet. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4971 Ab.20-v.my.4.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON GALLO solicitan la inscripción de los planos caratulados "Mi escuela en el barrio" (Plano de ubicación) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6317 Ab.25-v.my.9.

ALDAMAR SALVATICO, solicita la inscripción del dibujo del muñeco que denomina "Pochinho Chichinho"; del dibujo que denomina "Pochinho Chichinho"; y de la composición musical titulada "Que Paradojico" y "Ave María", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6487 Ab.26-v.my.10.

EDITORIAL PRIMERA PLANA S. de R. Ltda. de Buenos Aires, Argentina, solicitó la inscripción periódica titulada "Competencia", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6645 Ab.27-v.my.11.

DIMAS W. RISSO, solicita la inscripción del album de letras titulado "Milongas", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6621 Ab.27-v.my.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARUM ABUD ZACRE, pues en la misma debe anteponerse el nombre de Alfredo, al de Marum

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) $ 900.00 15|pub. 6256 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALTAMIRANDA, LIRA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 412)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO OROSMAN ALTAMIRANDA, donde dice "María Lyra Altamiranda", debe decir "Lira Altamiranda Carrasco". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Octubre 23 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30856 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de COLOMAN VAS KERCMAR y MARIA KOLAR, pues donde el nombre del contrayente y de sus padres aparecen como Colman Vas, hijo de José Vas y de Kremar Teresa, debe decir: Coloman Vas, hijo de José Vas y de Teresa Kercmar y donde el nombre de la contrayente aparece como María Kollar, hija de Luis Kollar, debe decir María Kolar, hija de Luis Kolar; y B) De nacimiento de MARIA IRMA VAS KOLAR, pues donde el nombre de sus padres aparecen como Colman Bas y María Colar, debe decir: Coloman Vas y María Kolar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30346 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de AMILDO LAZARO y ELENA VIRGINIA LUCAS PERDOMO, estableciéndose que en donde en las mismas figuran con el apellido Pereira, debe decir Lucas. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 30786 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO SEPE DELLA SALA, estableciéndose que donde dice RENE debe decir RENATO. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30772 Ab.18-v.my10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde unos de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro. C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo; y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Isolina Lydia, Gladys René e Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.
19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Face-

lle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 30696 15|pub Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN ELIDA MONZO de APARICIO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre de la inscripta como Juliana Monzo, en lugar de Carmen Monzo. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 900.00 10|pub. 6625 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARLI PETRAGLIA LIEJA ILDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 45, F.o 140)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Lieja Ilda Sarli Petraglia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta, figura con el apellido paterno "Serli", debe decir: "Sarli"; donde la madre de la misma, figura con el nombre de "Nicolina", debe decir: "Nicolasa"; y donde la inscripta aparece con los nombres de "Leija Ilda Lidema", debe decir: "Lieja Ilda Lidema". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30855 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO PALMA RODRIGUEZ y MARIA ALICIA BERMUDEZ GARCIA, pues en ella donde el nombre del padre del contrayente aparece como "Andrés Palma" debe decir Ricardo Palma. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 6010 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "THEMOTEO OSMARINO DE OLIVEIRA, Rectificación de Partida, (Ficha F - 70|1962)", se hace saber que Themoteo Osmarino de Oliveira ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Themoteo Osmarino De Oliveira y Lydia Esther Gómez, (Jdo Paz 15a. sección de Montevideo, Acta N.o 422 a fojas 11v., 13|11|1959). Rectificar el nombre y apellido del contrayente pues donde dice "Osmarino" debe decir Themoteo Osmarino, y donde el apellido figura como "Olivera" debe decir De Oliveira. B) La de nacimiento de Lorenzo Sergio De Oliveira Gómez, (Jdo. Paz 24a. sección de Montevideo, Acta N.o 199, a fojas 100, 31|10|1960). Rectificar el nombre y apellido del inscripto, pues en ella aparece el nombre como "Osmarino" debiendo decir Themoteo Osmarino y el apellido donde aparece como "Olivera" debe decir De Oliveira. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub 30773 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MARTHA TERESA MANDERINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como Miguel Maderino debe decir: Miguel Manderino por así corresponder.

Se hace constar que ante este Juzgado se tramita en este juicio la auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 30819 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ADELA MAGLIA BORONELLI, en el sentido que donde el apellido figura como: Mallia, debe decir: Maglia, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 5795 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO MINSERGERF o MISSIRDJIEFF, pues en la misma donde dice "Nicola Minsergerf" debe decir "Nicolás Missirdjieff" y donde dice "Dabrinka Degaucheva" debe decir "Dobrinka Gantcheva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 900.00 15|pub. 6134 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "RAFAEL COLOMBO MIRANDA Rect. de partida" (L.o 63, F.o 477), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Angel Colombo Miranda, en el sentido de que donde aparece como una criatura del sexo femenino debe decir "masculino" y su nombre como "Raquel Angel" debe expresarse "Rafael Angel" y en cuanto al nombre de su padre que figura como "Raquel A. Colombo" deberá decir "Rafael Antonio Colombo" por ser todo ello lo que correctamente corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30311 Ab.21-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BLANCA LILA FARIAS. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 293), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde figura como nacida en "Brasil" debe decir: "en la República Oriental del Uruguay" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 30697 Ab.11-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de partida. (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo por así corresponder, tramitándose con auxiliaria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Febrero de 1967 — Luis E Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA JOSEFINA GENTILE, Rect. de partida" (L.o 63, F.o 475), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sixto Germán Hernández, en el sentido de que donde aparece como hija natural de Constancia Pérez y de padre desconocido, debe decir: "hija legítima de Vicente Gentile y de Constancia Pérez", por ser ello lo que corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — Luis E Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30698 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon" El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe" Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy" Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward" Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy", el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon" Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aída Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon" Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos, Federico Enrique, Margarita Aída y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon"; donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon". Defunción de Clara Ana Launy Iglesias, donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon, el apellido materno dice "Rowden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jora Centurión donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Nacimiento de Venus Launy Centurion, los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward" Defunción de Carlos Launy Rawdon, el nombre de la madre figura como "Ana Rowden Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $5 100.00 15|pub 4865 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de MARTA ESTHER y ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA, en el sentido de que en ambas donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Bonancea debe decir: Bonansea, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) R.20|4|55 15|pub. 30823 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATILIO SAUL MORA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto como Rosa M. de Mora, en lugar de Rosa Machado de Mora. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30735 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI con doña OLGA FRAGA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Scaldaferry", debe decir "Scaldaferri", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 6013 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JAIME TYGER TYGER, en la siguiente forma: donde dice Jacobo "Tiger" debe decir: "Tyger" y donde figura el nombre de la madre como: "Nadza Tiger" debió decir: "Nycha Tyger". — Las Piedras, 27 Marzo 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

19) $900.00 15|pub. 5539 Ab.13-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISIDORO CHAVES y ENILSA RODRIGUEZ Rectificación de partida". (Lo 1, Fo. 125), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Damir Rosa Chaves Rodríguez, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo Diciembre 16 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro I, Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Victor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefa González, donde dice: "Victor Acosta" debe decir "Pablo Acosta" (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo, Abril 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30680 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: AGOSTINI BLANCO, ROSA ESTELA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 258), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Arnoldo Agostini y doña Antonia Mercedes Blanco de Agostini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Estela Agostini Blanco, inscripta con el número novecientos noventa y cinco al folio ochenta y tres del libro respectivo llevado en el año 1960, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como nacida el día 29 de Julio, debe decir: el día 29 de Junio de 1955, por ser lo que corresponda.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 30818 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ RAMON MARIA. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Alberto Fausto Martínez y doña María Bélgica Gilardoni solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramón María, inscripta con el N.o 71 al F.o 36 del libro respectivo llevado en el año 1951 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el día 22 de Enero último, debe decir: el día 21 de Setiembre de 1948, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 13 de 1967. — Manuela Pallache, Actuaria adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30817 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARDOSO OCTAVIANA. Rectificación de partida" (Libro 34 Folio 423), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Octaviana Cardoso de Corbo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripto con el número siete al folio tres vuelto del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos ochenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Octaviano", debe decir "sexo femenino" y "Octaviana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 30 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 5627 Ab.14.-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTHER SUAREZ ARCIERI de THEVENET Rectificación de partidas, (L.o 25, F.o 451), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esther Suárez Arcieri de Thevenet, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento acta N.o 530, año 1916, Primera Sección donde dice: Núñez, debe decir: Suárez, por ser el verdadero; y B) en la de su matrimonio, acta N.o 126, Primera Sección año 1947 donde la fecha de su nacimiento dice: 21 de Octubre de 1908, debe decir: 28 de Octubre de 1916, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

19) $ 1.500.00 15|pub. 5833 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Sucesión de AURORA PAZOS LUQUE, (L.o 35 F.o 121) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Elsa Raquel Hugo Gaspar, María Mercedes y Andrés Omar Rodríguez Pazos, solicitando rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Andrés Pazos y Juana Luque; donde dice: Pasos, debe decir: Pazos y donde dice: Luques, debe decir: Luque y de nacimiento de María Sara Manuel Andrés, José, Mercedes, Aurora y Alberto Pazos Luque; donde en las partidas del segundo y del último dice: Pazzos debe decir: Pazos y donde en las partidas de la primera, el segundo el tercero, la cuarta, la quinta y el sexto dice: respectivamente Luques, Luques, Lucas, Luques, Luques y Luquez, debe decir: Luque. — Mercedes Abril 5 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 5738 Ab 17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO LARROSA Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo 635), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Larrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Larrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes, 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|955), 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

VARIOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 1584, Serie A|57, BAUTISTA JOSE POMBO LISTA, JOSEFINA LOPEZ FELGAR, JUAN EDUARDO GARCIA LOPEZ y ANA MARIA VEIRANO, el 15|5|67, a las 15.30 horas y en su ubicación, el martillero de la firma, Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos, $ 88.453.00, terreno y mejoras sito en la 12 a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 59.551, superficie 181 mts. 10 dmts. que se deslinda: 8 mts. 73 cmts. de frente al S. a calle Araycuá; 20 mts. 36 cmts. de frente al E. a calle Juan Paullier, formando esquina; 9 mts. 6 cmts. al N. con padrón 126076, y 20 mts. 36 cmts. al O. con padrón 59.552 p.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 15.5|67, $ 53.906.31 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente, F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado que asciende al 15|5|67 a $ 34.826.59; G) Existe hipoteca a favor de Otilia Sosa de Bocage y Héctor Enrique Bocage; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3 o. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30843 Ab.26-v.my.5.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1325, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103 627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez: 40 metros de frente al S.E. sobre Cno Tomkinson formando esquina: 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano de Agr. Avilés del 4|6|921

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4 950 00 15|pub 4991 Ab 7-v.ab.28.

NEY SANCHEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Gaudilio F. Baduca contra CARLOS E. JACCOTTET. Cobro de pesos" (L.o 32, F.o 364), se hace saber que el día 16 de mayo de 1967, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes: 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados y empadronada con el N. 7236, con una base de $ 29 750.00 y 1 fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 240 metros cuadrados y empadronada con el N.o 7833, con una base de 22.500 pesos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 13 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 6065 Ab.21-v.my.12.

CARLOS SCAGLIONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V Frigerio, dictada en autos: "Eusebia Esther Peyruolon de Lavezzo y otro con ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 692 año 1966), se hace saber que el día 10 de mayo de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglione, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 108 484 (segregado del Padrón N.o 67 702), con una superficie de 215 mts 25 dmts. dando frente a la calle Sotelo (antes Sebastián Gaboto) entre las de Francisco Torres y Balta Ojeda, distando el punto medio 31 mts. 67 cmts. de la esquina con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados e impuestos y contribuciones existentes o que se crearan: 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300 00 15|pub. 5272 Ab 11-v.may.3.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Rafael Addiego Bruno, en los autos caratulados: "Financiera Shaw y Cía. S. A. contra LA RIOPLATENSE S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 86),

se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, con asistencia del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 300.00 el metro cuadrado del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 82.190 con un área de 617 metros 37 decímetros, señalado con el número 10 del plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el número 44.831 teniendo 19 metros 31 centímetros de frente al Sureste a la calle Guaviyú; 13 metros 55 centímetros al Sur con frente a la calle Regimiento 9, uniendo esta línea con la anterior una ochava curva de 13 metros 90 centímetros; 32 metros 5 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 11 y 21 metros 25 centímetros al Norte lindando con parte del solar Nº 9.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negase a hacer la consignación correspondiente. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. II) Que los títulos se hallan en el Banco de Treinta y Tres, calle 25 de Mayo 445, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600 15|pub. 5703 Ab.14.-v.my.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Viuda de Antonio F. Braga S. A. c|FARID DONATO ESJAITA. Juicio ejecutivo. (2226|62)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de $ 11.393.33; cámara y vitrina refrigerada mesas y sillas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 6585 Ab.26-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Ignacio Landeira contra DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 1516|65), el próximo 3 de Mayo a las 15 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 30 por ciento. Informes. Teléfono 40 19 35. —

20) $ 400.00 10|pub. 5638 Ab.14.-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Reininger Kurt contra WALTER DAGUERRE y otro. (326 - 66), el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 7.400.00; Registradora National, sumadora eléctrica Víctor y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se publica. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 6730 Ab.27-v.my.11.

RICARDO PAREJA PISEYRO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en autos: Reininger W. contra OSCAR BENAVIDEZ. (Ficha 1652 - 65), los bienes embargados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación; el 17 de Mayo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Informes Tel.: 4. 30. 02.

20) $ 400.00 10|pub. 6675 Ab.27-v.my.11.

RAFAEL ALONSO DELFINO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Beinhaker con ELENA AVELINA VAZQUEZ y Otra. Rescisión de contrato y cobro de multa" (L.o 64, F.o 255), se hace saber al público que el día 23 de mayo del año en curso a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 45.500.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 15.507, según planos del agrimensor Marcos Barbot. Tiene una superficie de 171 mts. 34 dms. teniendo 12 mts. 35 cms. de frente al Nor - Este a la calle Andresito Guacararí 1840 y 1842.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante. 2) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador. 3) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos. 4) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, los primeros en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, y el segundo en el Banco Hipotecario del Urguay (Hip Urb N.o 2442 B-38). — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 6138 Ab.21-v.my 12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alberto Cecchini c|MERCEDES MORALES de SUAREZ. Juicio ejecutivo, (63|516)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un juego de dormitorio estilo francés. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 6579 Ab.26-v.my.10.

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Labanca Norma y otros contra ESTHER MARIA DONAMARI de ABELLA. Ejecución de hipoteca. (L.o 59, F.o 201), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Bonasorte, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos. Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 57.870, compuesto de una superficie de 452 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre el Br. España, estando designada la puerta del edificio con el N.o 2.812, entre las calles Tomás Diago y Pedro F. Berro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 6238 Ab.24-v.my.15.

MAXIMO S. KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHAO PIETRA FELIX y otro contra UHALDE BELTRAN y otros. Cesación de condominio, (L.o 56, F.o 183)", se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 502.546.12, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.149, compuesto de una superficie de 839 metros 10 decímetros, con 19 metros 3 centímetros de frente al Norte a la calle Dante N.o 2072.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeudare hasta el día de la escrituración definitiva, por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine; 3.o) Que serán también de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto Municipal a los remates, los certificados de los Registros, los gastos y honorarios de escrituración, el impuesto universitario y demás cargas fiscales que correspondan; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo. Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $3.600.00 15|pub. 5499 Ab.13-v.my.5.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRUNO, TERESA. Incapacidad". (Lo. 57, Fo. 130), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 50.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.824, compuesto de una superficie, según mensura, de 564 metros 14 decímetros, con 11 metros 56 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida General Simón Martínez N.o 4656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.700.00 15|pub. 5387 Ab.12-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Compañía Italiana de Turismo Cit Uruguaya Limitada c|TRANSPORTES COMBINADOS AMERICANOS. Juicio ejecutivo, (A 486 65)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 12.660.00: máquina de sumar Olivetti, archivo y mesas metálicos y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 6581 Ab.26-v.my.10.

JULIO IPATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA, FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2 544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J. Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 106 metros 86 decímetros. (2|3 de tasación: $ 218 750.00)

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación: $ 88.543.34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30.554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30 553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4, de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 15|pub. 4965 Ab.7-v.ab.28

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Trasatlántico del Uruguay c| JOSE RAPAPORT. Cobro ejecutivo de pesos, (B-4382)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 333.333.33: Un automóvil

Alfa Romeo Giulietta "B", padrón N.o 6188, matrícula B5-6188. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 6582 Ab.26-v.my.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Silva Julio César contra WALTER PEREZ BARRAGAN. Cobro ejecutivo, (Ficha C. 4|190), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 16 horas, en 25 de Mayo 661 subasteré con la base de las dos terceras partes de su tasación, un pasa disco Blaupunkt con parlante, cocinas eléctricas 2 y 3 hornallas, "Warner" y s|m. inventariadas en autos. Seña: 30 o|o.
20) $ 600.00 10|pub. 6731 Ab.27-v.my.11.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Judicial.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Julio Schutz e hijos S. A. contra ARQUIMIDES TUYA" (L.o 62 F.o 338) juicio ejecutivo, se hace saber que el día 10 de Mayo pmo. a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el Martillero señor Horacio Adami Casaravilla, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una deformadora de calzado y un balancín de cortar suela. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 800.00 10|pub. 5881 Ab.18-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "Aldaya S. A. c|GARBAGNATI PACILIO ENRIQUE. Ejecución de prenda, (1|444)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Caravan, mesa para TV, 1 calentador TEM, 1 cocina a supergás Ferrosmalt y demás bienes embargados. A efectos se publica. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 6583 Ab.26-v.my.10.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Héctor Sposto contra MENZA JUAN. Ejecución de prenda, (L.o 60, F.o 537); el 5 de Mayo próximo, hora 16, en Colonia 2091, el martillero Ariel D. Pintado, rematará, sin base, al mejor postor, un automóvil "Renault" padrón N.o 107.689, matrícula N.o 180.316.
A efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 600.00 10|pub. 5793 Ab.21-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Leal y Bordes c|LIZZIMUSSO y DIAZ (RIF LIMITADA). Cobro ejecutivo de pesos, (57|561)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 4.410.00: Una máquina de deformar; una máquina de coser Singer y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 6580 Ab.26-v.my.10.

RAUL BURGHI
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alberto Cecchini con MARCOS IVANICH. Ejecución de Prenda" (L.o 2, F.o 432), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14 horas, en la calle Uruguayana 3388 bis, el martillero Raúl Burghi rematará al mejor postor y sin base un automóvil marca Willys matrícula N.o 160.001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Abril de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 6081 Ab.25-v.my.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos "Kurt Reininger contra ANTONIO E. BENTANCUR" (Ejec. de Prenda (L.o 58 Folio 546), subastaré al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661, a las 15 horas, el próximo 8 de Mayo, un automóvil marca Oldsmobile. Seña 30 o|o, comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. Inf. 84221.
20) $ 600.00 10|pub. 5932 Ab.20-v.my.4

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "Terra Carve Diego c|JULIO GONZALEZ RUBINI. Juicio ejecutivo, (1649|63)", el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de $ 2.000.00: Una máquina de cortar fiambre "Filizola." A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.10.

DAMIAN MELGAREJO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Punta Ballena S. A. contra MARIA ELENA o MARIA ELENA de JESUS GOMEZ SMITH y otros. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1.102 - 65), se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Ballena, el cual forma parte de los padrones N.os 98 y 99, se indica con la letra B, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 1.o de Agosto de 1962, con el N.o 2.900, en la Oficina de Catastro, de Maldonado y consta de una superficie de 1.591 metros 74 decímetros; con frente al Nor. Nor. Este, en tres líneas que suman 27 metros, 10 centímetros sobre calle Pública.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador. Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Cerrito 586. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 4.200.00 21|pub. 5821 Ab.17-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Vitkovsky Gilberto contra JULIO MARQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos, (6.029), el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 11.333.33: una máquina rebajadora Luxor, 2 pulidoras.
A efectos legales se publica. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
20) $ 600.00 10|pub. 6729 Ab.27-v.my.11.

MAURICIO de SALTERAIN
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Ma. del Rosario Dopeso de Gestau c|CAROLINA VAZQUEZ CARABAL. Ejecución de hipoteca, (Ficha C-473|65), se hace saber que el día 23 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor rematador Mauricio de Salterain, el siguiente bien: Dos solares contiguos de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón setenta y siete mil seiscientos noventa y dos, señalados con los números siete y ocho de la manzana X del Pueblo "San Lorenzo", y que según plano del Agrimensor Julio D. Medina de 17 de Julio de 1907, dichos solares se componen de una superficie total de cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros ochenta y seis centímetros y por ser contiguos forman un solo lote que se describe así: Veintiún metros seiscientos dieciséis milímetros de frente al Suroeste a la calle León Pérez; veinte metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por el Nor-oeste de frente a la calle Martín Rodríguez, formando esquina con la anterior.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
— 20) $ 3.600.00 15|pub. 6454 Ab.26-v.my.17.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: Fermacón S. A. contra OMAR FONTANA S. A., (C. 5.401|63), por medio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, el día 9 de Mayo a las 16 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, de un compresor marca De Bilbis c. motor AXD 3.942.
A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $ 800.00 10|pub. 6301 Ab.24-v.my.8.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Bequeló, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintiséis metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno; cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno; al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 7.560 00 27|pub. 3747 Mz.27-v.my.4.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Paggiola Osvaldo c|JOSE F PIRIZ C Ejec. de pesos, (C-2891); se hace saber que el día 17 de Mayo a las 15 horas, en el Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.500.00 (2|3 de la tasación), por el señor rematador Arnaldo Sunhary, el siguiente bien: Solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 del plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21 de Abril de 1939 con el N.o 2208. Superficie: mts. 525, frente de mts. 15 al Sur a la calle Chiavari entre las calles N.o 4 y Madreselva.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el 25 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000.00 15|pub. 5498 Ab.13-v.my.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "LEBORGNE FELIX Incapacidad" (Ficha D-1421), se hace saber que el día 10 de mayo p. v. a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, calle Luis B. Cavia 2966 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Gomensoro y Castells, la cuarta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo,

paraje denominado "Pocitos" parte del inmueble empadronado con el N.o 30 160 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr Alvaro Acosta y Lara aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de enero de 1959 con el N.o 37 085 con una superficie de m2 1 160.52 con m 18 43 de frente al Nor Este a la calle Luis P. Cavia.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos honorarios certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo. 4 de Abril de 1967. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.

20) $ 3 000 00 15|pub 5229 Ab 11-v my 3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Simón Wolbronski c|EDISON A. CONDE y otro Juicio ejecutivo, (6|242)" el 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 12.000.00: Una máquina de calcular eléctrica Walter N o 32.248 y una máquina de escribir Tornado N.o 536300. A efectos, se hacen publicaciones — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 600.00 10|pub. 6584 Ab.26-v.my.10.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA Emilia Laura Venta y Venta Judicial" (Lo 1 Fo 167 N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 88 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó Base Pesos 8 708 32 (2|3 de la tasación)

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón rural número 5709, con una superficie total de 7 200 metros, que linda por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21 22 y 23 del plano antes referido. Base $ 2 604 16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes: 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo 30 de Marzo de 1967 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $3 600 00 15|pub 5077 Ab.10-v.my.2.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio Ejecutivo" (L.o 43 F.o 592) se hace saber al público que el día primero de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55 270 00 del siguiente bien:

Un Solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros, con cinco metros de frente al Nor-Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada.

3.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 14 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 6352 Ab.25-v.my.16.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados, FELICIA IRMA GARAY, Incapacidad, (L.o 44, F.o 152) se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público del siguiente bien:

La sexta parte indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.118 ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesta de 12 hectáreas 6.028 metros cuadrados con la base de $ 2.170.46 la Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 14 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria, adjunta.

20) $ 2.100.00 15|pub. 6611 Ab 27-v.my.19.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: José Francisco Bazzi contra ALCIDES CHAINE. Juicio ejecutivo. (L.o 44 F.o 672), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 15.437.50 del siguiente bien:

Un inmueble sub urbano padrón 4.219, ubicado en la Primera Sección de Durazno, compuesto de 350 metros que linda: Norte, diez metros de frente a calle pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 14 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 6610 Ab.27-v.my.19.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM" Ejecución de prenda industrial. L.o 14 F.o 548 habiéndose encomendado la diligencia al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones se hace saber que el día 16 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de la calle San Antonio casi Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras (Taller Mecánico Niero), se procederá por el Martillero Luis Della Ventura asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien.

Un vehículo tipo camión marca "Leyland" mod. 1952 con motor Bedford Diesel de 6 cilindros. N.o BIB 1243, con carrocería cerrada hermética, forrada exteriormente en aluminio de metros 5.50 por 1.90 por 2 40 para transporte de leche, rodado con neumáticos medidas 1.000 X 20. Matrícula B.2-4145.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate; B) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de aceptarse su oferta; y C) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Abril de 1967 — M. I Varela Motta Avellanal. Juez de Paz.

20) $ 3 200 00 15|pub. 6022 Ab.20-v.my.11.

RODOLFO ZUBALDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Ronca Dupont con FEDERICO LUZT Reconocimiento de firma, hoy: juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 578, N.o 3771, se hace saber que el día martes 9 de Mayo p. v. a las 16 horas, en el predio del señor Rodolfo Zubaldi, en Ruta 3 Km. 379, casi Camino de las Palmas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero José Lorenzo, con asistencia del Alguacil y Actuario, de este Juzgado del el siguiente bien inmueble:

Una máquina cosechadora "Allis Chamlers" y una zorra para tiro, de cuatro ruedas.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200 00 10|pub. 5834 Ab.17-v.my.2.

MIGUEL ANGEL CASANYES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Martínez y Cereceda contra ENGRACIO COUTINHO RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, (20.149), se hace saber que el día 26 de Mayo del corriente año, de las 15 a las 15 y 15 horas, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público y con la base de $ 18 150.00, de una fracción de terreno solar y edificios, ubicada en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 504, con un área de 465 metros cuadrados, que integra el solar N. o 25 de la manzana 2 y que por ser esquinero tiene frente a la calle N.o 2 y 81 de dicha Villa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la Comisión del rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 2.100 00 15|pub. 6197 Ab.24-v.my.15.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Rodríguez Correa, Byron y Pery contra ANTONIO AMERICO CANOVA VARELA y LUIS NORIS RODRIGUEZ de CANOVA. Ejecución de hipoteca (21, 164, 893), se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitría Viñoly, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la manzana N o 94 de la ciudad de Rocha padrón N.o 2.000 con una superficie de 778 metros cuadrados 62 decímetros y según plano de 753 metros cuadrados 35 decímetros y linda 11 metros de frente a la calle Angel María Rivero.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar en efectivo el 10 o|o de ella; debiendo continuar el remate a caso de que se negare a hacerlo; B) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rocha, 3 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 6624 Ab.27-v.my.19

GILBERTO VANERIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: Singer Sewing Machine Co. contra VICENTE MUELA E de PRENDA. (L.o 6, F.o 395), venido del Juzgado de Paz de la Vigésimo Tercera Sección de Montevideo se hace saber que el día 12 de Mayo de 1967 a las 15 horas y en el local de depósitos judiciales, calle Buenos Aires casi Sánchez, el martillero Gilberto Vanerio, procederá a la venta en público remate, sin base al mejor postor y al contado de una máquina marca Singer, tipo industrial modelo 331 k 4 N.o 930 486 completa, a pedal con mesa y estante para trabajar. — Mercedes Abril 3 de 1967. — Teresa María Scapusio de Lábora Juez de Paz.

20) $ 1.000.00 10|pub. 6263 Ab.24-v.my.8.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OTERO, CARMEN ADRAN" Segundas copias (Ficha F 457 926), se hace saber que Carmen Adrán Otero ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que au-

torizó en Montevideo el escribano Nelson Raúl Risso el día 12 de Setiembre de 1947, por la cual la nombrada adquirió de los cónyuges José Leonardo García Blanco y Genoveva Barca un solar de terreno formando parte de los padrones 82.104 y 153.446, ubicado en "El Barrio Obrero", próximo al Cerrito de la Victoria, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento levantado por el Ag. O. Scotti Blanco en Marzo de 1943, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 8487, compuesto de una superficie de 275 metros 32 decímetros 85 centímetros, con 10 metros de frente al Norte a la Avenida Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Febrero, 1.o de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "BORGES BERRIEL, DORA LILIA y otros. Segunda copia. (Libro 36. Folio 275)", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado, Dora Lilia, Zulma Hilda y Didier Alipio Borges Berriel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por Hermenegilda Gabard y otras, con Teodora Berriel de Borges, por ante el Escribano Angel C. Asuaga en fecha 20 de Agosto de 1918 en la ciudad de Sarandí Grande, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Sarandí Grande, con el número 132 al folio 35 vto. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y amplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 1.400 10|pub. 5621 Ab.14.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, dictada en autos: MEDINA, CIPRIANA JUSTINA. y otros. Segunda copia. (L.o 15. F.o 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Justina, Sabina Vicente, Vicenta Feliciana y Plácido Bonifacio Medina por derecho propio y Ceferina María Medina por derecho propio y además en nombre y representación de la incapaz bajo su curatela Dorotea Silvana Medina, solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras de partición que otorgó el Esc. Antonio Stagnaro el 11 de Abril de 1912 en San Carlos, de los bienes quedados al fallecimiento de Silvano Virriel y de los donados a todos los herederos de dicho causante por la esposa de éste Petrona Pérez de Virriel en escritura que el 8 de Julio de 1911, extendió el mismo escribano. De la escritura de compra-venta que autorizó en Maldonado el 7 de Mayo de 1947, el escribano Armando Pérez Luaces, otorgada por los herederos de Cándida Rosa Birriel de Medina a favor de Natalia Froilana Medina, ambas referentes a una fracción de campo y mejoras ubicada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.714 compuesta de una superficie de 40 Hás., 0375 metros 33 decímetros, según títulos; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Marzo de 1945, inscripto el 24 de Mayo del mismo año con el N.o 77, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie libre de caminos de 38 Hás., 4.240 metros, con frente a Camino Vecinal, estando el campo además, atravesado por otro Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 22 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria, adjunta.

21) $ 3.600.00 10|pub. 5722 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos: "MARTINEZ (TOMAS). Segunda copia". (L.o 22 F.o 527) se hace saber que Tomás Martínez ha comparecido solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 24 de Noviembre de 1944 por el cual el gestionante compró a Adela, Carlota y María Isabel Williams, a Rosa Blanca Williams y su esposo Rodolfo de Arteaga, a Ricardo Aurelio Williams y a su esposa María del Rosario García del Busto y a Juan José Cupertino Williams un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Salto, padrón N.o 8158 (antes 5611) señalado con el N.o 18 de la manzana, 57 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón Estevez de Julio de 1930, inscripto el 1.o de Agosto de 1930, compuesto, según el mismo de una superficie de 300 metros cuadrados con metros 9,375 frente al norte, calle Arapey y 32 metros frente a calle Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio O. Abelenda, Actuario Adjunto.

21) $ 1.800.00 10|pub. 5967 Ab.20-v.my.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y CLAVIJO LTDA.

Constituída por documento privado del 19 de Febrero de 1967, inscripta Registro Público de Comercio, número 62, folio 228, libro 2 de Contratos.

Objeto: Taller mecánico y venta de accesorios y repuestos.

Socios: Carlos Bastos y Jorge Clavijo.

Administración: Cualquiera de los socios, u otro administrador designado por ellos.

Capital: $ 10.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo. — Delia Pérez Iglesias, Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 5701 Ab.14.-v.ab.28.

LAS VEGAS LIMITADA

Por contrato privado de fecha 10 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 67 al folio 250 del Tomo 1 de Contratos, los señores José Berrutti Chaves y Enrique Fernández Albano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: LAS VEGAS LIMITADA.

Capital: Cincuenta mil pesos.

Plazo: Cinco años prorrogables por períodos iguales, automáticamente.

Aportes: partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.

Objeto: Explotación de cualquier establecimiento comercial en especial en el ramo de restaurante, boite y vinería, exportar o importar todo tipo de bienes e industrializar y comercializar cualquier tipo de productos.

Administración y uso de la firma social: José Berrutti Chaves.

22) $ 1.500 10|pub. 5607 Ab.14.-v.ab.28.

ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA

Por documento de fecha 11 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 del libro 1 los señores José A. Nogueira, Oscar y Gonzalo González Chas cedieron a Julio Carlos Nogueira sus cuotas en la Sociedad ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA, quedando el señor Julio Nogueira a cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1964

22) $ 900.00 10|pub. 5632 Ab.14.-v.ab.28.

CASA RENOIR LTDA.

Por documento privado del 13 de Marzo de 1967, inscripto el 16 de los mismos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 317 del L.o 2, los señores Carlos Tetmau y Judas Mark Mendelsohn constituyeron la sociedad denominada CASA RENOIR LTDA., de responsabilidad limitada.

Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Venta, distribución y producción de cosméticos y artículos de tocador en general. Plazo: 20 años a partir de la fecha del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, William Awin. Escribano.

22) $ 1.200.00 10|pub. 5819 Ab.17-v.my.2.

RUBICAR LTDA.

Constituída por documento privado del 3 de Agosto de 1965, registrado el 5 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 164, F.o 589, L.o 2.

Socios: CARLOS KEUSHKERIAN, JUAN GETZUIAN y ZAVEN GETZUIAN.

Objeto: instalación y|o compra venta de zapaterías y afines y su explotación, etc

Domicilio: Montevideo.

Plazo: ocho años a contar del 1.o de Mayo de 1965, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la Caja de la sociedad el 1.o de Mayo de 1965 en la siguiente proporción: el 50 o|o Carlos Keushkerian: 25 o|o Juan Getzuian y 25 o|o Zaven Getzuian.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por los 3 socios, que quedan designados administradores, siendo Presidente Carlos Keushkerian. El Presidente junto con cualquiera de los otros dos socios puede realizar todos los actos del giro social.

22) $ 1.800.00 10|pub. 5878 Ab.18-v.my.2.

LECUR LIMITADA

Por contrato de fecha 27|3|67 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 80 F.o 294 del L.o 1 de Contratos, ISAAC CURIEL y LUIS LEWKOWICZ constituyeron la Sociedad "LECUR LIMITADA" con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 400.000.00 aportado partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles y afines.

Administrador: señor Luis Lewkowicz.

22) $ 900.00 10|pub. 5927 Ab.18-v.my.3.

ALMABE LIMITADA

Constituída en instrumento privado de 28 de Febrero de 1967.

Inscripta Registro Público de Comercio con el N.o 90 L.o 2 de Contratos.

Objeto: Café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y fiambrería.

Socios: Jaime Benhamou, Marcos Malka y Fernando Alvarez Pérez.

Administración: Conjunta a cargo de los socios Benhamou y Malka.

Capital: $ 600.000.00 aportado así: Benhamou y Malka, $ 225.000.00; Alvarez: pesos 150.000.00.

Plazo: 10 años, prorrogado automáticamente por períodos de cinco años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub. 6054 Ab.20-v.my.4.

RIO URUGUAY LIMITADA

Por documento privado del 25 de Noviembre de 1964, inscripto el 15 de Diciembre de 1964 en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 448 al folio 1748 del Libro 1, los señores MERCEDES GOMEZ RODRIGUEZ y EMILIANO MIRANDA MIRANDA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "RIO URUGUAY LIMITADA", con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 102.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Plazo: 50 años a contar del otorgamiento.

Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. — Esc. William Awin.

22) $ 1.200.00 10|pub. 5936 Ab.20-v.my 4.

REMATES ORIENTAL Ltda.

Contrato privado del 10|4|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 98, F.o 351, del L.o 1 de Contratos: Socios: JOSE RISMAN y SIMON KOPELMAN; Objeto: Venta de artículos para el hogar y mueblería; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: 3 años prorrogables; Capital: $ 500.000.00, por partes iguales; Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.

22) $ 900.00 10|pub. 6521 Ab.26-v.my.10.

RAS LIMITADA

Constituída en documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Abril de 1967, N.o 114, F.o 407, L.o 1 de Contratos.

Objeto: Empresa de construcción de obras. Socios: Alberto Emilio Reborati, Carlos Alberto Arigón y Manuel María Salinas.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogables hasta el 30|XI|976. Domicilio: Montevideo.

Administración: La firma social la usan dos socios conjuntamente, salvo excepciones que requiere la de los tres.

22) $ 900.00 10|pub. 6603 Ab.27-v.my.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.447. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Loder S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: BAGUALITA, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 6341 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 113.400. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar C. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPLE-MES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6212 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 113.401. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Oscar C. Bacot, por El País S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPLEMES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6211 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 113.423. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Con esta fecha Homero Martínez Lawlor, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SPEED-OIL", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6205 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 113.396. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "(GEOSTABOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6177 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 113.397. — Montevideo, Abril 14 de 1967, Barbosa Caravia y cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca EVLAN clases 3 y 6 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5992 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.278. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca: "CITIBANK" para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5655 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.316. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca

E-V-C

clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5740 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.348. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca ETERCOLOR clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5766 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.355. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha José López (Montevideo), solicita la marca LA REFORMA clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5742 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.259. — Montevideo, 6 de abril de 1967, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca ISONIC, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5723 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 113.417. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H Bronnley y Co. Ltd. (Inglaterra), solicita registrar la marca "BRONNLEY", clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6098 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.413. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel - Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "RYTHMODAN". clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6095 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.457. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Con esta fecha, Di Carlo Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Uruguay), solicita la marca "NEORMON" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6459 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 113.456. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Con esta fecha, Di Carlo Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Uruguay), solicita la marca "NEOFOAM" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6458 Ab.26-v.my.10.

ACTA Nº 113.311. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Con esta fecha Alberto M. Devincenzi (Uruguay) solicita renovar la marca "FILTOX", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5647 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.247. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: CLONETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5930 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.248. — Montevideo, Abril 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Engel (Buenos Aires) solicita la marca: ICORANA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5929 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.268. — Montevideo, Abril 7 de 1967, con esta fecha Pedro Barfod e hijos (Montevideo), solicita renovar la marca: HIGLO para clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5928 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.377. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por el señor Héctor Samudio, (Montevideo), solicita registrar la marca CALOR-MATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5900 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.347. — Montevideo, Abril 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca WHIZ, clase 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5899 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 113.324. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Haggar Company de (EE. UU), solicita registrar la marca:



clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 5642 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA Nº 113.323. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, Société Anonyme, Francia, solicita registrar la marca

GASTROCAÏNE
CORBIERE

clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.200 10|pub. 5643 Ab.14.-v.ab.28.

ACTA N.o 113.374. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Filigran S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca FILIGRAN para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5845 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.364. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manufactura de Tabacos Imparciales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita registrar la marca H.F. para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10.pub. 5844 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.365. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Dante Ramos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EL MILAGRO para la clase 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5843 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.363. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dalla Argentina S. R. L. de Rosario, Prov. de Santa Fé, solicita registrar la marca CACHAMAI para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5842 Ab.18-v.my.3.

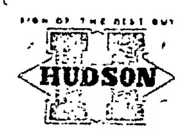
ACTA Nº 113.256. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca "JONOFOL" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5646 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 113.414. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6096 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.415. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company, de (EUA), solicita registrar la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6097 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 113.463. — Montevideo, Abril 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Briggs y Stratton Corporation, de E.U.A., solicita registrar la marca



clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10pub. 6348 Ab.25-v.my.9.

ACTA No 113.387. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Guzmán Gonzálex Ruiz por Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca: CARDIOTRONA para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6339 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 113.386. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carol Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca: LA CUYANA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6338 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 113.454. — Montevideo, Abril 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca CEPELIC, para la clase 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6306 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 113.455. — Montevideo, 20 de Abril de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca CRAZY LONDON para la clase 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6305 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 113.425. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar C. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "LIN SPRAY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6217 Ab.24.-v.my.8.

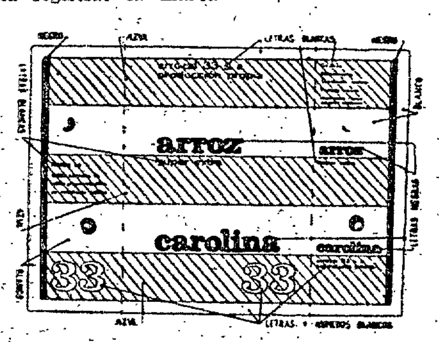
ACTA Nº 113.422. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar C. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita la marca "GLOSTER", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6215 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 113.420. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar C. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "LINEA AZUL", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6214 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 113.419. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Tenneco Chemicals, Inc. (EE. UU.), solicita la marca "NEWPORT", clases 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6213 Ab.24.-v.my.8.

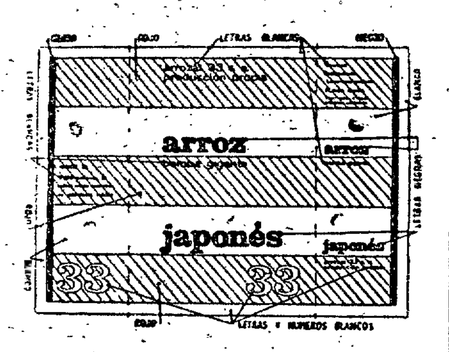
ACTA N.o 113.329. — Montevideo, Abril 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por León Sabaj S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: EL MUNDO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6046 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.366. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5999 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.367. — Montevideo, Abril 13 de 1967, Arrozal "33" S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 5998 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.392. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo), solicita registrar la marca SIRE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5997 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.393. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) solicita registrar la marca FUNCIONAL clase 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5996 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.394. — Montevideo, Abril 14 de 1967, el señor Manuel Alfredo Sire, (Montevideo) registrar la marca LIGEROS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5995 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.399. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicita registrar la marca MULLIDITA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5994 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.398. — Montevideo, 14 de Abril de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., E.U.A., solicita registrar marca BAREFOOT clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5993 Ab.20-v.my.4.

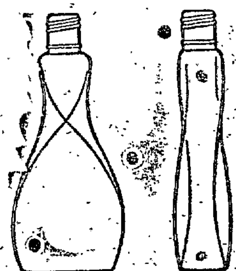
ACTA N.o 113.381. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca POLYFUN, clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5961 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.418. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ZUM", clases 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La D...
23) ... 00 10|pub. 6099 Ab.21-v.my.3.

ACTA N.o 113.395. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca CO DARVI, para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 5958 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 113.308. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Roux Laboratories Inc.. de EE. UU. solicita registrar la marca GREEN ENVY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 420.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.382. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5964 Ab.20-v.my.4.

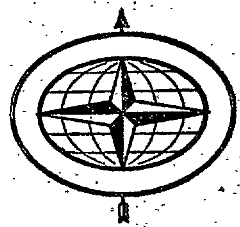
ACTA N.o 113.385. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLEMESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5963 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.328. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Babcock Poultry Farm, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 5741 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 113.279. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha, First National City Bank, Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 5656 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 113.384. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por El País S. A., (Montevideo), solicita la marca SUPLE-MESES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 5962 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 113.458. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Con esta fecha, Di Carlo Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Uruguay), solicita la marca "DYCATONE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6460 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 113.177. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por Unilever Limited (Inglaterra) solicita la marca "MATA EL 99 o|o DE LOS GERMENES DOMESTICOS", para las clases 1, 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4740 Ab.5-v.my.3.

ACTA N.o 113.402. — Montevideo, Abril 17 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Skippy Plastic S. A. I. y C., Argentina, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6223 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.441. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Raymond Corporation, de EE. UU. A. solicita registrar la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6260 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.440. — Montevideo, Abril 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Sellón Inc., EE. UU. A. solicita registrar la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 6259 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.442. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Acerenza S. A., Uruguay, solicita la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6176 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.443. — Montevideo, Abril 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Clairol Incorporated, (EE. UU. A.), solicita registrar la marca NICE'N EASY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6261 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.439. — Montevideo, Abril 18 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., Montevideo, solicita registrar la marca GLIFARELAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6258 Ab.24-v.my.8

ACTA N.o 113.438. — Montevideo, Abril 18 de 1967 el señor Daniel Paiss Mañana, Montevideo, solicita registrar la marca CLARIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6257 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.410. — Montevideo, Abril 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company, EE. UU. A., solicita la marca PRO VITA INVESTIGANDO clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6221 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.421. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca LAVI-LISTO LINEA AZUL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6220 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.427. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., Montevideo solicita la marca ENDIABLE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6219 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.426. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca ROBY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6218 Ab.24-v.my.8.

ACTA Nº 113.424. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "ANSLEY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6216 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 113.412. — Montevideo, Abril 17 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Editorial Primera Plana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: COMPETENCIA para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6342 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 113.446. — Montevideo, Abril 18 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: OLEANDOCICLINA para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6340 Ab.25-v.my.9.

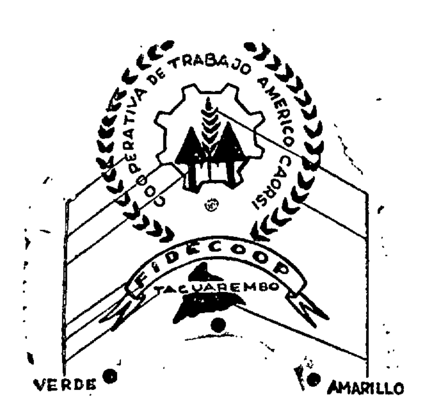
ACTA N.o 113.472. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Alberto Culver Company, de Illinois, E. U. de América, solicita registrar la marca

AURET

para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 6465 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 113.471. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha, Roberto Pando, (Argentina), solicita la marca "GOLDBABY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6461 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 113.459. — Montevideo, Abril 20 de 1967, con esta fecha Cooperativa de Trabajo Américo Caorsi, Fidecoop. de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.550.00 10|pub. 6643 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.509. — Montevideo, Abril 24 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez Montevideo, solicita la marca: MON SECRET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6735 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.376. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Rafael Chaki, Montevideo, solicita la marca: PLAQUET'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6734 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.375. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Rafael Chaki, Montevideo, solicita la marca: FUELLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 6733 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.478. — Montevideo Abril 21 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca NOVOCALCIO CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6648 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.505. — Montevideo, Abril 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dante Noel Irurtia de Colonia, solicita registrar la marca CARMELO, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6647 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 113.504. — Montevideo, Abril 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Dante Noel Irurtia, de Colonia, solicita la marca CERRO CARMELO, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6646 Ab.27-v.my.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.377. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos polipeptídicos y productos que resultan", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6210 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 16.116. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6222 Ab.24.-v.my.8.

ACTA Nº 16.191. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Jorge O. Pírez, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo método de música y dispositivo para resolver la composición de acordes musicales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6199 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 16.376. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo soplete a gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.080.00 10|pub. 6002 Ab.24.-v.my.8.

ACTA N.o 16.361. — Montevideo, 6 de Abril de 1967, con esta fecha Saturnino Da Silveira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Platina y regulador automático de gas para adaptar a los motores a explosión" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 5724 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.106. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Filtrona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtros de humo y dispositivos fumables con estos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5767 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.369. — Montevideo, Abril 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Algemene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para manufacturar capas y placas de cobertura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 5743 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 12.822. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959, con esta fecha Billy H. Fox, por International Business Machines Corporation, (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Recipientes extensibles de papel o cartón fibroso" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600 00 10|pub. 5739 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.371. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y sistema para formar y prescintar cierres de bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5902 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.372. — Montevideo, Abril 13 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation, de E.U.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Barrera de cierre para bolsas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5901 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 16.319. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha el señor Ing. Agustín O. Parma, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de aire volumétrico con rotor centrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6050 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.374. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Gancho de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6001 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.375. — Montevideo, Abril 14 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Percha extensible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6000 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.350. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Hugo J. Ferreyra (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de accionamiento de celosías" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 5960 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 16.348. — Montevideo, Marzo 30 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Wolman Argentina S.A.I.C.R.M., de Argentina, solicita patente de invención para: "Una composición para la conservación de maderas" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6337 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 16.344. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Motor para cajas de construcciones", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6336 Ab.25.-v.my.9.

ACTA Nº 16.330. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Recipiente para el acomodo de baterías eléctricas para juguetes", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 6335 Ab.25.-v.my.9.

ACTA Nº 16.380. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Antonio Pérez Sánchez, de Valencia, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de las plataformas de juguetes, para permitir el giro rápido de los móviles que por ellas se deslizan", y de acuerdo con lo que disponer el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6309 Ab.25.-v.my.9.

ACTA Nº 16.381. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dagra N. V. de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de compuestos yorados y esteroisomeros, y de acuerdo con lo que disponer el artículo 3.o del Decreto Reglacentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6308 Ab.25.-v.my.9.

ACTA Nº 16.379. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de forrajes complementarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6307 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 16.373. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Con esta fecha, el señor Arq. Artin Erganian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6602 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.390. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbusa Caravia y Cía., por el señor Geoffrey Benjamin Hern, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un ladrillo o bloque de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6567 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.386. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. Merck Ag (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de un nuevo derivado de imidazolina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6480 Ab.24.-v.my.10.

ACTA Nº 16.123. — Montevideo, Noviembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox. por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de-France, de Francia, solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de benzamidas sustituídas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6479 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.388. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Jean, Marie, Annic Brizon, de París. Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de molienda perfeccionado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6468 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.387. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva construcción de neumáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6467 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.391. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha Jorge A. Montautti Vila de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo estuche de cosmético para pestañas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6466 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 16.383. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Akademie der Wissenschaften Zu Berlín, (de República Democrática Alemana), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la desagregación química de las fibras de Liber Espadadas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.080 00 10|pub. 6262 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 16.395. — Montevideo, Abril 24 de 1967 con esta fecha el señor Jaime Wainstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo calentador termoelectro solar para agua o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6674 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 16.367. — Montevideo, Abril 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti, Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Tapa inviolable para envases" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6650 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 16.366. — Montevideo, Abril 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Julio César Vilar Cambón de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo molde para recauchutar neumáticos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 6649 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 16.392. — Montevideo, Abril 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Harry William Gordon de E. U. de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición de macrolida método de preparación y uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 6609 Ab.27-v.my.11.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Olga Haydeé Burghi prometió vender el comercio, sito en Avda. Agraciada 3099 bis a Gladys Tolentina García. Acreedores en el mismo.
25) $ 600 00 20 pub. 6553 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Interviniendo Estudios Stewart Birehen, Serafín Misa Caeiros y Angela Valenzano Mitre, prometieron vender el Hotel Nueva Pompeya, Uruguay 832, a José María Martínez Lois. Acreedores: Cerrito 686 bis.
25) $ 600.00 20|pub 6450 Ab.26-v.my 25

Vendí establecimiento de venta de cereales y forrajes de Sainz Rosas 4865, Montevideo, a Hugo Germán Nievas. Acreedores presentarse según ley 26|9|1904 a Escribanía Urruty Propios 2619. — NORBERTO JOSE TESSORE.
25) $ 600 00 20 pub. 6523 Ab.26-v.my 25.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967. ESTANISLAO INDRILIUNAS. ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café. Bar y Parrillada en Humboldt 4012 Acreedores: Escribanía Romero. - Fierro, Zabala 1415. (Montevideo)
25) $600 00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Caseros N.o 2752 Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO — ELISA CANCELA BORRALLO
25) $ 1 200 20|pub 4876 Ab.6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete PINCU GOTTESMAN ZALMAN prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904)
25) $1 200 00 20 pub. 3763 Mz 16-v ab 20

JACOBO LICHT prometió en venta a "Marleix S A" la Tienda sita en calle Sierra 1663 Acreedores: Treinta y Tres 1512. Esc 12. (Esc Nadal)
25) $ 600 00 20|pub 4519 Ab 3-v my 2.

Prometimos vender a Emile Berger y José Piñeiro el comercio de garage ubicado en Luis B. Cavia N.o 2774.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459 Escribano Frade — AGUSTIN FLORETTA — MARIA GLADYS PEREYRA y NELIDA SILVA.

25) $ 600 00 20|pub. 5822 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales Nº 3688 A Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc 20 de 16 a 18 horas (Esc Dorinda Pérez Rodríguez) — Montevideo, Marzo 13 de 1967 — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4973 Ab.7.-v.my.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Ramón Escariz Borrás, María Esther Borrás de Escariz y Fanny Escariz Borrás de Nemer, mi parte en la joyería Garayalde, situada en Montevideo, 25 de Mayo 576. Acreedores en Comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — PEDRO PITTALUGA.
25) $ 1.200 20 pub. 6433 Ab.25.-v.my.24.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos promesa de venta a favor de Jorge Eduardo Ortiz del negocio de venta cigarrillos y golosinas de Río Negro 1311 Acreedores presentarse en el negocio. — TOMAS O. BARRIOS.
25) $ 1.200 20|pub. 6225 Ab.24.-v.my.23.

Oasic Fco. Panzera, comunica que el señor Artin Ghazarian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén al señor Nelson Pedro Gelpi, ubicado en esta ciudad calle Ceibal 1651. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904 — ARTIN GHAZARIAN. — NELSON PEDRO GELPI.
25) $ 1.200 20|pub. 6242 Ab.24.-v.my.23

Ley 26|IX|904 Prometí vender el 10 de Julio de 1965 a Evangelina Carolina Calvermater la Farmacia "Del Cerrito" sita en General Flores N.o 4000 Acreedores en la misma. — AUGUSTO M PERTILE
25) $ 600 00 20|pub 5512 Ab.13.-v.my.12.

PEDRO SUAREZ SAN MARTIN prometió en venta al señor Santiago Pintos García su cuota parte del comercio de Peluquería calle Michigan N.o 1429 de esta ciudad, Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904
25) $ 600 00 20|pub 5587 Ab.13-v.my.12.

Cedí cuota Sociedad "Hontou y Arocena" (Melo) a Helena B de Arocena.
Acreedores: Paysandú 935 (3er. P.), Montevideo. Esc. J Bado. — MARCELO J HONTOU.
25) $ 300.00 10|pub. 5725 Ab.17-v.my.2

Ley 26|8|1904. El 15|12|1966 quedó clausurada Carnicería kilómetro 22 1|2 carretera Colonia de Luis Alberto Viera.
Acreedores: Canelones 1381. Lunes a viernes de 14 a 15 horas
25) $ 600.00 20|pub. 5852 Ab.18-v.my.17

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Rivera Pons Martín y Héctor Carlos Cambre Sbafo el negocio de Fábrica de Pastas y Lechería, denominada "Dos Avenidas", ubicada en Av. San Martín 2811
Acreedores presentarse Dr Horacio S González Mullin, Sarandí 444, esc 11 — GIULIA MINETTI GIRIBONE. — GIUSEPPINA FERRARO MINETTI.

25) $ 1.200 00 20|pub. 5884 Ab.18-v.my.17.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hemos prometido vender al señor José Benito Roberto Acha mitad del comercio que, con denominación "Hotel Normandie" gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo — Montevideo Abril|967 — SENEN GONZALEZ. — MARIA SAGRARIO F. de GONZALEZ.
25) $ 1.200 00 20|pub. 6052 Ab.20-v.my.19

Prometimos vender a Raúl Horacio Martínez de Nava y Antonio Jorge Barcia Tort, la fiambrería, productos de granja y venta de helados, de Av San Martín N.o 3841
Acreedores a 18 de Julio 1082, ap 205 (Ley 26|9 904). — ERNESTO COSTENARO. — HERACLIO NORMAN MARTINEZ — ALICIA RUTH GONZALEZ de MARTINEZ.

25) $ 1.200.00 20|pub. 5985 Ab.20-v.my.19

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos en venta a Abraham Bogdanowicz, el negocio de Garage y anexos ubicado en Durazno 1126 Acreedores presentarse Escribano Anílcar Castro Vannelli Treinta y Tres 1329 piso 4.o — RICARDO POMBO. — MARIA ARIAS. — JOAQUIN ALFARO. — LUISA ALONSO.

25) $ 1 200 00 20|pub 6137 Ab 21-v my.22.

Interviniendo Antonio M Blanco, cedí a Antonio Bruno cuota parte comercio calle Madrid 1604 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 18 de Diciembre de 1966 — FRANCISCO BRUNO
25) $600 00 20|pub 5029 Ab.10-v.my.9

Interviniendo Varela y Cía prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001 Acreedores Arenal Grande 1532 P 3 (Ley Set 1904) — Montevideo Marzo 16 de 1967 — WELLINGTON PERRONE — MARIA LUISA GARCIA
25) $ 600 00 20|pub 4872 Ab 6 -v my 5

Interviniendo Varela y Cía prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3430 Acreedores Arenal Grande 1532 P 3 (Ley Setiembre 1904) — JUAN CARLOS PITTIPALDI DIAZ
25) $ 600.00 20|pub. 4871 Ab.6.-v.my.5.

HIPOLITA MARIA ROMANELLI prometió en venta a Eugenio A. Ramos el almacén y bebidas alcohólicas sito en calle José Ma. Paz N.o 1577 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5585 Ab.13.-v.my.12.

Cedimos el compromiso de la panadería "Copacabana", sito en la calle Larravide 2857-bis 2859-bis, a Rafael Fraga y Oscar Torrado. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1967. — (Fdo.): ANGEL MARTINEZ ALVAREZ. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5702 Ab.14-v.my.15.

He prometido en venta a Juan Rodríguez Réguli, la farmacia "Humberto", avenida Italia 4757, acreedores presentadse allí (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ITA BASJA GINSBERG.
25) $600.00 20|pub. 5690 Ab.14-v.my.15.

Prometí vender a Juan Carlos Castro y Luis Felicitación López el almacén y bar de Convención 1105|07, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Abril de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $600.00 20|pub. 5681 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Yolanda Vargas de Silva la peluquería de damas de Colón 1259, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967 — MARIANO SANGIACOMO PASCALE.
25) $600.00 20|pub. 5682 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Alcynair Techera de Ferreira el almacén de Maldonado 1650 y el 14 de Marzo de 1967, la señora De Ferreira cedió sus derechos a Daniel Vega, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — ANTONIO AFFORTUNATO PALAGANO. — ALCYNAIR TECHERA DE FERREIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 5683 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Hilda Bergman de Gottesman el almacén y bar de Cuareim 1599, acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — PEDRO FERNANDO LINAREZ. — JUANA CABRERA. — ANTONIO DE LOS ANGELES LAURENÇO. — NILDA CABRERA.
25) $1.200.00 20|pub. 5684 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Gonzalo Domínguez el comercio de "Pensión sin comida" sito en San Martín 2079. Acreedores: 25 de Mayo 707, escritorio 6. — LUIS R. CHURI. — EVANGELINA LORENZO DE CHURI.
25) $600.00 20|pub. 5658 Ab.14-v.my.15.

Por clausura de tienda "Cavi" ubicada en avenida Artigas 919 (Pando), se cita a acreedores a presentarse en la misma del día 15 al 30 de Mayo próximo. — Pando, Abril 1967. — CIRILO P. VILLARREAL.
25) $600.00 20|pub. 5606 Ab.14-v.my.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Angel Ciccariello el almacén de Guaycurú 2795, acreedores: Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316, Abril de 1967. — MARIA CARMEN CALEMBO.
25) $600.00 20|pub. 5708 Ab.14-v.my.15.

Promesa de venta: A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta mi comercio de panadería y confitería denominado "Cantegril" sito en avenida Roosevelt y Rosario de Punta del Este a Elena Teresa Kauke de Lalanne. Acreedores presentarse en el comercio o en Andes 1217, escritorio 10 de Montevideo. — MARIA J. E. LODING DE SCHIER.
25) $1.800.00 20|pub. 5652 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Evaristo Palma y José García, el Bar de Uruguay N.o 1700. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — MANUEL TOURIÑO. — DAVID TOURIÑO. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5814 Ab.17-v.my.16.

Prometí vender a Flor de Liz de Souza derechos de promesa de compraventa de la peluquería sita Montevideo, en José Mazzini 3151. MARIA CORTEZON de GARCIA. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub. 6265 Ab.24.-v.my.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor ALBERTO ADOLFO MERCADER FERNANDEZ, ha prometido vender al señor Agustín Angel Calcagno, el Bar denominado "Sportman" que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas gira en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 629. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Aguiar, calle Aparicio Saravia 580 (Melo).
25) $1.800.00 20|pub. 5430 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, al señor Pedro Menta Protta, con fecha 16 de Enero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Alm. Min. LUIS GIMENEZ DRINKWTER.
25) $1.200.00 20|pub. 5375 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Agraciada N.o 1873 de esta ciudad, a los señores Andrés González Castro y Beltrán González Rodríguez con fecha 21 de Diciembre de 1966. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min — MARIA LUISA IGLESIAS SOUTO
25) $1.200.00 20|pub. 5374. Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Cuñapirú 2313 de esta ciudad a la señora Elida Norma Tapia García, con fecha 7 de Marzo de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro Alm. Min. — DIVA LOPEZ FREIRIA de ARAUJO.
25) $1.200.00 20|pub. 5373 Ab.12.-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Simón Martínez N.o 4268 de esta ciudad, al señor Evaristo Lorenzo Pose, con fecha 28 de Febrero de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — MARIA FOLGAR CASAL. — AVELINO RAMON CONSTANTINO CASAS VAZQUEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 5372 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Isla de Gaspar 2402 de esta ciudad, al señor Agustín Andrés Perrone Colmenga, con fecha 5 de Abril de 1967. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio. — ISABEL DANAJIAN de GULLUZIAN. — ABEDIS GULLUZIAN.
25) $1.200.00 20|pub. 5371 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en Carlos Ma. Ramírez 1749 de esta ciudad con fecha 7 de Abril de 1967 al señor Levón Seferián Seferián. (Ley 26|9|904). Acreedores al comercio — WASFI TERRAB. — IRMA LONG de TERRAB.
25) $1.200.00 20|pub. 5370 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a Teodora Benítez de Cella, el Almacén sito en Corumbé 4254 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — MARIA DE ANGELIS de DI DOMENICO — CANIO DI DOMENICO.
25) $1.200.00 20|pub 5362 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde y José Montes, el Restaurant y Bar sito en César Díaz 1356 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — MANUELA GERMIL de PISCO. — JOSE PISCO.
25) $1.200.00 20|pub. 5360 Ab.12-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender a José Horacio Sánchez Baisa el Almacén de Comestibles, sito en Santiago Sierra 3594 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 1.o de 1967. — CONCEPCION AZZARETTO de LAGALA. — FRANCISCO LAGALA URRO.
25) $1 200.00 20|pub. 5361 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Sigifredo Cecilio Conde Perdomo, la Panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad, casa N.o 530 de la calle Sarandí. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario (Departamento de Colonia). — 15 de diciembre de 1966. — RAUL MANUEL BARIZO LEMA. — ANA FELIPA GAMBARO de BARIZO. — LORENZO COCCA CASTRO.
25) $1.200.00 20|pub. 5317. Ab.12-v.my.11.

Oscio Fco. Pansera, comunica que el señor Tomás García Arbelo ha prometido en venta al señor Antonio Dávila y Francisco Lago su comercio en el ramo de Café, Bar ubicado en esta ciudad calle Gustavo Gallinal 2100. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — TOMAS GARCIA ARBELO. — ANTONIO DAVILA ALONSO. — FRANCISCO LAGO PEPIN.
25) $ 1.200 20|pub. 6243 Ab.24.-v.my.23.

Prometí ceder a María Cortezón de García los derechos de promesa de compraventa de la peluquería en José Mazzini 3151 a MARIA DEL PILAR SOLER MARIÑO. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub. 6264 Ab.24.-v.my.23.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600.00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas, Avda. Gral. Paz 1443. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4607 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar, 25 de Mayo 381 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1967 — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARIÑA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Antonio Carro la Provisión, Aréchaga 3487. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a Mario Nelson Iralde, Almacén y Bar, calle Ruben Darío 2801. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600.00 20|pub. 5031 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar. Propios 2704. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1967. — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira, Provisión calle Eduardo Pondal 1102. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — MANUEL SILVA.
25) $600.00 20|pub. 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz, Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores: al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — RAMON VERDIA. — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600.00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600.00 20|pub 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Santos y José López, Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1967. — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO.
25) $600.00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar, Azotea de Lima 4253. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — JOSE FERRON.
25) $600 00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402. Acreedores Colonia 833, P. 1. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5004 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Celsa Estevez Domínguez el comercio de comestibles frutas y verduras sito en Domingo Aramburú 2151 de esta ciudad.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — MARIA LUCIA TONIKIAN y ALICIA TONIKIAN de FONTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5730 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón, la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.
25) $600.00 20|pub. 5605 Ab.14-v.my.15.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema", calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 4441 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN.
25) $ 600.00 20|pub. 4433 Mz.31.-v.ab.28.

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio, (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandulé y Miguel Pedro Arce Ronco, el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378. Acreedores en el mismo. — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600.00 20|pub. 4547 Ab.3-v.my.2.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Brasil número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967. — JORGE BOSCOV.
25) $ 600.00 20|pub. 3401 Ab.7.-v.my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini, la Lechería de la calle Andes Nº 1441. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av. Garibaldi Nº 2247|9. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ. — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

RODOLFO MAIRHOFER SCHINDL prometió en venta a Rodolfo Mairhofer Pergmann su taller de reparaciones de cocinas sito en la calle Galicia 1287 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5536 Ab.13.-v.my.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Gladys María Molina, nuestro comercio que en el ramo de "Taller de Lavado y Planchado" gira en esta ciudad, calle Justicia 2283. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — ELSA RODRIGUEZ de KLEIN. — YOLANDA ALBA BERTOLOTTO de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5480 Ab.13.-v.my.12.

Prometimos vender al Químico Farmacéutico Solís Scaraffoni la farmacia "Santa Lucía" (padrón 802) sita en Rivera 321, de la ciudad de Santa Lucía.
Acreedores en la misma (ley 26|IX|904). — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA de MATO. — GENEROSO MATO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5817 Ab.17-v.my.16.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio. El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad, a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto. Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1967. — Walter Hugo Latiesa. — Víctor Hugo Correa. — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Dardo y Sergio Pérez Camacho el almacén y bar sito en Ferreira y Artigas 314. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — ADOLFO LADISLAO CHUDECKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6085 Ab.21-v.my.22.

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que en proyecto de liquidación de sociedad conyugal se ha prometido adjudicar la propiedad del comercio "Casa de Salud Marisa", de la calle Millán 3191, a la señora Noemí Rodríguez de Revetria.
Acreedores presentarse en Millán 3191. — JOSE CARLOS REVETRIA. — NOEMI RODRIGUEZ de REVETRIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6689 Ab.27-v.my.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Mosteiro Castro, el comercio de café, bar y almacén, sito en la calle Pan de Azúcar 2750. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Oficina. — JOSE MANUEL GARCIA GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6627 Ab.27-v.my.26.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A. (Ley 26|9|904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20|pub. 5551 Ab.13-v.my.12.

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1964 a Augusto M. Pertile, la Farmacia "Del Cerrito", sita en General Flores número 4000. Acreedores en la misma. — EMA DORNELL.
25) $ 600.00 20|pub. 5513 Ab.13.-v.my.12.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Anestesistas

El Banco de Seguros del Estado, para su Central de Servicios Médicos llama a inscripción para formar las listas de Anestesistas de Coordinación y de Urgencia.
Las bases para este llamado, se encuentran a disposición de los interesados en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004), en donde se recibirán las inscripciones entre el 24 de Abril y el 15 de Mayo de 1967 en días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1967.
27) (C. C.) 3|pub. 30839 Ab.25.-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138, de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 450, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carballo, Celestino Selgas, Aurora Selgas, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente. — Secretario.
27) (O. G.) 30|pub. 30582 Mar.30-v.may.12.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros. Intimación". (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas, Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria; así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco. Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé; a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía.. el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67. $ 43.574.81; B) Saldo vale N.o 49.151, vto. 30|7|1957, original de $ 10.000.00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía. $ 1.460,20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63|477) se cita y emplaza por noventa días, a todos los que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.800.00 30|pub 2961 Mz 10-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 271), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil contra la sucesión de MARIA LEANDRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.000.00 30|pub. 6669 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso Voluntario" (L.o 1, F.o 309) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.) el día 16 de Agosto próximo a las 14 horas, debiendo presentar cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 6209 Ab.24-v.my.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendedores: Juana Pintos Ciomatta, María Estela o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos, Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 568 metros 70 decímetros, con frente a calle 17 Metros (hoy Caparroz), prometido en venta por el Banco de Crédito, como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub 5704. Ab.14.-v.my 30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Roselló Irma Olga contra ROSANO, OLGA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 21, Fo. 104), se cita, llama y emplaza a doña Olga Rosano para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Lisandro Fontan, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30646 Ab 5-v my 19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDRES GILBERTO y LARSEN de RODRIGUEZ, MARIA ELENA MARGARITA c|RODRIGUEZ, JOSE L. y CA-

NAVESI, ANA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F o 163)", se cita, llama y emplaza a doña ANA CANAVESI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 14 de 1967. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30868 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en autos: "Fisco, Azzini. Carlos y otros contra PAULO ELEUTERIO. Contrabando" (Ficha 1490/965). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eleuterio Paulo, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder se en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M Irureta Dubois. Actuario
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo. a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Félix M Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 800 00 10|pub. 5858 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159" se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13 207 30|pub. 30766 Ab.18-v.jn.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN, NAZARET o VANESCKECHIAN NAZARET Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20 Fo 689) se emplaza, cita y llama a don Kazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 14 de 1966 — Esc Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30647 Ab.5-v.my.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21 Folio 165)" se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13 209) — Montevideo, Marzo 10 de 1967 — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R 20|4|55 30 pub 30519 Mz.27-v my.9.

RECISION COMPROMISO

Ley 2919 904 Se ha rescindido compromiso y cesión de Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja de la Fábrica de Pastas "NENA" Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Macek. Acreedores Juncal 1395 Esc 64
27) $ 1.200 20|pub 4858 Ab.6.-v.my.5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó Pro Agro Limitada" Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó) — LUIS ANGEL BARRIOS — MILKA VIEIRA DE BARRIOS. — Gertrudis Fischer de Holtz.
27) $1.800.00 20|pub. 5075 Ab.[illegible]-v.my.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION AUBA de SORRONDEGUY o SORRONDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6873 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO JUSTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6875 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CABRERA o HERMENEGILDO MARIO CABRERA (L.o 69, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6855 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA FARE de BARANDA (L.o 59, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6856 Ab.28-v.my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PAUNESSE o DOMINGO PAUNESSE RISSO (L.o 68, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6858 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION D'AGOSTO de ORSINI (L.o 63, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. [illegible]6[illegible] Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NURY SERRAT GARRIGA de APPA (64 - 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6878 Ab.28-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUGLIA VITA o DE VITA (63 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 6879 Ab.28-v my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HARVEY THORPE o THORPPE (57 - 603), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 6264 Ab.28-v.my 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GIRGNOLO o MARIA BERNIEL COMELLA de GRIÑOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 686. Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión presuntivamente yacente de JUANA FERNANDEZ de CAMAROTTA o JUANA FERNANDEZ DIAZ de CAMAROTTA o CAMAROTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito 586.
Esta publicación se repetirá a la mitad del término señalado. (C. P. Civil Art. 1.125). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $800.00 10|pub. 6386 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MUÑOZ ZAVALLO, JULIAN MUÑOZ, ROSA ZAVALLO, MARIA DOLORES MUÑOZ ZAVALLO y ROSA JULIANA MUÑOZ ZAVALLO (A. 337 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6767 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VEIGA de CEAN (A. 10/967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 6880 Ab.28-v my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MACEDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 6874 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARABAL o RAMON GARABAL FREIRE (L.o 63, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6857 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA HEUMANN GRAEFENBERG de LEWY (L.o 63, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CASTILLO (L.o 2, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 6853 Ab.28-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARANEFF (Lo. 64, Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 20|pub. 3115 Mz.9-v.mz.29. Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6859 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO DI DOMENICO DI TUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6881 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO MASTROGIOVANNI CIRILLO (F. 626), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6876 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LORENZO GRECO FEMENIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 6844 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RUCANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6800 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6799 Ab.28 v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANTUANI GIRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Marzo 28 de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6907 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEONCIA o ROSA GUMERSINDA o ROSA GOMESINDA ALBERTI de IMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 6768 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RABINDRANATH MANUEL PAREDES SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6902 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA TORRES de ROGUEZ o SINFOROSA TORRES MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6901 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 11 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6900 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CARLOS MARFURT MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6899 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ILDEFONSO o ANGEL ILIFONSO PEREZ y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6898 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6765 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NARCISA CARDONA de FALIVENI o ANA NARZISA CARDONA o ANITA NARZISA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 6764 Ab.28-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

OYAMA S. A.

De acuerdo con los Arts. 19, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Mayo de 1967, a las 10.30 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1966, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 36 ejercicio y el Informe del Síndico; 2.o) Designación de tres Directores para el período 1966-1970; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones en la sede social, calle Eduardo Pondal 782 Horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Cierre de la inscripción: Mayo 8 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.080.00 6|pub. 6775 Ab.28-v.my.8.

SEDERIA PARIS S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Sedería París S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo de 1967, a las 12.30 horas, en el local de la calle Sarandí 667, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de resultados e Informe del Síndico, por el ejercicio 1965|66; 2.o) Designación de Directores; 3.o) Designación de Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 6773 Ab.28-v.ab.28.

VICKY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|4|67, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6742 Ab.28-v.ab.28.

TERRY CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|4|67, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6743 Ab.28-v.ab.28.

DE MOURA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|4|67, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6744 Ab.28-v.ab.28.

WHITE INTERNATIONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el

29|4|67, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6745 Ab.28-v.ab.28.

Cía. Fin. BULL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29|4|67, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6746 Ab.28-v.ab.28.

BAKERSGATE S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6749 Ab.28-v.ab.28.

FINANCIERA MAGIAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6750 Ab.28-v.ab.28.

LONDON CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6751 Ab.28-v.ab.28.

CHESTER CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6752 Ab.28-v.ab.28.

PIERINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6753 Ab.28-v.ab.28.

CARMEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 9.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6754 Ab.28-v.ab.28.

MON PETIT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6755 Ab.28-v.ab.28.

INVERSORA CHARABON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6756 Ab.28-v.ab.28.

FINANCIERA ACTIVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6757 Ab.28-v.ab.28.

SOLIDARITY ECONOMIC CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|67; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6747 Ab.28-v.ab.28.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6748 Ab.28-v.ab.28.

VALDIVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6758 Ab.28-v.ab.28.

FINANCIERA LIBRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6759 Ab.28-v.ab.28.

WORLD CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 11.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6760 Ab.28-v.ab.28.

FINANCIERA LENCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 11.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6761 Ab.28-v.ab.28

INVERSORA CROMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 11.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6762 Ab.28-v.ab.28.

URANIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|5|67, a las 11.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 140.00 1|pub. 6763 Ab.28-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESNAL DAVID y PEREZ RESTELLI MARIA AMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 925 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Esnal y María Amelia Pérez Restelli.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, den-

tro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783. Art. 7.o). — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6911 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMELIO VAZQUEZ y ELSA EMILIA BOZZO, (Ficha E. 58 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6895 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2 - 128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES COHEN NAHMIAS y SARAH ABREVAYA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 6884 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE A. RUIZ y SUSANA L. ZANZI, (Ficha E. 335 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6912 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS A. TOSCANO y MARTA SUSANA GURBINDO, (Ficha E. 651 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6861 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE HERNANDEZ y ALICIA REBECA MEYER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783, (L.o 1, F.o 332). — Carmelo, Abril 12 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6774 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, GREGORIO URBANO y MARIA EMA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 474), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por don Gregorio Urbano González y doña María Ema Torres, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6769 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INGLOLD OLGA contra VIERA SEILER NICOLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 389), se hace saber que por resolución N.o 11.923, de 28 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Olga Inglold y Nicolás Viera Seiler, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6905 Ab.28-v.my.29.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 1.477, de fecha 18 de Abril de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días a la Ayudante Técnico (N.o 85), categoría V, grado 3, del Servicio Médico señora Graziella Cantonet de Kenny, para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarada incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo Abril 28 de 1967.
8) (C.C.) 5 pub 30833 - Ab.28-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
ORDENANZA DE VEREDAS

Art. 8.o, inciso B). — Los propietarios omisos en el cumplimiento de lo que determina esta Ordenanza, serán intimados para que dentro del término de sesenta días (60), realicen las obras de construcción, reparación o reconstrucción de las veredas, pudiendo el Concejo Departamental, en caso de incumplimiento, realizar las obras en las condiciones que se determinen y con cargo a los propietarios respectivos, sin perjuicio de aplicar a los omisos las multas establecidas en el artículos 47. — Florida, Abril 25 de 1967. — Asdrúbal Alzati. Intendente Municipal. — Andrés Arocena Noceti. Secretario.
8) (C.C.) 1 pub. 30876 Ab.28-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

Atento a lo preceptuado en el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Dr. Héctor Nicanor Paredes Zabalza, Credencial Cívica serie B.F.A. N.o 1.695 para que comparezca, dentro del tercer día de publicado el presente aviso, a reanudar sus tareas en el Centro o, en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30873 Ab.28-v.my.3.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, de 28|XII|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario Amador Timoteo Alzugaray.
Padrón N.o 5.121.
Area: 2 Hás. 0363 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Suc. Teodoro Tornaría.
Padrón N.o 2.749.
Area: 2 Hás., 1.270 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Rafaela Peluffo de Cortada.
Padrón N.o 2.753.
Area: 5.287 metros cuadrados.
Propietario Amador Timoteo Alzugaray.
Padrón N.o 10.735.
Area: 4.373 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande.

Décima Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Elisa del Carmen L. de González.
Padrón N.o 1.495.
Area: 113 metros cuadrados 66.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande.

Décima Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario Club Deportivo Social "Sarandí".
Padrón N.o 1.544.
Area: 8.545 metros cuadrados 20.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Mendoza Grande - Mendoza Chico.

Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Isabelino Fierro.
Padrón N.o 7.962.
Area: 1.499 metros cuadrados 37.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Ricardo Rodolfo Inciarte (Suc.)
Padrón N.o 9.897.
Area: 4 Hás. 1.550 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Mendoza Grande - Mendoza Chico.

Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario: Suc. Juan Rappalini.
Padrón N.o 8.594.
Area: 2.726 metros cuadrados 57.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande - Durazno.

Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietarios: Luis Alberto y Héctor Román Abreu.
Padrón N.o 2.743.
Area: 5 Hás. 1.960.
Obra: Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú - El Eucalipto.

Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Propietario: Raúl F. Rodríguez Malgor.
Padrón N.o 34.
Area: 3.395 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietarios: Mary Nelly y Edda Ferreira.
Padrón N.o 21.
Area: 1.488 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Secundino Núñez Mendaro.
Padrón N.o 5.314.
Area: 935 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Ramón Correa.
Padrón N.o 180.
Area: 2.551 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Suc. Ramón Rodríguez Hernández.
Padrón N.o 4.786.
Area: 4.313 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Norberto Chiarino Correa.
Padrón N.o 4.801.
Area: 789 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó.

Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Propietario: Norberta Chiarino Correa.
Padrón N.o 178.
Area: 1.027 metros cuadrados.
Obra: Transf. de Ruta 5. Tramo: Progreso - Canelones.

Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Propietario: Lino Furlán.
Padrón N.o 26.579.
Area: 33 metros cuadrados 58.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8pub. 30877 Ab.28-v.my.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. WINSTON BANCALARI, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2548

ap. 11 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Sergio Bruno Pérez y Néstor Catañy sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Winston Bancalari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 6882 Ab.28.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ENRIQUE RUIZ CORBO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 P. 3ro. Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se reciba la información sumaria de los señores Pr. Ramiro A. Diez y doctora Raquel Montes Diez con domicilio en 25 de Mayo 535 P. 3 Esc. 15 sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. Otrosí digo: Que las cédulas citatorias de los testigos así como los certificados de edictos sean entregados a la señora de Eirale o señorita Vallés para su más rápido diligenciamiento. — Enrique Ruiz Corbo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
11) $ 1.200 10|pub. 6863 Ab.28.-v.my.12.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la realización de obras de reparaciones y pinturas que requiere el edificio que sirve de asiento a la Escuela Hogar de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo el día 25 de Mayo próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.
12) (C. C.) 1|pub. 30874 Ab.28.-v.ab.28.

CONAPROLE

Lic. Nº 143 — Ej. XXXI. — Broches para bolsa de caramelos. Apertura: 2|5|967. Hora 10 y 30. Tercer Llamado.
Lic. Nº 150 — Ej. XXXI. — Pajitas para refrescos. Apertura: 2|5|967. Hora 9 y 30. Segundo Llamado.
Lic. Nº 156 — Ej. XXXI. — Bomba para agua caliente. Apertura: 3|5|967. Hora 9 y 30. Segundo Llamado.
Lic. Nº 157 — Ej. XXXI. — Cinta engomada impresa. Apertura: 2|5|967. Hora 10. Segundo Llamado.
Lic. Nº 158 — Ej. XXXI. — Papel embalaje. Apertura: 2|5|967. Hora 11. Segundo Llamado.
Lic. Nº 159 — Ej. XXXI. — Tela Suiza. — Apertura: 4|5|967. Hora 9 y 30. Segundo Llamado.
Lic. Nº 160 — Ej. XXXI. — Cajas de cartón corrugado o similar. Apertura: 4|5|967. Hora 10. Segundo Llamado.
Lic. Nº 161 — Ej. XXXI. — Eslabones de bronce y pernos. Apertura: 8|5|967. Hora 10.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 315.00 1|pub. 6854 Ab.28.-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 9 de Mayo de 1967:

Hora 14 — Lic. Nº 564 — Lavado y planchado de ropas (S.A.P.A.) periódica. Plaza, Segundo llamado.
Hora 14 y 30 — Lic. Nº 565 — Lavado y planchado de ropas (Servicio Sanidad Aérea). Periódica. Plaza, Segundo llamado.

Martes 30 de Mayo de 1967:

Hora 14 — Lic. Nº 534 — Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética, etc., CIF y Plaza. Tercer llamado.
Hora 15 — Lic. Nº 279 — Antibióticos, CIF y Plaza. Sexto llamado.

Martes 13 de Junio de 1967:

Hora 14 — Lic. Nº 567 — Papel fotográfico y electrocardiográfico, CIF y Plaza. Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 10 de Mayo de 1967:

Hora 14 — P. P. Nº 311 — Centrífuga de 4 tubos, Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30 — P. P. Nº 312 — Productos opoterápicos. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
12) (C. C.) 2|pub. 30875 Ab.28.-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 6

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Lechería de Colonia Suiza, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 250.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30871 Ab.28.-v.my.12.

13—Llamados a Acreedores

URUTEX S. A.

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Propios Nº 2495. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — El Directorio.
13) $ 1.200 20|pub. 6851 Ab.28.-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de Abril de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

HUMBERTO ALFEO MEDINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 425 y JACINTA IRIS RIBAS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 425.
SENEN CRUZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Zabala 1318 y ANA MARIA ASCENCIO, 24 años, soltera, postizera, oriental, domiciliada Zabala 1318 piso 2 ap. 8.

6.a Sección

LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA, 23 años, soltero, entomólogo, oriental, domiciliado Paraguay 1381 apto. 202 y MARIA ROSA ISLAS, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Paraguay 1381 apto. 202.

7.a Sección

APARICIO IPEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1734 y LEONARDA PIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1734.

8.a Sección

HUMBERTO WILLIMAN DA COSTA SOUZA, 35 años, soltero, func. policial, oriental, domiciliado César Díaz 1336 apto 13 y ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, 40 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada César Díaz 1336 apto. 13.

11.a Sección

SALVADOR GARCIA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4615 e IRENE MARABOTTO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4615.

12.a Sección

JUAN CARLOS RANGUIS, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Bella Vista 2206 y EUCARIS ISIS LUTZEN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2206.

13.a Sección

MIRAN KADAHDJIAN, 40 años, soltero, chofer, sirio, domiciliado Portugal 3757 y VEREJUHI HAGOPIAN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3757.

14.a Sección

JUAN MARIA FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1209 y GLORIA MARTA FALUGI, 31 años, viuda, argentina, domiciliada Alfredo García Morales 1209.
MARIO WALTER BIANCULI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guaycurú 2739 y MIRNA NOEMI ELOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2739

17.a Sección

GREGORIO OVIDIO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Mendoza 3561 y MARY GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Antares 2761.
RAUL BONINO, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 4021.
SANTOS HILARIO MEIRELES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4318 y ANA CURIDES CUSTODIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4318.

19.a Sección

JUAN CARLOS LIGÜERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1994 bis apto. 2 y FLOR DE LIS DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1994 apto. 2.

20.a Sección

JUAN ANGEL DONATO POGGI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. y Espinoza 1423 y BERNARDA OLANDA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 122.

21.a Sección

FRANCISCO JULIO GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 878 y LIDIA BARRERA, 36 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Sayago 878.

22.a Sección

ROBERTO JORGE VIVERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4238 y NORMA PETRONA FERNANDEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Parnón 3712.
HEBER SAUL VARGAS 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4044 y TERESITA KUROPOTKIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4168.
JOSE GILBERTO BORRUSSO, 20 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Salustio 3935 y NELLY MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4163 ap. 3.

23.a Sección

LEONEL BENZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2646 y MARIA CRISTINA CHARLONE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Walcalde 2646.

24.a Sección

JOSE RICARDO MELIA, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado R. y Rius 1419 y SUSANA MARGARITA LUTZEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1419.

Adjunta "C"

HERMINIO LUJAN NONIS, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 887 y VICTORIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 887.

14) $ 30.00 3|pub. v.my 3

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE BASKETBALL solicita la inscripción del dibujo denominado "Ñandú Basketbolista" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 6779 Ab.28-v.my.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 478), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de SUSANA LYLIAM IGUINI, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $760.00 15|pub. 6254 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA SIPILIVAN YEKIMOFSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose, que en donde la compareciente figura como Norma Sipelvian Jakimovsky, debe decir Norma Sipilivan Yekimofsky, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2? de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 900.00 15|pub. 6383 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONRADO GIMENEZ FREITAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Fleitas. debe decir Orfilia Freitas. por así corresponder. Se hace constar que estos autos tamitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|955. 15|pub. 30882 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58 F.o 325). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EUSEBIO BERNABE PEREZ y ANA KELLY ZITO de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Eduardo, por figurar en ella la madre del inscripto como "Ana Nelly Zito" en lugar de "Ana Kelly Zito". — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 6867 Ab.28-v.my.22.

20—Remates

ERNESTO M. SUAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ELVIRA PERRONE de GOYETCHE. Venia. (L.o 10, F.o 90, N.o 926)", se hace saber que, el día 24 de Mayo de 1967, a las 15 horas en las puertas del Juzgado con asistencia de Alguacil y Actuario se procederá, por el Martillero Ernesto M. Suarez, a la venta en pública subasta, y por precio que supere la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), la décima parte indivisa de la fracción de campo y sus mejoras, sita en la sexta sección judicial de Canelones, Padrón N.o 11.483, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Marzo de 1938, con el N.o 56, tiene una superficie total de 4 hectáreas 4272 metros 86 decímetros, que lindan: al Nord-Oeste, 330 metros 68 centímetros de frente a Servidumbre de Paso de 4 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle afectada: II) Son del cargo del comprador los gastos que la ley le impone por la escritura; III) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Las Piedras, Abril 18 de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
20) $ 2.700.00 15|pub. 6771 Ab.28-v.my.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"INTERPRESS LIMITADA"

Por contrato privado de 20 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al F.o 360 del L.o N.o 1 de Contratos, se constituyo la sociedad de Responsabilidad Limitada "Interpress Limitada"

Domicilio: Montevideo.

Socios: CARLOS SAIBENE MOREIRA, VICTOR OMAR GALASCHI y AMUNDSEN MARICHAL.

Capital: Noventa y nueve mil pesos (pesos 99.000.00), dividido en 99 cuotas de $ 1.000.00 cada una, integrando $ 33.000.00 cada socio.

Objeto: A) Fabricación, venta y distribución de máquinas de "CAFE EXPRESS". B) Service para las citadas máquinas. C) Importación de la materia prima y maquinaria para su fabricación. Asimismo podrá: importar, exportar, comprar, permuta, vende toda clase de bienes y servicios por cuenta propia y|o de terceros.

Plazo: Tres años prorrogables por períodos sucesivos de tres años por vez, prórrogas que se tendrán por producidas automáticamente de pleno derecho, sin trámite alguno.

Gobierno, dirección y administración: Gobierno se delega a la asamblea general. La Administración estará a cargo de los señores Víctor Omar Galaschi y Amundsen Marichal; y la fabricación a cargo del señor Carlos Saibene Moreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
22) $ 1.600.00 10|pub. 6866 Ab.28-v.my.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

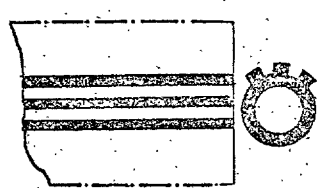
ACTA Nº 113.507. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Mead Johnson y Company (EE. UU.). solicita la marca

Mead Johnson

PRO VITA INVESTIGANDO

clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 6842 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.501. — Montevideo, Abril de 1967. — I.U.C.E. solicita la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10|pub. 6888 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.521. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Monte Paz S. A. solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 6841 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.511. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "20 DEBUT|2ND DEBUT", clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 6840 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.523. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "CALOFRIG", clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6839 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.527. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Farmex Uruguaya S. A. solicita renovar la marca "LOCOSIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6886 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.509. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Esther Sienra de Boggio solicita la marca "PECORELLE", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6867 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.453. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Con esta fecha Transworld Electronics del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SHAMROCK", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6910 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.473. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Con esta fecha Cumbia S. A. (en formación), (Montevideo). solicita la marca "SUPERMERCADOS CUMBIA" clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 6909 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.499. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "PAPIRO", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6833 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.498. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A (Montevideo) solicita la marca "PARK AVENUE", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6832 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.497. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo). solicita la marca "KITCHEN", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 6831 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.496. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "FLOU", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6830 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.495. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "CAFE", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección,
23) $ 300.00 10|pub. 6829 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.494. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "PERGAMINO", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 6828 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.493. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "NUBBINET", clases 4, 5, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6827 Ab.28.-v.my 12.

ACTA Nº 113.492. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "SOMBRA", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6826 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.491. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "PAPILLON", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 6825 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 113.490. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo) solicita la marca "CENTRAL PARK", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 6824 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 113.533. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Abarlox S. A. (Montevideo). solicita la marca "ORSON" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6838 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.520. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la renovación "PERLIVIT" clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6837 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.519. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.). solicita la marca, "LEXOTAN" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6835 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.512. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Abarlox S. A. (Montevideo), solicita la marca, "LEGERISSIMO" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6836 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.508. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca, "DURULES" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6834 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.489 .— Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "FUERTELA" clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6823 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 113.486. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARTISIL" clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 6822 Ab.28-v.my.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.128. — Montevideo, Noviembre 9 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Procedimiento en dos etapas de racemización seguido por resolución que hace posible convertir d(+) 6-fenil-2, 3, 5, 6-tetrahidroimidazo /2, 1-b/ tiazol en 1(—) 6-fenil 2, 3, 5, 6-tetrahidroimidazo /2, 1-b/ tiazol" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 6843 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 16.342. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Domingo Aguiar (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en la fabricación de telas de Faz o Faces afelpadas y máquina para obtener su producción continua" y de acuerdo a Ley N.o 10.089, ordenase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 6908 Ab.28-v.my.12.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a María Elena Karamaián de Romero el comercio en el ramo de fábrica de pastas y despensa, sito en Sarandí 258. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 7. (Ley 26|9|1904). — HUGO NELSON WANS.
25) $600.00 20|pub. 6852 Ab.28-v.my.29.

Interviniendo Ofilco S. A. hemos prometido en venta nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, lechería y artículos de bazar, ubicado en la calle Osvaldo Martínez 3257 de esta ciudad al señor Manuelito Abedala Galia. Acreedores presentarse en oficina Río Negro 1354 tercer piso, escritorios 14-16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA ESTHER PEDEMONTE BICOHERAI.
25 $1.200.00 20|pub. 6801 Ab.28-v.my.29.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|4|67. (Exp. 671.046). Llámase a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de:

Ayudante de Clase de Medicina Operatoria

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c/u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 4 de Mayo de 1967. — Montevideo, Abril 24 de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30878 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 169|966

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 20 de Abril de 1967. Exp. 671.090. Llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo de:

Asistente del Departamento de Higiene (Ayudante de Investigación)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor $ 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Sección Biblioteca de la Facultad de Medicina, que acredite que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes 5 de Mayo de 1967. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30879 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 170|967

CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 20 de Abril de 1967. Exp. 671.090. Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la privisión titular del cargo de:

Asistente del Departamento de Higiene (Ayudante de Investigación)

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00, acompañada de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en duplicado, (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que acredite que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 28 de Agosto de 1967.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1 pub. 30880 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en sesión de fecha 3 de Abril de 1967, convoca al orden estudiantil de la Facultad de Veterinaria para que elija:

5 Delegados Estudiantiles Suplentes al Consejo de la Facultad, por orden preferencial

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 6 de Junio de 1967, de 8 a 12 y de 16 a 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Facultad hasta el día 17 de Mayo de 8 a 12 horas.

Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 25 de Abril de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30872 Ab.28.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Exp. 644.067. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 12 5|66): "No acceder a la solicitud de la Clínica Médica Prof. Ferrari, en el sentido de ampliar el horario de los Profs. Adjs. Gonzalo Lapido, Fernando Muxi, doctores Nelson Mazzuoni, Juan José Touyá (h) determinándose que este tipo de situaciones deberán resolverse solicitando los interesados el régimen de Dedicación Total".

Exp. 661.854. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 2|6|966): "Relegir a la señora Esther Abe Dibarrat de Acosta como Ayudante Laboratorio de Guardia) del Servicio de Laboratorio Clínico, por un período reglamentario y a partir del 4 de Junio de 1966".

Exp. 660.246. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 2,6|966): "Relegir a la señora Esther Abelenda de Telias como Adjunto Partera de la Clínica Ginecotocológica |'C", por un nuevo período reglamentario y a partir del 24 de Junio de 1966".

Exp. 662.203. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 28|7|66): "Confirmar a la Br. Isis Bianchi de Méndez como Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica (Ayudante de Lab. esp.) por un período reglamentario y a partir del 13 de Agosto de 1966".

Exp. 661.580. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 30|6|66): "Confirmar al Prof. doctor José Pedro Migliaro como Profesor Director de Clínica Médica "A", por un período reglamentario y a partir del 29 de Julio de 1966".

Exp. 662.332. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 18|8|66): "Atento a lo informado por la Comisión Asesora respectiva, relegir al doctor Antonio Lucas Gaffré como Asistente Clínico (Asistente de Laboratorio) de la Sección Radioterapia del Instituto de Radiología y Ciencias Físicas por un nuevo período reglamentario y a partir del 26 de Julio de 1966".

Exp. 661.579. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 18|8|66): "Aento a lo informado por la Comisión Asesora respectiva, relegir al doctor Carlos A. Castiglioni como Jefe de Sección de Clínica Endocrinológica (Jefe de Laboratorio), por un nuevo período reglamentario y a partir el 7 de Abril de 1966".

Exp. 662.767. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 29|9|66): "1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Adj. Mario Rius al cargo de Jefe de Clínica Otorrinolaringológica (Jefe de Sala), a partir del 8 de Setiembre de 1966. 2) Designar al Prof. Adj. Luis A. Castillo para ocupar dicho cargo, con carácter titular y por un período reglamentario".

Exp. 662.927. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 27|10|66): "Aceptar la renuncia presentada por la doctora Olga Muras al cargo de Asistente Clínico Médico del Departamento de Emergencia (Nº 1711), a partir del 30 de Setiembre de 1966, y designar a la doctora Dané Belén de Brida para ocupar dicho cargo, atento a su calidad de suplente".

Exp. 663.181. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 10|11|66): "Dar vista al Prof. Aquiles Amorettí de la nota presentada por el doctor Luis A. Torres de la Llosa por la cual plantea la situación creada en la Clínica Dermosifilopática".

Exp. 670.495. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 3|3|67): "Encargar al Prof. Adj. doctor Juan J. Ravera de la Dirección de la Cátedra de Endocrinología, con carácter interino, por el año escolar 1967".

Exp. 653.249. — (Res. Cons. de Fac. de fecha 30|3|67): "1) No acceder a la solicitud formulada por el doctor Héctor Poliero y otros, en el sentido de que se efectúen llamados para Profesores Adjuntos, correspondientes al plan 1953, en virtud de haberse aprobado un nuevo reglamento de la Carrera Docente, en el cual se disponen normas sobre la situación de los reglamentos. 2) Franquear el correspondiente recurso jerárquico para ante el Consejo Directivo Central".
27) (C. C.) 1|pub. 30881 Ab 28.-v.ab.28.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "J. JUNGEBLUT S. A. Y. U. Liquidación judicial de la sociedad". (Lo. 58, Fo. 500), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha liquidación se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1573 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario|
27) $1.400.00 10|pub. 6865 Ab.28-v.my.12.

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de Pyvar S. A. al día 15 de Abril de 1967, para que presenten sus créditos dentro del plazo de treinta días en calle Buenos Aires N.o 523. — Néstor Walter Sosa, Escribano.
27) $70.00 1|pub. 6772 Ab.28-v.ab.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RESIDENCIAL OBELISCO S. A.

18 de Julio 2343

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RESIDENCIAL OBELISCO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución de

RESIDENCIAL OBELISCO S. A.

En la ciudad de Montevideo, el 26 de mayo de 1966, los señores Martín Fernando Martinicorena Gastesi, Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y José Font Fenoll; mayores de edad, uruguayos y solteros los dos primeros y español y casado el último, convienen en dar por constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por los Estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración, sede

Artículo 1.o Denominación. Con el nombre de RESIDENCIAL OBELISCO S. A. queda constituída una Sociedad Anónima, sin fines de lucro, que se regirá por los siguientes Estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial y legales pertinentes.

Art. 2.o Objeto. El objeto de la sociedad será: I) Adquirir el terreno y edificio con las mejoras que le acceden; ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 21.441 (veintiun mil cuatrocientos cuarenta y uno) y que según plano del Agrimensor Jorge E. Bird de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 52.466 el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, consta de una superficie de 282 metros 85 decímetros y cuya puerta de entrada al edificio corresponde al N.o 2343 de la Avda 18 de Julio, destinándolo al uso y goce de sus accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 y concordantes de la ley N.o 10.751 del 25 de junio de 1946 y de los artículos 9 y siguientes de su decreto reglamentario del 16 de enero de 1947 y concordantes. II) Realizar en lo que tiene que ver con dicho terreno y edificio, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes, pudiendo en las condiciones de estos Estatutos, efectuar las obras y refracciones necesarias, por cuenta de la Sociedad o por la de sus accionistas, para su fracionamiento y posterior incorporación al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 10.751). Incorporado el edificio a la citada ley N.o 10.751 del 25 de junio de 1946, los accionistas continuarán con el uso y goce de las unidades fraccionadas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y cada padrón individual corresponderá a la misma unidad que cada accionista tenía previamente asignada. III) Administrar dicho inmueble, conservarlo y mantenerlo en las condiciones establecidas en estos Estatutos. IV) Constituir derechos reales. Integran el inmueble citado, veinte unidades, cuyas superficies, ubicaciones y numeraciones constan en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird y que ha sido protocolizado en el Registro de Protocolizaciones del Escribano Jesús F. Martinicorena el 12 de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Art. 3.o Duración. El plazo de duración de la sociedad, será de cien años a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o Sede. La sociedad, tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o Capital. El capital de la Sociedad, queda fijado en la cantidad de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) valor nominal, dividido en 500 acciones de mil pesos cada una v|n. Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones, conforme a lo que se establece en el Artículo 8.o de estos Estatutos.

Art. 6.o Acciones. La posesión y|o adquisición de acciones de la Sociedad RESIDENCIAL OBELISCO S. A., importa el conocimiento y aceptación de sus Estatutos y el acatamiento de las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Directorio, que fueren adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Sin embargo, esto no implica, por parte de los accionistas, la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 7.o Indivisibilidad. Los títulos de acciones serán indivisibles, respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe la misma a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 8.o Numeración. Los títulos y las acciones que los integren, llevarán numeración correlativa, serán anotados en un libro de Registro de Acciones y serán firmados por dos Directores. En cada título figurará el nombre de la Sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha del decreto de aprobación de sus Estatutos por el Poder respectivo, la numeración de las acciones que lo integran, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la Unidad a cuyo uso y goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 6, 38 y 39 de estos Estatutos. También habrán espacios para la anotación de las cesiones y prendas, así como en el número de padrón individual que corresponda a cada Unidad, en el caso de ser incorporado el Edificio al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley N.o 10.751 y concordantes. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la Unidad, designada en el cuadro que sigue, en el que también figurarán el número de las acciones que integren cada título, su importe y el número de padrón individual de cada Unidad, si llega a incorporarse el Edificio al régimen de Propiedad Horizontal, previsto por la ley N.o 10.751.

N.o del Título	Importe del Título	Núms. de Acc. que lo integ.	Unidad a cuyo uso y goce da derecho	N.o Pad. Ind. en P. H.	Cesiones y Prendas
1	$ 55.000	1 al 55	S-001 y SS-001		
2	" 13.000	56 " 68	002		
3	" 13.000	69 " 81	003		
4	" 40.000	82 " 121	101		
5	" 15.000	122 " 136	102		
6	" 15.000	137 " 151	103		
7	" 41.000	152 " 192	201		
8	" 15.000	193 " 207	202		
9	" 15.000	208 " 222	203		
10	" 43.000	223 " 265	301		
11	" 15.000	266 " 280	302		
12	" 15.000	281 " 295	303		
13	" 42.000	296 " 337	401		
14	" 15.000	338 " 352	402		
15	" 15.000	353 " 367	403		
16	" 45.000	368 " 412	501		
17	" 16.000	413 " 428	502		
18	" 16.000	429 " 444	503		
19	" 45.000	445 " 489	601		
20	" 11.000	490 " 500	602		
	$ 500.000				

Art. 99 Pérdida: En caso de pérdida, extravío, sustracción o destrucción de títulos accionarios, el interesado, deberá dar cuenta de inmediato por escrito, al Directorio. Este, en forma urgente ordenará la información que estime conveniente y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital, así como en los que solicite el interesado, durante el término mínimo de diez días hábiles consecutivos. Vencido el mismo o el que se hubiere fijado en los avisos, sin que se hubiere formalizado oposición, se resolverá la caducidad del título accionario original y se expedirá un duplicado que se entregará a la persona que figure en el libro del Registro de Acciones, quedando a cargo exclusivo del interesado la responsabilidad que pudiera existir frente a terceros. Todos los gastos que demande el procedimiento, serán de cuenta del interesado solicitante.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. Directorio. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a quince miembros titulares, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos y podrán ser relegidos indefinidamente. La asamblea de accionistas, podrá designar suplentes así como sustituir uno o más Directores, aún antes de la expiración de sus mandatos.

Distribución de cargos

Artículo 11. El Directorio, una vez constituído, designará Presidente y Secretario del mismo. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, con los más amplios poderes y facultades, el Presidente y el Secretario del Directorio actuando conjuntamente, o un miembro del Directorio, que este designe especialmente para ello.

Vacancia

Artículo 12. En caso de vacancia en los cargos de Directores, por fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro, a nombrar Directores interinos, que desempeñarán sus funciones, hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general de accionistas.

Facultades y deberes del Directorio

Artículo 13. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes y atribuciones para ejercer la dirección y administración de la Sociedad y ejecutar las resoluciones de las asambleas, correspondiéndole por vía de ejemplo, entre otras facultades de dirección y administración, las siguientes:

I) Abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios y de terceros en cualquier Banco privado u Oficial e Institución de Crédito en todo el país; firmar, aceptar y endosar cheques, contratar seguros de incendio, contra accidentes y de robo y percibir las indemnizaciones pertinentes; II) Representar a la Sociedad en todos los actos administrativos o judiciales, contenciosos o de jurisdicción voluntaria, pendientes o futuros, en que fuere la Sociedad llamada a intervenir como actora, demandada o tercerista, a cuyo efecto podrá: demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extra-judicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes muebles de su propiedad, solicitar y acordar quitas y esperas, remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de inconstitucionalidad por vía de acción o de excepción ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, prorroger jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que percibir la Sociedad; III) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la Sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; IV) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales; V) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas y sus propias resoluciones. VI) Administrar cuidar y vigilar el inmueble y todos los demás bienes de la sociedad. VII) Exigir a los accionistas la constitución de un fondo de reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad, así como su reposición cuando el mismo se agote. VIII) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas el balance general, la memoria anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, si la hubiere, y el proyecto de presupuesto anual de gastos, así como la consideración de todo asunto que considere de interés. IX) Realizar las obras necesarias para la conservación del inmueble y sus equipos e instalaciones. X) Renunciar a la prioridad de la prenda, establecida a favor de

la sociedad por el artículo 38 de estos estatutos, cuando las circunstancias lo aconsejen. En este caso sustituirán la garantía por otra, suficiente a su juicio, para cubrir las obligaciones del accionista respectivo, por un período no inferior a seis meses. XI) Modificar el Presupuesto Anual de Gastos, cuando las circunstancias así lo aconsejen debiendo dar cuenta de este hecho en la más próxima asamblea general ordinaria que se celebre. XII) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren y hacer uso de sus facultades de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se tienen aquí por reproducidas.

Art. 14. Sesiones del Directorio: El Directorio sesionará en el lugar y fecha que indique la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama, siempre que acrediten a satisfacción la identidad del remitente. Una misma persona, podrá representar a más de un Director, en cuyo caso, tendrá tantos votos, como Directores represente.

Art. 15. Quórum: El "quórum" para sesionar el Directorio, será de dos tercios del número de sus integrantes. Adoptará resolución válida por simple mayoría de presentes.

Art. 16. Acuerdos del Directorio: Las resoluciones y acuerdos del Directorio, se harán constar en un libro de actas, que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertarán los telegramas que contengan los votos de los Directores ausentes.

Art. 17. Incompatibilidad: No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad. El Síndico, cuando lo hubiere no podrá ser mandatario. La asamblea de accionistas, podrá establecer las incompatibilidades que juzgue convenientes.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 18. Nombramiento de Síndico: Cualquier asamblea de accionistas podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. Ordinarias y extraordinarias. Ambas estando legalmente constituídas, asumen la suprema representación de la sociedad y sus acuerdos son obligatorios para todos sus accionistas, incluso para los ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que les confiere a éstos, en su caso, las leyes vigentes. Las asambleas ordinarias, se reunirán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas en cualquier fecha por resolución del Directorio, cuando lo juzgue necesario, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos una tercera parte del capital integrado a la fecha de la solicitud. En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud. Si vencido este plazo el Directorio no hubiere cumplido con la obligación referida, los solicitantes podrán convocar la asamblea, teniendo en cuenta los requisitos de convocatoria que establecen estos estatutos.

Art. 20. Convocatorias: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso público por una vez, con una anticipación no menor de diez días hábiles en el "Diario Oficial" y por medio de telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviando a cada accionista, a su domicilio indicado en el Registro de Acciones. En la convocatoria que se haga, se insertará la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones de aviso de convocatoria, bastando comunicar a la Inspección General de Hacienda, su celebración, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Asambleas Ordinarias

Artículo 21. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas tendrán por objeto considerar la Memoria Anual, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, si la hubiere y el Proyecto de Presupuesto Anual de gastos, presentados por el Directorio; nombrar Directores, Síndico si correspondiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Podrán considerar, la adquisición, permuta o enajenación de cualquier clase de bienes muebles de pertenencia del Edificio o de la Sociedad, la afectación o gravamen hipotecario del inmueble propiedad de la misma, en cuyo caso se hará por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Asambleas Extraordinarias

Artículo 22. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas convocadas al efecto, podrán entre otros casos previstos por estos Estatutos resolver la incorporación del dominio del inmueble de su propiedad, al régimen de Propiedad Horizontal, (ley N.o 10.751) de 25 de Junio de 1946 y sus decretos reglamentarios y concordantes; introduciendo para ella en el mismo, las reformas materiales que conduzcan a esa incorporación señalada en el artículo 2.o de estos Estatutos.

Quórum de las Asambleas

Art. 23. Las Asambleas sesionarán válidamente, con la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado a la fecha. No lográndose ese "quórum" y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia de accionistas. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilitará para que delibere y resuelva los puntos que motivaron la convocatoria.

Art. 24. Votos: Cada título accionario, cualquiera sea el número de acciones que lo integren, dará derecho a un voto. Sin embargo una misma persona, aunque fuere propietaria de más de cuatro títulos accionarios, no podrá tener más de cuatro votos.

Art. 25. Resoluciones de las asambleas: Las resoluciones de las asambleas, serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes pero para los casos especiales que a continuación se indican, regirá lo siguiente: A) Será indispensable el voto favorable del cien por ciento de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado para: I) Modificar estos estatutos; II) Enajenar el inmueble de la sociedad o decretar su demolición por vetustez del edificio y enajenar el terreno en el que se encuentra dicho edificio y todo lo demolido. En este caso, se resolverá sobre la distribución del producido de la enajenación, lo que se efectuará en forma proporcional al capital accionario que posea cada accionista. B) Será necesario el voto favorable de accionistas presentes, que signifiquen por lo menos el 85 o|o del capital integrado, para la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal (Ley número 10.751 de 25 de Junio de 1946) prevista en el artículo 2 de estos estatutos. C) Será indispensable el voto favorable de accionistas que representen el 75 o o del capital integrado, para hipotecar el inmueble de la sociedad en cuyo caso el préstamo obtenido (del Banco Hipotecario del Uruguay en primera hipoteca), se destinará únicamente a la realización de obras y reparaciones y|o mejoras del inmueble. D) Será necesario el voto favorable de accionistas que representen el 51 o|o del capital integrado para: I) Remover en cualquier momento, uno o más Directores o sus suplentes asignarles tareas especiales relacionadas con la administración de la sociedad y|o del edificio y fijarles retribuciones: II) Obtener préstamos comunes para reparaciones, refacciones, ampliación de instalaciones, etc., etc. del inmueble de la sociedad.

Art. 26. Registro de acciones: El registro de acciones para poder asistir a las asambleas, se abrirá con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas, debiendo cerrarse el mismo, veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas nacionales de crédito y también extranjeras, a satisfacción del Directorio.

Art. 27. Representación: Cualquier accionista, podrá hacerse representar en las asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio. No podrán ejercer este mandato los Directores, suplentes Síndico si lo hubiere y empleados de la sociedad.

Art. 28. Presidencia de las asambleas: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Director de mayor edad que estuviere presente. Si no hubiere ningún Director, la asamblea elegirá un Presidente y en todos los casos un Secretario, entre los presentes. De las deliberaciones de las asambleas, se levantará acta en el libro respectivo. Dicha acta, será firmada por el Presidente y Secretario y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio económico

Artículo 29. Apertura y cierre: El ejercicio social durará normalmente un año. Empezará el 1o de Enero y se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar las expresadas fechas, comunicándolo a la Oficina competente. Las operaciones de la sociedad, serán asentadas en libros rubricados de conformidad con el régimen legal.

Art. 30. Balance anual: Finalizado cada ejercicio económico el Directorio, dispondrá la confección del balance anual, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, si la hubiere y proyecto de presupuesto anual de gastos.

CAPITULO VII

Artículo 31. Deberes y derechos de los accionistas: Los gastos, cargas y obligaciones de la sociedad de cualquier naturaleza, serán prorrateados entre todos los accionistas, quienes deberán sufragarlos totalmente, en proporción a las superficies de las Unidades, cuyo uso y goce les confiere el título acionario, tal como surge de los planos que se expresan en el art. 2 de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las Unidades situadas en la planta baja del Edificio, quedan exoneradas del pago de servicios que no utilicen.

Art. 32. Derecho de uso y goce: El derecho de uso y goce concedido a cada accionista en su respectivo título, es por todo el tiempo de duración de la sociedad, y no podrá ser reducido, modificado ni restringido, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 25, 34, 36, 38 y 43 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas de utilizar sin restricciones y conforme al destino natural de los mismos, los pasajes corredores, escaleras, azotea, subsuelo y demás partes que sean de uso común, las que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. Queda especialmente prohibida la utilización de los corredores, escaleras, hall de entrada, palliers, subsuelo, depósitos, etc., etc., como lugares de reunión.

Art. 33. Uso de las Unidades y de los lugares comunes: Las Unidades del inmueble de la sociedad, deberán ser usadas conforme a su destino ordinario, en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios, ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral, las buenas costumbres, la higiene o la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía o seguridad del inmueble, por lo que en ningún caso, sin la previa autorización del Directorio, ni los accionistas, ni los ocupantes de las Unidades a cualquier título, podrán efectuar reparaciones o refacciones que desfiguren o modifiquen el aspecto externo o interno de las Unidades que compongan el edificio de la sociedad, debiendo los usuarios, sean accionistas o no, así como sus familiares, empleados o visitantes, cumplir estas disposiciones y las que a tales fines fije el Directorio.

Art. 34. Cesión de uso y goce a terceros. Todo accionista, podrá ceder a terceros, el uso y goce de la unidad que le corresponde, solicitando previamente la autorización del Directorio que no podrá negarla toda vez que el tercero a quien se desea ceder el uso y goce, manifieste por escrito, que acepta y se obliga a cumplir con lo dispuesto en los artículos 34 y 41 de estos estatutos; así como con el 33 de los mismos y queda especialmente convenido, en forma totalmente irrevocable, que al tercero le estará prohibido volver a ceder el uso y goce de la unidad, o subarrendarla total o parcialmente su incumplimiento hará perder instantáneamente al accionista el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. Dicho derecho podrá ser recuperado, toda vez que el tercero en cuestión, desocupe la unidad o haga las manifestaciones por escrito preceptuadas precedentemente. Cualquier acto, contrato o situación de hecho contrario a lo establecido, no podrá ser opuesto a la sociedad, teniendo ésta el derecho de dar desalojos en la forma prevista en el artículo 37 de estos estatutos.

Art. 35. Cuentas corrientes de los accionistas. Cada accionista, tendrá su cuenta corriente, en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes a su cargo. Los accionistas deberán abonar a la sociedad dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe mensual que resulte a su cargo, previsto en el presupuesto anual, confeccionado al efecto con más los importes de los gastos no previstos y|o de las diferencias de los gastos previstos, por una cifra menor en el citado presupuesto.

Art. 36. Fondo de reserva. El Directorio mantendrá un fondo de reserva, con cargo al cual hará los pagos, que deberán luego rembolsar los accionistas en las proporciones previstas. Este fondo de reserva, tendrá un valor equivalente al importe de seis meses de gastos previstos en el presupuesto anual. Cada accionista dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, deberá depositar los importes necesarios para su mantenimiento o constitución. La falta de cumplimiento a esta obligación determinará que el Directorio disponga debitar en la cuenta corriente del accionista infractor, lo que resulte adeudar, pudiendo en cualquier momento proceder en la forma prevista en estos estatutos para los morosos.

Art. 37. Mora. Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que estos estatutos ponen a su cargo, por el equivalente a dos meses, tratándose de erogaciones regulares o vencido el plazo fijado por el Directorio para que se pague lo debido en las erogaciones extraordinarias se considerará que el accionista está en mora y éste se operará de pleno derecho, sin que sea necesaria previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de los perjuicios que ocasionare a la sociedad como consecuencia de dicha mora,

los que se debitarán en su cuenta corriente. Acreditado el atraso generador de la mora, sea por certificado de contador público o escribano, según el caso, el accionista perderá todo derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario y podrá ser desalojado de la misma como mero ocupante precario dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la Ley N.o 8.153 de 16 de Diciembre de 1927. La sociedad además, tendrá derecho a proceder sin más trámites a la ejecución extrajudicial de la prenda constituída, en la forma dispuesta en el Decreto N.o 1.396 del 10 de Junio de 1878 con prescindencia de la acción de desalojo que pudo o no, haberse iniciado previamente. Del producido de esta ejecución, la sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare, más los gastos causados e intereses calculados a razón del uno por ciento mensual y el remanente que resultare, se lo entregará el accionista moroso. Hasta no obtenerse por esta vía el cobro de las sumas adeudadas y siempre que el fondo de reserva sea insuficiente, los fondos necesarios para atender regularmente las erogaciones correspondientes al moroso, serán prorrateados entre los demás accionistas, en la proporción que les corresponda.

Art. 38. Garantía. En garantía del pago y fiel cumplimiento de las obligaciones que estos estatutos ponen a cargo de cada accionista, sus títulos accionarios, quedan afectados con prenda en favor de la sociedad y depositados a la orden de la misma en una institución bancaria de plaza. Esta prenda podrá ser levantada por el Directorio en casos fundados, y siempre que se presenten otras garantías suficientes a juicio del Directorio como para cubrir las obligaciones del accionista respectivo, por un período no inferior a seis meses.

Art. 39. Enajenación de títulos accionarios. Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. El adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la sociedad; de lo contrario responderá en ésta por el pago de lo que el enajenante adeude a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firma del cedente, certificada por escribano público y la firma de dos Directores en prueba de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista o la razón social o denominación si fuera persona jurídica, para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 40. Enajenación forzosa de títulos accionarios. Si la enajenación se efectuare por la vía forzosa con citación de la sociedad o por ejecución por ésta, de la prenda constituída por el artículo 38 de estos estatutos, el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudare el anterior accionista. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente, certificada su firma por escribano, firmando además dos Directores en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación efectuada.

Art. 41. Multas. El Directorio podrá aplicar al accionista que actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de él el uso y goce de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de estos estatutos, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, o la cantidad que estime prudente no habiendo transcurrido dicho plazo, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán a beneficio del fondo de reserva. El accionista tendrá recurso ante la asamblea, la que resolverá en forma definitiva e inapelable. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial de que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder, transcurridos veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su títulos accionario. La sociedad podrá en consecuencia, desalojarlo y/o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda, prevista en el artículo 38 de estos estatutos. Si el ocupante de la unidad fuere un tercer arrendatario que hubiere contratado con sujeción a lo dispuesto por el artículo 34 de estos estatutos, se hará personalmente pasible de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos prohibidos, la falta de cumplimiento de la intimación que en ese sentido se le hiciera, será causal de la rescisión de contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto, al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuere ni el accionista ni el subarrendatario, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente ocupante. Cuando el ocupante de una unidad, fuera arrendatario, con contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad a la fecha de adquisición del inmueble por la sociedad, el accionista titular de esa unidad, no tendrá ninguna de las responsabilidades indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora; en caso contrario deberá abonar los gastos que tuviera la sociedad como consecuencia de asumir ésta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad.

Art. 42. Gastos de reparación, refacción, mantenimiento, etc. etc.: Los gastos de reparación o refacción, mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, agua caliente y fría, gas, electricidad, portero eléctrico, todos éstos si existieran, etc. correrán de cuenta de cada accionista, si se producen en Unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todos ellos, en la proporción establecida en estos estatutos, si se producen en los bienes de uso común, clasificándose unos y otros de acuerdo con los principios que a tal efecto se establecen en la ley N.o 10.751 del 25 de Junio de 1946 y concordantes. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de refacción, etc., se prorratearán entre ellos en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas deberán realizar las reparaciones, refacciones, gastos de mantenimiento, etc., etc. en la forma que indique el Directorio y de inmediato, en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes, están obligados a permitir el acceso a las Unidades en que deban realizarse las reparaciones o refacciones y a pagar a la sociedad el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 43. Siniestros: En caso de siniestro, si el edificio se destruye en su totalidad o en parte, que represente los dos tercios de su valor, cualquier accionista podrá solicitar la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que el edificio se encontrara asegurado y las indemnizaciones provenientes del mismo, cubran por lo menos el 75 o|o de los gastos que ocasionase su reconstrucción. En este último caso, la reconstrucción podrá ser resuelta por la asamblea con el voto favorable de accionistas, que representen el 75 o|o del capital integrado. Los gastos de la reconstrucción que excedieran de la indemnización proveniente del seguro, serán prorrateados en la proporción que establece el artículo 31 de estos estatutos. En caso de destrucción de una parte menor la asamblea resolverá con el voto favorable de accionistas que representen también el 75 o|o del capital integrado, si ha de proceder o no a su reconstrucción y cada accionista, está obligado a contribuir para ello, en la proporción antes dicha. En caso de que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las Unidades dañadas pudieran continuar, los gastos que demande la reparación se costearán en la forma indicada en el artículo 42 de estos estatutos.

CAPITULO VIII

Disolución de la sociedad

Artículo 44. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto de su duración. B) Por la enajenación voluntaria o forzosa del terreno y edificio de la sociedad. C) Por la destrucción total o parcial del edificio, si no se resolviera su reconstrucción y D) Por las demás causales previstas por la legislación vigente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 45. Finalidad: En tanto la sociedad, no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de las Unidades que integran el inmueble de su propiedad, continuará su gestión sin finalidad de lucro.

Art. 46. Primer Directorio: El primer Directorio quedará integrado por los fundadores, señores Martín Fernando Martinicorena Gastesi, uruguayo, soltero, mayor de edad; Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, uruguayo, soltero, mayor de edad, y José Font Fenoll, español, mayor de edad, casado, todos fijando domicilio en esta ciudad de la calle Mercedes N.o 1364, en sus caracteres de Presidente, Vocal y Secretario respectivamente. Este primer Directorio funcionará en forma totalmente honoraria, sin percibir retribución de ninguna especie, hasta que la primera asamblea general ordinaria de accionistas designe los nuevos miembros. Este primer Directorio tiene desde la constitución de la sociedad; todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 403 y concordantes del Código de Comercio.

Art. 47. Personas autorizadas: Quedan autorizados el Escribano Jesús F. Martinicorena y los señores Joaquín M. Martinicorena, Martín Fernando Martinicorena y José Font Fenoll, para que actuando, conjuntamente, alternativa o indistintivo, la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrá aceptar o proponer cualquier modificación y|o ampliación que el Poder respectivo y sus organismos asesores sugieran o exijan, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, soliciten y firmen la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciantes y realicen las publicaciones establecidas por la ley. A esta altura los fundadores manifiestan que según documentación obrante, se han hecho las siguientes suscripciones de capital: Joaquín Miguel Martinicorena $ 100.000 (cien mil pesos); Martín Fernando Martinicorena $ 100.000 (cien mil pesos); José Font Fenoll $ 50.000 (cincuenta mil pesos). Del capital suscripto se han hecho las siguientes integraciones: Joaquín Miguel Martinicorena $ 40.000 (cuarenta mil pesos); Martín Fernando Martinicorena $ 40.000 (cuarenta mil pesos); José Font Fenoll $ 20.000 (veinte mil pesos). M. F. Martinicorena. — Joaquín M. Martinicorena. — José Font Fenoll.

Jesús F. Martinicorena, Escribano. Certifico: Que los señores Martín Fernando y Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi y José Font Fenoll, orientales los dos primeros y español el último, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento, firman en mi presencia los estatutos que preceden. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Jesús F. Martinicorena, Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen en vigencia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 1 a 6 bis. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto a fs. 23 vta., aprobar el estatuto de RESIDENCIAL OBELISCO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con un capital autorizado de $ 500.000. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — F. Capurro Calamet.

6625. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los a. 403 y ss. del C. de Comercio, modificados por los a. 206 y ss. de la ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "RESIDENCIAL OBELISCO S. A." y autorizar su funcionamiento, concediéndose la matrícula solicitada. Inscríbase el acta de constitución, el estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, rubríquense los libros, háganse los desgloses y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos estímanse los honorarios en la suma de $ 5.000. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 506 al folio 2303 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

$ 13.630. — 1|pub. — 6362.

CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 487 - Esc. 305

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Cancelación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando se le cancele la personería jurídica en cumplimiento de la siguiente resolución de su asamblea de accionistas.

Certifico: 1.o) CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en esta ciudad, tiene personería jurídica y sus estatutos aprobados todo por resolución del Poder Ejecutivo de fecha nueve de Junio de mil novecientos sesenta. Los estatutos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con el número trescientos setenta y dos libro dos. Devuelvo dichos estatutos.

2.o) Tengo a la vista el libro de actas de CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA y a folios once y doce está extendida y firmada el acta número doce, relativa a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día siete de Junio próximo pasado convocada para resolver el siguiente punto: Destino de la sociedad.

Consta en dicha acta: "La asamblea resuelve disolver y liquidar la sociedad nombrando liquidadores a los señores A. D. Ahmarani y Alfonso Lessa, para que cualquiera de ellos, indistintamente, lleve a cabo esta resolución. El liquidador tendrá todas las facultades que los estatutos otorgan al Directorio y las necesarias para cumplir con su cometido. La sociedad se liquidará al 31 de Diciembre de 1964"

En fe de ello y a solicitud del interesado fir-

mo el presente en Montevideo a primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de Enero de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted aprobar la proyectada disolución de CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA, ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes (artículos 405 y 492 del Código de Comercio). — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

N.o 1650. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase la disolución de CAMPAÑA SOCIEDAD ANONIMA, háganse las publicaciones de ley y la inscripción. Remítase al Registro Público y General de Comercio; y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 151 al folio 636 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 11 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$388.00 1 pub. 6390.

ROYALTEX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ROYALTEX S. A. ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Acta de asamblea extraordinaria para reforma del estatuto

Montevideo, Agosto 22 de 1966. Hora: 8 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21.

Convocatoria: Inspección de Hacienda de fecha 18|8|66.

Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda; Nélida Linares de Costa, capital: $ 100.000, votos: 6. Se hace constar que el capital integrado total de la sociedad, asciende a la fecha a $ 100.000 (cien mil pesos) m|n.

Orden del día: Confirmación de la reforma resuelta en asamblea de fecha 25|11|65.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad confirmar la reforma de los artículos 1 y 5 resuelta en la asamblea del 25 de Noviembre de 1965 que quedarán redactados así:

Artículo 1. "La sociedad se denominará ROYALTEX SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 5. "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta $ 5.000.000 (cinco millones de pesos)". Se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para inscribir la sociedad en las oficinas públicas al Directorio y a Sara Pérez. — Angela De Belis y Nélida Linares de Costa.

Siendo la hora 9 se levanta la sesión. — N. Linares de Costa.

Concuerda con el original de su mismo tenor que va a folios seis y siete del libro de actas de Directorio y Asamblea de RALCOSUR S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, al folio setenta y nueve del libro número dieciséis. Doy fe. A solicitud de parte interesada, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Esther Feitzes, Escribana.

930. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13 318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de RALCOSUR S. A. con las modificaciones expresadas a fs. 12 y con un capital de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), autorizando su funcionamiento con las nuevas normas, previa las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofícese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha y con el número 138 al folio 569 del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

$ 1.235. — 1 pub. — 6398.

PAYCUEROS SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 533

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Modificaciones de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público, a los efectos legales que ante este Juzgado se ha presentado: "Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima" (PAYCUEROS S. A.), solicitando elevar su capital de cuarenta millones a ochenta millones de pesos y modifica los artículos 2, 4, 5 15, 16, 27, 28, 34, 35, 39, 40 y 42 de su estatuto en lo referente a objeto, duración, dirección, directores, incompatibilidades, elección de directores ejercicio económico y balance citación de asambleas, fecha reunión de la asamblea general ordinaria y objeto y forma de constituirse.

Las reformas mencionadas fueron tomadas por el Directorio de PAYCUEROS con fecha 25 de Noviembre de 1965 y 23 de Junio de 1966 según consta del libro de actas del Directorio (acta N.os 22 y 24).

Corridas vistas a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal, sin que los organismos jurisdiccionales referidas, practicarán observación alguna, al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno por auto N.o 4574 de fecha Setiembre 5 de 1966 resolvió:

"Apruébanse las reformas estatutarias de "Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima" (PAYCUEROS S. A.) de que instruyen las actas de Fs. 7 a 10 y de Fs. 19 a Fs 20 y el aumento de capital que queda fijado en la cantidad de ochenta millones de pesos ($ 80:000.000.00). Inscríbase en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, háganse las anotaciones y desgloses que correspondan expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito".

En mérito al auto transcripto en la parte pertinente se procedió a la inscripción ordenada, la que se hizo con el N.o 9 del folio 38 al 39 del libro XXXVII con fecha 30 de Marzo de 1967. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú Abril 11 de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$1.222.00 1 pub. 6443.

GIORELLO Y CORDANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en autos caratulados: "GIORELLO Y CORDANO S. A." Reforma de estatutos (Libro 68 Folio 477. Nº 1109), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "GIORELLO Y CORDANO S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

GIORELLO Y CORDANO S. A.

Acta de asamblea extraordinaria para reforma de estatutos y aumento de capital

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne a las doce horas en el local de la Avenida Agraciada veintitrés quince, la asamblea general extraordinaria de accionistas de GIORELLO Y CORDANO S. A. La convocatoria de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales fue publicada en las ediciones del "Diario Oficial" de los días ocho nueve y doce y en el Diario Español los días ocho, diez y once de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Asistieron los siguientes accionistas: Señor Manuel Rey con dos mil cuatrocientas acciones que representan un capital de doscientos cuarenta mil pesos, con derecho a seis votos. Señor Mario Sapiurka, con doscientas acciones que representan un capital de veinte mil pesos con derecho a dos votos. Señor Gregorio Przepiorka con doscientas acciones que representan un capital de veinte mil pesos con derecho a dos votos. Lo que antecede consta a folio número ocho del libro de accionistas certificado. Se hace constar que el capital integrado de la sociedad asciende a la suma de doscientos ochenta mil pesos. No asistió Inspector delegado de la Inspección General de Hacienda. El acto fue presidido por el señor Eduardo Vidal quien pasó de inmediato a tratar la siguiente orden del día:

"Reforma de estatutos y aumento de capital social". — Por unanimidad se resuelve: Sustituir el artículo 2.o por : "Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones".

Sustituir el artículo 5º por: "El capital de la sociedad se fija en $ 3.000.000 (tres millones de pesos)".

Sustituir el artículo 8º por: "Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Presidente y la de otro Director si lo hubiere".

Suprimir del artículo 9º el término: "Contemplando la preferencia establecida en el artículo 5º".

Sustituir el artículo 13 por el siguiente: "Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales y reglamentarias".

El artículo 14 será redactado así: "Para asistir y votar en las asambleas, es indispensable el registro de las acciones, que podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, hasta el momento de iniciarse las mismas. Serán válidos los certificados de depósito de acciones expedidos por cualquier institución bancaria del país".

Artículo 19 quedará redactado así: "Los accionistas, podrán hacerse representar ante la asamblea con simple carta poder o los documentos que acrediten dicha representación podrán ser entregados en las oficinas de la sociedad hasta el momento de la asamblea. No podrán ser representantes los Directores Síndicos o Comisión Fiscal —si hubiere— así como tampoco los funcionarios de la sociedad".

El artículo 20 queda redactado, así: "Las asambleas las presidirá el Presidente del Directorio, asistido por un Secretario, si lo hubiere. En ausencia del Presidente, la asamblea por mayoría designará quien la presida".

Artículo 21 será redactado así: "El Directorio tendrá de uno a nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea".

Artículo 22 será redactado así: "El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad".

Artículo 23 será redactado así: "El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente si lo hubiere, o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. En caso de empate tendrá doble voto el Presidente".

Sustituir el artículo 26 por el siguiente: "El Presidente o Vicepresidente si lo hubiere, indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad".

Artículo 31 se suprime.

En consecuencia el actual artículo 32 pasa a ser artículo 31.

Artículos 33, 34, 35, 36 y 37 se suprimen.

Se autoriza para gestionar la aprobación de la precedente reforma con la facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad ante las Oficinas Públicas, al Contador Miguel Rozemblum y|o señorita Mirta Eddy de León. Se designa al señor Mario Sapiurka, para que conjuntamente con el señor Presidente señor Eduardo Vidal firmen esta acta de asamblea. No existiendo otro punto a tratar y siendo las 11 horas y 30 minutos se levanta la sesión. — Mario Sapiurka. — Eduardo Vidal.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista, a fojas 30 y 31, del libro Copiador Actas de Asambleas Certificado de GIORELLO y CORDANO S. A.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de Setiembre de 1966. Wolf Strawczynski. Un sello dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial de fs. 11|13, la Asamblea General Extraordinaria de GIORELLO y CORDANO S. A., celebrada en fecha 24|9|66, resolvió modificar los estatutos sociales.

Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Asesor. C. Zarazola, Cr. Carlos Zarazola. Ayudante de Asesor. Eduardo Chavarría, Eduardo Chavarría. V.o B.o Encargado de despacho de Inspección General de Hacienda. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.446. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. Carlos Sienra Castellanos.

00803. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos, solicitada por GIORELLO y CORDANO S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. R. Addiego Bruno. Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy tres de Abril de 1967 a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 139 al F.o 574 del L.o N.o 1 de Estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 6457

FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 512 - Esc. 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de asamblea general extraordinaria de:

FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA

realizada el 27 de Diciembre de 1965

En Montevideo, el día veintisiete de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local de la calle Rincón número 512, primer piso escritorio 1, los señores accionistas de FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA que se detallan en el Registro de asistencias a asambleas a fojas cinco. Dichos accionistas en número de tres, representaban un capital de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) moneda nacional, con derecho a dieciocho votos en total.

Siendo las veinte horas, el señor contador Walter Nieto, en su carácter de Presidente, manifestó que, encontrándose legalmente constituída la presente asamblea, se daba por iniciada la misma.

Se puso a consideración el punto único de la orden del día: Reforma de estatutos.

Por unanimidad se resolvió modificar los artículos 5.o, 10, 13, 19 y 20, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000.00 m|n.), representados por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Artículo 10. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio en casos de producirse alguna vacante. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Artículo 13. Cualquier Director indistintamente representa a la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Artículo 19. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Artículo 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de resultados, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Asimismo se autoriza a los contadores públicos Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, así como a la señorita Elvira Barta para que en representación de la sociedad realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de esta modificación estatutaria así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las veinte horas y veinticinco minutos el señor Presidente dió por levantada la sesión luego de leída y suscripta la presente acta. Se deja constancia que no concurrió Inspector en representación de la Inspección General de Hacienda. — (Fdo.): Walter Nieto. — Milton Rama.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce del folio ocho al nueve del libro copiador de actas de asamblea de FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y uno anotado con el número seiscientos cincuenta y ocho del libro diez, que tengo a la vista.

En fe de ello a solicitud de la interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — (Fdo.): Roberto Cristobo. — Hay un signo. Hay un sello: Roberto Cristobo Troncoso, Escribano.

Exp. 601|66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial que corre agregado a este expediente, los accionistas de FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA reunidos en asamblea celebrada el 27|12|65 resolveron modificar parcialmente sus estatutos sociales, no teniendo esta Inspección General observaciones que formular al respecto. — (Fdo.): Heber Núñez. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino. — Hay un sello: Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2421. — Entrada: 21 Junio 1966. Salida: 27 Junio 1966. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet. — Hay un sello: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 3487. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por FERNANDO SEGUES SOCIEDAD ANONIMA previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitase y archívese. — (Fdo.): Addiego Bruno. — Elbio A. Pañario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 370 al folio 1652 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Alfredo Llugain, Actuario.

$2.778.00 1|pub. 6572.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Rincón 487, esc. 613

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Bancos	$	576.196.05
Deudores	"	760.118.97
Muebles y útiles	"	27.608.00
Gastos de constitución	"	3.170.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.867.093.02

Pasivo —

Acreedores	$	531.863.88
Reserva especial	"	54.012.08
Reserva estatutaria	"	46.761.84
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Ganancia a distribuir:		
Ejercicio anterior	"	18.628.33
Del ejercicio	"	215.826.89
	$	1.867.093.02

Pérdidas y Ganancias 1o. de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	1.070.456.66
Ingresos varios	"	7.000.00
	$	1.077.456.66

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	$	287.126.05
Contrib. sociales	"	126.035 00
Gastos generales	"	125.404.25
Impuestos y timbres	"	116.258.01
Cables, correos	"	201.940.46
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	"	3.451.00
Gastos de constitución	"	1.415.00
Ganancia neta	"	215.826.89
	$	1.077.456.66

Distribución de Utilidades ejercicio 1964|65

Debe —

2 o|o al fondo de reserva estatutaria 2 o|o s|$ 215.826.89	$	4.316.54
Adjudicación de 2 acciones ordinarias por cada 5 integradas	"	200.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	"	30 138.68
	$	234.455.22

Haber —

Traspaso del ejercicio anterior	$	18.628.33
Ganancia del ejercicio 1964|65	"	215.826.89
	$	234.455.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 92, 93 y 94, del libro Copiador Inventario, rubricado de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2982 al Fo. 370 del libro respectivo No. 5 el 20 de junio de 1951.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 5067.

MIDECO S. A.

18 de Julio 1516, p. 8, esc. 6.

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inversiones en la República Argentina ..	U$S	40.453.25
Inversiones en la República de Brasil ..	"	1.500.00
Caja	"	585.65
Caja República Argentina	"	62.30
Ganancias y pérdidas .	"	2.413.80
	U$S	45.015.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	45.000.00
Gastos a pagar	"	15.00
	U$S	45.015.00

Cuadro Demistrativo de Ganancias y Pérdidas 1o. de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Gastos generales	U$S	15.00
Impuesto sustitutivo ..	"	177.00
Gastos de administración inmuebles	"	1.122.10
	U$S	1.314.10

Haber —

Alquileres	U$S	1.184.40
Pérdida del ejercicio ..	"	129.70
	U$S	1.314.10

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de diciembre de 1964.

$ 860.00. — 1|pub. — 5125.

BEL S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Máquinas e instalaciones	$	156.175.20
Muebles y útiles	"	36.579.99
Moldes y clisés	"	85.448.20
	$	278.203.23
Menos lo amortizado ..	"	53.856.20
	$	224.347.19
Mercaderías elaboradas, mat. primas, etc. ...	"	3.010.650.46
Caja y bancos	"	364.472.44
Varios deudores	"	3.097.665.91
Bco. Rep. c|importación	"	320.626.80
Banco Francés c|importación	"	20.240.62
Gastos a rendir	"	6.200.00
Adelantos ejer. futuros	"	2.881.72
Anticipos al personal ..	"	1.800.00
Gastos organización ...	"	5.588.93
	$	6.830.126.88
Total activo	"	7.054.474.07

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reservas especiales ..	"	43.660.42
Varios acreedores	"	1.702.296.89
Deudas por cargas sociales y fiscales	"	1.631.861.02
Cuentas a pagar	"	110.008.86
Partidas a rendir cuenta	"	282.40
	$	6.488.109.59
Utilidad del ejercicio	"	566.364.48
	$	7.054.474.07

Ganancias —

Ventas prod. fabricados	$	9.015.695.60
Ventas merc. comprada	"	131.496.24
Otros beneficios	"	3.631.29
	$	9.150.823.13

Pérdidas —

Costo de operación ...	$	1.777.120.67
Gastos de fabricación ..	"	1.254.139.96
Gastos ventas	"	2.283.383.08
Gastos administración .	"	978.628.88
Gastos propaganda ...	"	1.157.950.61
Contrib. fiscales	"	1.100.857.56
Gastos ejerc. anterior	"	5.033.16
Amortizaciones	"	27.344.73
	$	8.584.458.65
Utilidad	"	566.364.48

Estos estados fueron aprobados por la Asámblea de Accionistas, realizada el 23 de marzo de 1966.

Utilidad a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 18.

$1.720.00. — 1|pub. — 4949.

SUDAM S. A.

18 de Julio 1754

Balance General al 31 de deciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	41.329.49
Deudores por ventas y deudores varios ..	"	1.035.00
Mercaderías	"	443.679.02
Muebles, útiles, instalaciones, etc.	"	175.181.14
	$	661.324.65

Pasivo —

Ctas. a pagar y acreed. varios	$	286.775.55
Remuneraciones a pagar	"	14.588.51
Pendiente de pago y leyes sociales	"	132.189.80
Provisiones y previsiones	"	87.700.00
Capital suscrito y realizado	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de ej. anterior ..	"	29.281.56
Utilidad del ej. 1966 ..	"	10.789.23
	$	661.324.65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Amortizaciones, sueldos, jubilaciones, alquileres, etc.	$	917.964.94
Costo de ventas	"	1.839.566.28
Ganancias y pérdidas ..	"	10.789.23
	$	2.768.320.45

Haber —

Ventas	$	2.768.320.45
	$	2.768.320.45

Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ejerc.	$	10.789.23
Más: saldo del ejer. anterior	"	29.281.56
	$	40.070.79
A Directores 6 o|o sobre $ 10.789.23	"	647.35
Saldo que pasa al nuevo ejercicio 1967 ..	$	39.423.44

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 16 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 38 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1961.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 5094.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.390.50
Cuentas de orden ..	"	90.000.00
Gastos de constitución.	"	4.320.00
Pérdidas a amortizar.	"	2.319.00
Pérdidas del ejercicio.	"	1.970.50
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o octubre de 1965 al 30 setiembre 1966

Debe —

Amortizaciones	$	1.440.00
Impuestos	"	248.50
Gastos generales	"	282.00
	$	1.970.50

Haber —

Pérdida del ejercicio..	$	1.970.50
	$	1.970.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador tas de Asambleas rtificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 930 a fs. 129 del libro 15.

$ 760.00. — 1|pub. — 5174.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	1.781.197.11
Deudores varios, depósitos en garantía y en consignación para importaciones ..	"	9.088.244.67
Materias primas, productos elaborados, etc.	"	24.829.951.83
Acciones y títulos hipotecarios	"	1.645.868.85
Maq.. herramientas, instalaciones, muebles y útiles	"	17.078.316.53
Material rodante	"	148.870.61
Gastos adelantados, marcas, etc	"	500.749.24
Cuentas de orden	"	140.124.97
	$	55.213.323.81

Pasivo —

Cuentas, remuneraciones, impuestos y letras a pagar	$	18.606.403.55
Provisiones y previsiones	"	6.946.731.79
Capital suscripto y realizado	"	15.213.800.00
Reserva por revaluación del activo inmovilizado	"	7.259.065.55
Reservas (extraordinaria y amp. equipo productivo)	"	304.247.04
Ganancias y pérdidas .	"	6.742.950.91
Cuentas de orden	"	140.124.97
	$	55.213.323.81

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30|11|966

Debe —

Amortizaciones, sueldos, comisiones, jubilaciones, propaganda, etc.	"	23.162.579.47
Intereses, comisiones, impuestos y previsiones	"	7.211.389.27
Utilidad	"	6.742.950.91
	$	37.116.910.65

Haber —

Saldo anterior	$	637.069.99
Mercaderías, intereses, rescate de deudores morosos	"	35.169.499 85
Dividendos recibidos y utilidades sobre venta act. inmovilizado ..	"	222.737.53
Exceso de previsiones de ejercicios anteriores	"	1.087.612.28
	$	37.116.919.65

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1966

A Directorio 1 o|o a cada Director	$	488.470.40
A Dividendo 31,4595958 sobre pesos 15.213.800.00 en acciones	"	4.786.200.00
Saldo para el nuevo ejercicio 1966|967 ..	"	1.468.280.51
	$	6.742.950.91

Estos estados han sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 150 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 5095.

URCAP S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1965.

Activo —

Muebles y útiles	$	7.476.65
Moldes y clisés	"	11.095.00
	$	18.571.65
Menos lo amortizado...	"	6.191.62
	$	12.380.03
Mercaderías elab., mat. primas, etc.	$	387.451 49
Caja y Banco	"	71.777 46
Varios deudores	"	866.655 11
Banco Rep., c|g. importación	"	885 60
Cuentas a rendir	"	6.058 29
Gastos constitución ...	"	3.458 92
	$	1.336 286 78
Total del Activo ..	$	1.348.366.81

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000 00
Reserva generales	"	90.62
Acreedores varios	"	637.280 64
Tasa, contribuciones e impuestos	"	211.608.03
Acreedores especiales .	"	86.376 46
Cuentas a pagar	"	35 065 23
	$	1.270.520.98
Utilidad	"	78.145.83
	$	1.348.666.81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas de productos fabricados	$	760.956 02
Ventas merc. compradas	"	1.185.195.35
Otros beneficios	"	893.91
	$	1.947.045.28

Pérdidas —

Costo de operación ...	$	591.757.43
Costos de fabricación .	"	114.150 73
Costo de ventas	"	426 928.92
Gastos administración .	"	236.860.36
Gastos propaganda ...	"	324.134.18
Contribuciones fiscales	"	166.517 08
Gastos ejer. anterior ..	"	3.854.60
Amortizaciones	"	4.696 16
	$	1.868.899 45
Utilidad	"	78.145 83

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 12 del libro Copiador.

$ 1.520.00 1|pub. — 4951

COSMEX S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles y sus accesorios	$	2.109.429.80
Máquinas fábrica ...	"	493.931.85
Muebles y útiles e instalaciones	"	582.136.55
Terrenos	"	161.956 50
Material rodante	"	252.310.00
	$	3.599 764.70
Menos lo amortizado .	"	404 576.64
	$	3.195.188.16
Mercaderías compradas y elab.	"	5.079.705.79
Materias primas a recibir	"	50.493.51
Caja y Bancos	"	849.933.35
Deudores en cta. cte. .	"	4.004 439.74
Varias cuentas deudoras	"	5.422.776 86
Obligaciones a cobrar	"	548.80
Anticipos al personal .	"	6 991.36
Deudores en gestión ..	"	94.727.32
Banco República c|gtía. importación	"	673.062.12
Títulos y acciones ...	"	11.883.67
Banco Francés c|importación	"	23.220.99
Deudores por importación	"	513.174.83
Seguros adelantados ..	"	16.222.49
Gastos generales adelantados	"	64.421.68
	$	16.811.602.51
	$	20.006.790.67

Pasivo —

Capital	$	9.000.000.00
Reservas	"	472.333.18
Varios acreedores	"	4.882.663.54
Acreedores hipotecarios	"	53.800.27
Obligaciones bancarias	"	600.000.00
Deuda por carg. soc. y fisc.	"	3.709.852.84
Cuentas a pagar	"	530.826.01
	$	19.249.475.84
Utilidad	"	757.314.83
	$	20.006.790.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas productos fabricados	$	19.262.774.21
Ventas mercaderías generales	"	126.001.48
Otros ingresos	"	83.971.39
	$	19.472.747.08

Pérdidas —

Gastos de ventas	$	4.645.341.35
Gastos fabricación	"	1.503.783.77
Gastos ventas	"	4.019.591.58
Gastos propaganda	"	2.284.845.35
Gastos administración	"	3.141.489.43
Gastos ejercicio anterior	"	94.037.42
Contribuciones fiscales	"	2.720.176.14
Diferencia de cambio	"	105.457.63
Amortizaciones	"	200.709.58
	$	18.715.432.25
Utilidad	"	757.314.83
	$	19.472.747.08

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 23 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 y 78 del libro Copiador de Balances.

$ 1.640.00. — 1|pub. — 4950.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PELIFERO URUGUAYO S. A. (E.I.P.U.S.A.)

Industria 3580

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Mercaderías	$	580.80
Muebles y útiles	"	949.21
Máquinas	"	48.117.91
Material	"	1.594.00
Caja	"	125.86
Efectos a cobrar	"	51.173.50
Pérdidas y ganancias	"	50.169.64
	$	152.710.82

Pasivo —

Efectos descontados	$	51.173.50
Caja de Jubilaciones	"	1.509.64
Caja de Compensación	"	27.78
Capital integrado	"	100.000.00
	$	152.710.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Producción	$	36.069.30
Gastos generales	"	10.232.13
Intereses y descuentos	"	382.50
Cargas legales	"	3.475.71
	$	50.169.64

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio 1962	"	50.169.64
	$	50.169.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de julio de 1961, copiados a fojas 16.

$ 860.00. — 1|pub. — 5096.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PELIFERO URUGUAYO S. A. (E.I.P.U.S.A.)

Industria 3580

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Mercaderías	$	580.80
Muebles y útiles	"	949.21
Maquinarias	"	48.117.91
Caja de Jubilaciones	"	4.376.20
Caja	"	27.38
Pérdidas y Ganancias	"	57.985.91
	$	112.037.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.000.00
Caja de Compensación	"	37.50
Capital integrado	"	100.000.00
	$	112.037.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	26.495.76
Cargas legales	"	9.551.88
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	415.00
	$	36.462.64

Ganancias —

Producción	$	28.646.37
Pérdidas del ejercicio	"	7.816.27
	$	36.462.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de julio de 1961 a fojas 17.

$ 820.00 — 1|pub. — 5097.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PELIFERO URUGUAYO S. A. (E.I.P.U.S.A.)

Industria 3580

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Máquinas	$	48.917.91
Muebles y útiles	"	949.21
Mercaderías	"	580.80
Material	"	33.600.00
Caja	"	20.558.63
Pérdidas y Ganancias	"	26.874.82
	$	131.481.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	24.000.00
Caja de Jubilaciones	"	4.409.36
Caja de Compensación	"	66.66
Impuesto entradas Brutas	"	3.005.35
Capital integrado	"	100.000.00
	$	131.481.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	30.435.20
Cargas legales	"	9.787.11

Ganancias —

Producción	"	31.111.09
	$	71.333.40

Ganancias —

Ganancias del ejercicio 964	$	71.333.40
	$	71.333.40

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuen-

tran transcriptos en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1961, a fojas 18.

$ 860.00 — 1|pub. — 5098.

FEDERAL CORP. S. A.

Buenos Aires 404 Piso 2

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Banco del Este moneda argentina	$	212.50
Caja	"	601.20
Ayasa	"	102.46
Intereses a cobrar	"	11.526.90
Acciones del exterior	"	126.214.00
Inmuebles del exterior N.o 1	"	650.805.65
Inmuebles del exterior N.o 2	"	643.161.00
Pérdidas a amortizar	"	1.150.799.24
Pérdidas del ejercicio	"	190.483.69
Acciones a emitir	"	2.540.000.00
	$	5.313.906.64

Pasivo —

Sucursal Buenos Aires	$	207.849.29
Partidas a liquidar	"	106.057.35
Capital integrado	"	2.460.000.00
Capital autorizado	"	2.540.000.00
	$	5.313.906.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Debe —

Gastos inmuebles	$	120.834.00
Impuestos	"	180.703.19
Gastos generales	"	4.236.50
	$	305.773.69

Haber —

Alquileres	$	115.290.00
Pérdida del ejercicio	"	190.483.69
	$	305.773.69

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 43 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 798 a fs. 221 del libro 6.

$ 880.00. — 1|pub. — 5175.

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PELIFERO URUGUAYO S. A. (E.I.P.U.S.A.)

Industria 3580

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Máquinas	$	48.917.91
Muebles y útiles	"	949.21
Mercaderías	"	580.80
Material	"	75.940.00
Deudores varios	"	47.080.00
Caja	"	12.526.75
Pérdidas y ganancias	"	28.991.96
	$	214.986.63

Pasivo —

Acreedores varios	$	42.000.00
Adelanto por curtido	"	60.000.00
Caja de Jubilaciones	"	11.493.98
Caja de Compensación	"	131.80
Impuesto entradas brutas	"	1.360.75
Capital integrado	"	100.000.00
	$	214.986.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	45.385.69
Cargas legales	"	17.006.18
	$	62.391.87

Ganancias —

Producción	$	60.274.73
Utilidad del ejercicio 1965	"	2.117.14
	$	62.391.87

No se aprobó ningún proyecto de distribución de utilidades.

Los estados que anteceden han sido copiados a fojas 19.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de julio de 1961.

$ 880.00. — 1|pub. — 5099.

MON PETIT S. A.

Buenos Aires 484, p. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	17.916.47
Inmuebles	"	55.500.00
Gastos de constitución	"	1.066.00
Pérdidas a amortizar	"	1.030.60
	$	75.513.07

Pasivo —

Ayasa	$	3.451.30
Alquileres a vencer	"	21.600.00
Capital integrado	"	50.000.00
Cuenta nueva	"	183.17
Utilidad del ejercicio	"	272.60
	$	75.513.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 1o. de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Amortizaciones	$	2.191.00
Impuestos	"	1.350.80
Gastos generales	"	2.185.60
Utilidad del ejercicio	"	272.60
	$	6.000.00

Haber —

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00

La Asamblea no fué aún realizada.

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el No. 3204 a fs. 19 del Libro 12.

$ 820.00. — 1|pub. — 5176.

ROBIN CORPORATION S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	13.986.32
Deudores del exterior	"	113.165.36
Alquileres a cobrar	"	108.780.00
Acciones del exterior	"	156.103.20
Inmuebles	"	2:932.278.71
	$	3:324.313.59

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	767.10
Acreedores	"	1:524.319.88
Impuestos	"	121.548.27
Capital integrado	"	1:500.000.00
Cuenta nueva	"	157.309.03
Utilidad del ejercicio	"	20.369.31
	$	3:324.313.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1966

Debe —

Gastos generales	$	429.286.74
Impuestos	"	4.972.00
Utilidad del ejercicio	"	20.369.31
	$	454.628.05

Haber —

Alquileres	$	454.628.05
		454.628.05

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de octubre de 1966.

La utilidad del ejercicio pasa a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3104 a fs. 228 del libro 10.

$ 900.00. — 1|pub. — 5177.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Hipólito Hirigoyen 2326

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja Bancos y valores	$	271.285.22
Cuentas corrientes ..	"	1.235.446.38
Existencias varias ...	"	939.193.75
Negocios en participación	"	20.593.60
Obligaciones a cobrar .	"	65.000.00
Inmuebles	"	336.520.00
Maquinarias e instalaciones	"	494.048.63
Muebles, útiles y herramientas	"	66.890.74
Intereses a pagar ...	"	219.561.61
Vehículos	"	94.800.00
	$	3.743.339.93

Pasivo —

Capital realizado ...	$	1.000.000.00
Fondo reserva amortizaciones	"	377.139.35
Saldo ganancias y pérdidas	"	507.61
Ctas. ctes. varias y de gravámenes legales .	"	230.900.61
Consolidaciones fiscales	"	863.360.00
Acreedores por suministros y gtos.	"	248.257.61
Bancos en cuenta corriente	"	16.932.32
Obligac. a pagar y descontadas	"	80.000.00
Utilidad del ejercicio	"	926.242.43
	$	3.743.339.93

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Importe de las ventas	$	2 852.556.24
	$	2.852.556.24

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	1.697.989.90
Gastos generales ...	"	116.293.38
Gravámenes fiscales ..	"	112.030.53
Utilidad líquida	"	926.242.43
	$	2.852.556.24

Distribución de utilidades

20 o|o Directorio ...	$	185.250 00
Síndico	"	37.050 00
Fondo reinversiones ..	"	148.000.00
Dividendos: 15 o|o en efectivo	"	150.000.00
40 o|o en acciones sobre $ 1.000 000.00 .	"	400.000.00
A cuenta nueva	"	5.942 43
	$	926.242.43

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 1.o de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 5114.

BUZIO LOPEZ Y CORREA S. A.

Cuareim 1276

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	212.194.36
Morosos	"	8.511 02
Valores	"	1 556.29
Vales transitorios . .	"	68.377.73
Retenc. legales por div. a pagar	"	81.00
Deud. por ventas	"	1:252.677.69
Máquinas	"	1:801.728.00
Repuestos	"	15.000 00
Imp. en trámite	"	518.345.44
Depósitos previos .	"	153 347.93
Vehículos automotores.	"	253 098.96
Mueb. e instalaciones.	"	57.637 88
Maq. y herramientas ..	"	1.00
Edif. Cuareim	"	388.133.35
Acc. aut. a emitir ...	"	410 000.00
Títulos hipotecarios .	"	16.000 00
Banco doc. descontados.	"	310.995 00
	$	5:468.185.65

Pasivo —

Acreed. varios	$	745.339.50
Oblig. a pagar	"	150 000 00
Ctas. Ctes.	"	1:334.979 15
Cuentas cuotas	"	44 235.00
Bco. Hipotecario	"	66.815.66
Capital integrado	"	1:590 000.00
Fondo de reserva	"	200.000.00
Acred. div. 1965	"	310 00
Saldo utilidades	"	13.756 0-
Ejercs. anteriores:		
Utilid. Ejerc. 1966 ..	"	590.754.37
Deposit. tít. hipotec. ..	"	16 000.00
Docum. descontados ..	"	310.995.00
Capital autoriz. a emitir	"	410.000.00
	$	5:468 185.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Utilidades —

Ventas brutas	$	6:647.987.00
	$	6:647.987.00

Pérdidas —

Amortizaciones	$	5.170 00
Incobrables	"	6.960.00
Gastos fijos	"	99.424 18
Imp y aportes	"	782.172.49
Locomoción	"	287.181.12
Impresos y útiles	"	44.401.20
Gastos varios	"	478.627 58
Gastos taller	"	577 182.60
Sueldos Personal	"	1:077. 90 43
Intereses y descuentos.	"	71.092.77
Gastos ventas	"	854.043.32
Gastos Interior	"	36.908 30
Result. varios	"	20.601 86
Costo de ventas	"	1:716 376.78
Utilid. Ejerc. 1966 ...	"	590.754 37
	$	6:647.987.00

Resolución de asamblea de accionistas de fecha 7 de marzo de 1967: destino de las utilidades a fondo de reserva.

El presente estado fue aprobado en asamblea de accionistas realizada el día 7 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado en el libro Inventario rubricado por Juez y Actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno con el N.o 1 563, folio 517, del Libro respectivo, a folios 159 160.

$ 1.800 00 — 1|pub. — 5120.

EBON S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inversiones en la Rep. Argentina	U$S	38.480.60
Inversiones en la Rep. de Brasil	"	2.500.00
Caja	"	3.403.69
Caja República Argent.	"	74 35
Ganancias y pérdidas.	"	556 45
	U$S	45.015.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	45.000.00
Gastos a pagar	"	15.00
	U$S	45.015.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 1.o diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Gastos de administrac. inmuebles	U$S	1.110 05
Impuesto sustitutivo .	"	168.00
Gastos generales	"	15 00
	U$S	1.293 05

Haber —

Alquileres	U$S	1.184 40
Pérdida del ejercicio..	"	108 65
	U$S	1.293 05

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7 de diciembre de 1964.

$ 880.00. — 1|pub. — 5124.

TANGARUPA S. A.

Paraguay 1321 esc. 401

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Inmuebles	$	99.191.84
Accionistas	"	58.000.00
Pérdidas del ej.	"	6.295.03
	$	163.486.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.295.03
Banco Hipotecario	"	16.583.07
Sra. L. de Urioste	"	40.608.77
Cap. integrado	"	42.000.00
Cap suscripto	"	58.000.00
	$	163.486.87

Balance de situación

Pérdidas —

U.T.E.	$	6.279.01
Impuestos	"	1.036.50
Gastos generales	"	1.239.07
Conatel	"	2.062.85
Gastos comunes	"	1.677.60
	$	12.295.03

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio	"	6.295.03
	$	12.295.03

Por no haberse realizado asamblea, aún no ha sido aprobado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Balances" a fojas 2 y 3.

$ 780.00. — 1|pub. — 5146.

ITACA S. A.

Balance general al 31 de Diciembre 1965

Activo —

Muebles y útiles	$	485.840.28
Instalaciones	"	15.386.55
	$	501.226.83
Menos lo amortizado	"	169.234.98
	$	331.991.85
Caja y Bancos	$	20.774.23
Varios deudores	"	1:232.618.01
Anticipos al personal	"	7.300.00
Gastos generales adelantados	"	11.535.02
Depósitos en garantía	"	3.500.00
Gastos constitución S. A.	"	3.600.00
	$	1:279.327.26
Total del Activo	$	1:611.319.11

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Reservas generales	"	144.887.00
Acreedores varios	"	427.657.39
Deudores por cargas fiscales y sociales	"	325.623.58
Cuentas a pagar	"	25.179.79
	$	1:523.347.76
Utilidad	"	87.971.35
Total del Pasivo	$	1:611.319.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965.

Ganancias —

Servicios prestados	$	2:228.067.78
	$	2:228.067.78

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:039.051.06
Amortizaciones	"	101.045.37
	$	2:140.096.43
Utilidad	$	87.971.35
	$	2:228.067.78

Utilidad a fondo de reserva.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 23 de Marzo de 1966

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 4948

ROCCABREN S. A.

25 de Mayo 444, P. 2

Estado de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

Cuentas corrientes	$	28.809.47
Inmuebles	"	170.250.00
Gastos de constitución	"	6.445.75
	$	205.505.22

Pasivo —

Dividendos a pagar	$	10.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.505.22
	$	205.505.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	28.244.40
Desc. y bonificac.	"	347.70
	$	28.592.10

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.545 70
Gastos de constitución	"	2.415.75
Impuestos	"	6.608.10
Deudores	"	2.072.50
Utilidad del Ejercicio	"	10.950.05
	$	28.592.10

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de Setiembre de 1966

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Noviembre de 1961 y anotado con el número 10593 a folio 620 del Libro número 11.

$ 760.00 — 1|pub. — 4943.

QUELONEA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 444, P. 2

Balance General al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja	$	19.969.28
Inmuebles	"	2:082.712.50
Gastos de constitución	"	50.081.91
Pérdidas y Ganancias	"	123.911.78
	$	2:276.675.47

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	200.000.00
Banco Hipotecario	"	76.675.47
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	2:276.675.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Imp. Nacionales	$	59 425 95
Intereses	"	41.488.48
Gastos de Administración	"	1.011.00
Honorarios	"	4.000.00
Amort. gastos de constitución	"	7.438.78
	$	113.364.21

Gananucias —

Alquileres	$	96.000.00
Ingresos varios	"	5.[illegible] 10
Pérdidas del Ejercicio	"	12.247 11
	$	113.364.21

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Agos-

to de 1963 y anotado con el número 5941 al folio 394 del Libro 13.

$ 800.00 — 1|pub. — 4944.

AZUL S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	59.08
Cuentas de participac.	"	136.228.85
Inmobiliaria Azul	"	20.000.00
Pegasus R.L.	"	15.400.00
Gastos de constitución	"	1.520.00
Resultados	"	20.027.07
	$	243.235.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	43.235.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	243.235.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o julio 1965 al 30 junio 1966

Pérdidas —

Gastos de administrac.	$	3.442.20
Impuestos	"	566.00
Amort. gastos de cons.	"	380.00
	$	4.388.20

Ganancias —

Descuentos y bonificac.	$	56.60
Pérdidas del ejercicio	"	4.331.60
	$	4.388.20

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 6 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952.

$ 820.00. — 1|pub. — 4945.

MABRU S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	155.26
Banco de Montevideo	"	8.162.33
Cuentas corrientes	"	1:399.781.62
Lanas	"	196.250.00
Muebles y útiles	"	40.000.00
Vehículos	"	356.730.00
	$	2:001.079.21

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	581.383.97
Banco La Caja Obrera.	"	574.01
Caja de Jubilaciones..	"	197.928.54
Cuentas a pagar	"	4.635.04
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	716.557.65
	$	2:001.079.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	503.169.00
Gastos de administración	"	88.228.12
Asignaciones Familiares	"	28.115.20
Timbres	"	104.111.00
Aportes Jubilatorios	"	99.963.46
Alquileres	"	25.870.40
F.etes	"	12.374.28
Utilidad del ejercicio..	"	716.557.65
	$	1:578.389.11

Ganancias —

Lanas	$	1:307.621.96
Elaboración	"	249.710.85
Comisiones	"	21.056.30
	$	1:578.389.11

Aprobado por Asamblea de Accionistas del veinte de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances certificado el 1.o de octubre de 1965.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 5023.

TANGARUPA S. A.

Paraguay 1321 esc. 401

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	99.191.84
Accionistas	"	56.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	6.946.52
	$	162.138.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.946.52
Banco Hipotecario	"	16.583.07
Sra. Urioste	"	38.608.77
Cap. integrado	"	44.000.00
Cap. suscripto	"	56.000.00
	$	162.138.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe —

U.T.E.	$	6.035.27
Impuestos	"	1.864.00
Gastos generales	"	728.84
Conatel	"	2.256.10
Gastos comunes	"	1.767.28
	$	12.651.49

Haber —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	651.49
	$	12.651.49

Aún no aprobados por asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 14 de febrero de 1967, con el N.o 170 al folio 361 del libro N.o 16.

$ 800.00. — 1|pub. — 5147.

TANGARUPA S. A.

Paraguay 1321 esc. 401

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	1.150.00
Accionistas	"	53.000.00
Pérdidas	"	3.000.00
Inmuebles	"	99.191.84
	$	156.341.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.150.00
Banco Hipotecario	"	12.583.07
Sra. Urioste	"	36.608.77
Cap. suscripto	"	53.000.00
Cap. integrado	"	47.000 00
	$	156.341.84

Balance de situación

Pérdidas —

U.T.E.	$	6.896.48
Impuestos	"	2.024.46
Conatel	"	2.669.51
Gastos comunes	"	5.000.27
Gastos generales	"	793.18
Ganancia ejercicio	"	3.946.52
	$	21.330.42

Ganancias —

Alquileres	$	21.330.42
	$	21.330.42

Aún no aprobados por asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Balances, certificado el día 14 de febrero de 1967.

$ 800.00. — 1|pub. — 5148.

TANGARUPA S. A.

Paraguay 1321 (esc. 401)

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	3.420.51
Inmuebles	"	99.191.84
Accionistas	"	42.000.00
Pérdidas	"	1.718.48
	$	146.330.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.654.99
Bco. Hipotecario	"	9.763.07
Sra. Urioste	"	31.892.77
Capital suscrito	"	42.000.00
Capital integrado	"	58.000.00
	$	146.330.83

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

U. T. E.	$	10.391.07
Impuestos	"	1.918.60
Conatel	"	3.106.50
Gastos comunes	"	4.400.43
Gastos generales	"	2.901.88
Utilid. del Ejercicio	"	1.281.52
	$	24.000.00

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24 000.00

El presente balance aún no fue aprobado por la asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado el día 14 de febrero de 1967.

$ 800.00 — 1|pub. — 5149.

TANGARUPA S. A.

Paraguay 1321 (esc. 401)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	16.377.05
Inmuebles	"	99.191.84
Pérdidas	"	1.718.48
	$	117.287.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.654.99
Bco. Hipotecario	"	6.776.55
Cuotas a pagar	"	2.254.89
Fdo. de amortización	"	1.791.40
Utilid. del Ejercicio	"	1.809.55
Capital integrado	"	100.000.00
	$	117.287.37

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos comunes	$	4.033.70
Impuestos	"	4.205.60
U. T. E.	"	14.182.73
Conatel	"	7.319.88
Amortiz. varias	"	1.791.40
Gastos generales	"	2.657.14
Utilid. del Ejercicio	"	1.809.55
	$	36.000.00

Haber —

Alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

El presente balance aún no fue aprobado por la asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Balances certificado el día 14 de febrero de 1967.

$ 820.00 — 1|pub. — 5150.

ROSSI Y PIERI CAMPOMAR S. A.

Av. Gral. San Martín 2696

Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	74.190.20
Repuestos	"	2:179.151.32
Deudores y efect. a cobrar	"	934.985.71
Cuentas corrientes	"	512.891.47
Herramientas y enseres	"	21.821.10
Instalaciones generales	"	128.937.17
Máquinas y equipos	"	62.282.60
Muebles y útiles	"	47.818.79
Reparaciones en el Local	"	52.170.82
Vehículos para uso	"	28.489.88
Acciones depositadas	"	200.000.00
	$	4:242.739.06

Pasivo —

Acreedores	$	883.324.76
Bancos	"	254.541.75
Efectos a pagar	"	207.515.60
Caja de Jubilaciones	"	910.583.16
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reservas	"	16.100.95
Utilidad ejerc. anterior	"	167.826.17
Utilidad del ejercicio	"	500.491.59
Menos:		
Déficits ejerc. anterior	"	397.644.92
Depósito acciones	"	200.000.00
	$	4:242.739.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Repuestos	$	2:848.451.06
Unidades	"	366.545.79
Taller	"	186.446.01
	$	3:401.442.86

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:399.906 05
Amortizaciones	"	120.000.00
Gastos financieros	"	381.045.22
Ganancia Neta	"	500.491.59
	$	3:401.442.86

No se distribuyen las utilidades, pasan a reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de febrero de 1966.

Vo. Bo. — [illegible]ión General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido presentado hoy 16 de marzo de 1967.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 5013.

ADRIANA S. A.

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	19.997.16
Fondos a aplicar	"	3.415.89
Deudores hipotecarios	"	50.000.00
Partidas a reclamar	"	340.20
Acciones y valores	"	39.800.00
Inmuebles	"	210.694.42
Intereses a vencer	"	59.640.00
Acciones a emitir	"	68.000.00
	$	451.887.67

Pasivo —

Cuenta nueva	$	11.737.26
Documentos a pagar	"	220.000.00
A.Y.A.S.A.	"	3.984.28
Capital integrado	"	132.000.00
Fondo de reserva	"	457.46
Utilidad del ejercicio	"	16.408.67
Capital autorizado	"	68.000.00
	$	451.887.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre 1965 al 30 setiembre 1966

Debe —

Amortizaciones	$	3.375.41
Intereses	"	14.310.00
Gastos inmuebles	"	65.230.00
Impuestos	"	10.132.52
Gastos generales	"	5.111.40
Utilidad del ejercicio	"	16.408.67
	$	114.568.00

Haber —

Alquileres	$	114.568.00
	$	114.568.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 54 del libro Co-

piador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 6953 a fs. 292 del libro 3.

$ 980.00. — 1|pub. — 5178.

CYCLES MOTORS S. A.

Cuareim 1627

Balance de Situación al 30 de Setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	65.792.09
Existencias	"	1.417.694.81
Varios deudores	"	3.018.103.02
Accionistas	"	298.000.00
Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio	"	14.980.89
Caja de Compensaciones N.o 32	"	0.58
Muebles, útiles, herramientas y vehículos	"	21.624.04
Gastos de organización	"	6.240.00
Registro de marcas	"	1.385.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	5.143.820.43

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	357.605.22
Acreedores varios	"	1.884.992.26
Obligaciones a liquidar	"	1.294.482.00
Impuestos a pagar	"	38.337.93
Amortizaciones	"	9.811.20
Capital integrado	"	402.000.00
Reservas y bonificaciones legales	"	13.930.03
Capital suscrito	"	298.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	544.661.79
	$	5.143.820.43

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.905.60
Impuestos y cargas sociales	"	197.845.31
Remuneraciones al personal	"	265.211.95
Gastos de administración	"	103.205.37
Intereses y gastos bancarios	"	219.993.55
Honorarios	"	41.700.00
Alquileres y gastos local	"	72.600.00
Gastos de vehículos	"	161.281.17
Seguros, propag., Gastos giras, etc.	"	156.922.01
Utilidades del ejercicio	"	544.661.79
	$	1.768.326.75

Ganancias —

Mercaderías	$	1.757.829.25
Varios previstos	"	10.497.50
	$	1.768.326.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	517.000.00
Fondo de reserva	"	27.661.79
	$	544.661.79

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance, certificado en el Registro Público de Comercio el 7 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8455|60 del libro N.o 15.

$ $ 1.400.00 — 1|pub. — 5198..

FINANCIERA VELA S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1966

Activo —

Caja	$	205.25
Dólares	"	301.590.00
A.Y.A.S.A.	"	1.757.60
Deudores	"	241.436.68
Pérdidas a amortizar	"	44.007.30
	$	588.996.83

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	$	88.996.83
Capital integrado	"	500.000.00
	$	588.996.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|9|65 — 31|8|66)

Debe —

A Cuentas Diferenciales:

Gastos generales	$	4.820.50
Impuestos	"	944.10
Utilidad del ejercicio	"	88.996.83
	$	94.761.43

Haber —

De Cuentas Diferenciales:

Diferencias de cambio	$	94.761.43
	$	94.761.43

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 30 del libro Copia-Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|59 y anotado con el N.o 5996 a Fs. 67 del libro N.o 10.

$ 800.00 — 1|pub. — 5180.

INVERSORA LUSITANA S. A.

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	15.61
Bco. del Este - C. dól.	"	12.726.56
Deud. del Exterior	"	14:975.997.47
Acciones del Exterior.	"	5:128.078.94
Acciones a emitir	"	478.000.00
	$	20:594.818.58

Pasivo —

Acreedores	$	7:211.703.64
Cuenta nueva	"	103.784.94
Res. para revalúo	"	3:120.400.00
Util. del Ejercicio	"	9:158.930.00
Capital integrado	"	522.000.00
Capital autorizado	"	478.000.00
	$	20:594.818.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|9|65 - 31|8|66

Debe —

Gastos generales	$	7.199.55
Impuestos	"	10.045.80
Utilid. del Ejercicio	"	9:158.930.00
	$	9:176.175.35

Haber —

Recursos de explotación	$	9:176.175.35
	$	9:176.175.35

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 32 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 916, a Fs. 42 del Libro N.o 11.

$ 820.00 — 1|pub. — 5179.

INMOBILIARIA DELTA S. A.

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	66.26
Inmuebles	"	158.880.66
Impuestos a liquidar	"	345.40
Partidas a amortizar	"	61.399.74
Pérdidas del Ejercicio.	"	11.597.60
Acciones a emitir	"	33.000.00
	$	265.289.66

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	11.000.00
A. Y. A. S. A.	"	4.289.65
Capital integrado	"	217.000.00
Capital aut. a suscribir	"	33.000.00
	$	265.289.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

1\|10\|65 - 30\|9\|66

Debe —

Gastos generales	$	7.965.40
Impuestos	"	3.632.20
	$	11.597.60

Haber —

Pérdida del Ejercicio..	$	11.597.60
	$	11.597.60

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 37 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3.215, a Fs. 88 del Libro N.o 7.

$ 800.00 — 1\|pub. — 5181.

HISPANA S. A.

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Inmuebles	$	130.500.00
Cuotas Bco. Hipotecario	"	13.697.60
Impuestos a liquidar ..	"	172.00
Pérdidas a amortizar .	"	24.081.68
Dif. de cotización	"	5.806.16
Pérdidas del Ejercicio.	"	714.10
	$	174.971.54

Pasivo —

Acreedores	$	124.971.54
Capital integrado	"	50.000.00
	$	174.971.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

1\|9\|65 - 31\|8\|66

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos generales	"	3.279.00
Impuestos	"	635.10
	$	5.514.10

Haber —

Alquileres	$	4.800.00
Pérdida del Ejercicio .	"	714.10
	$	5.514.10

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8.346, a fojas 128, del Libro N.o 10.

$ 800.00 — 1\|pub. — 5182.

VALDIVIA S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	12.478.30
Accionistas	"	37.000 00
Inmuebles	"	54.773.13
Gastos de constitución.	"	2.260.00
Pérdidas a amortizar...	"	4.140.21
Pérdidas del ejercicio .	"	1.633.13
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	512.289.77

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	10.217.02
Impuestos a pagar	"	1.850.00
Capital suscrito	"	37.000 00
Cuenta Nueva	"	222.75
Capital integrado	"	63.000.00
Capital Autorizado ...	"	400.000.00
	$	512.289.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de setiembre de [illegible] - 31 de agosto de 1966

Debe —

Amortizaciones	"	2.426.33
Impuestos	"	1.343.70
Gastos generales	"	3.863.10
	$	7.633.13

Haber —

Arrendamientos	$	6.000.00
Pérdida do. ejercicio ..	"	1.633.13
	$	7.633.13

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador Actas Asambleas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.116 a fs. 630 del libro N.o 10.

$ 900.00 — 1\|pub. — 5183.

CITTA NOVA S. A.

Sarandí 637, Esc. 505

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Inmuebles	"	308.920.00
Banco Italo - Americano	"	33.19
Pérdidas Ej. 1963|1964	"	98.084.86
Gastos de constitución	"	4.500.00
	$	611.538.05

Pasivo —

Suscriptores de acciones	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Cuentas corrientes ..	"	111.538.05
	$	611.538.05

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Ganancias —

Pérdidas Ej. 1963|1964	$	98.084.86
	$	98.084.86

Pérdidas —

Pérdidas por cesión de derechos	$	98.084.86
	$	98.084.86

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 11 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 4 del libro Copiador de Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio en Setiembre de 1964 y se halla inscripto con el número 6443 a fojas 296 del libro N.o 14.

$ 760.00 — 1\|pub. — 5189.

CITTA NOVA S. A.

Sarandí 637 Esc. 505

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000 00
Inmuebles	"	308.920.00
Bco. Italo Americano.	"	3[illegible].19
Pérdidas ejercicio 63|64	"	98.084.86
Gtos. Constitución ...	"	3.600.00
Pérdida este ejercicio.	"	2.547.50
	$	613.185.55

Pasivo —

Capital integrado ...	$	300.000.00
Ctas. Corrientes	"	113.185.55
Suscriptores de acciones	"	200.000.00
	$	613.185.55

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Pérdida este ejercicio	$	2.547.50
	$	2.547.50

Pérdidas —

Gtos. administración .	$	585.00
Int. y Gtos. Financieros	"	397.50
Gtos. explotación varios	"	665.00
Amortización Gastos constitución	"	900.00
	$	2.547.50

Aprobado por Asamblea General de Accionistas del 11 de octubre de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro copiador de Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio en setiemgre de 1964 y se halla inscripto con el número 6443 a fojas 296 del libro 14.

$ 820.00 — 1|pub. — 5190.

FEDERAL CORP. S. A.

Buenos Aires 484 - P. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	3.886.91
Banco del Este Mon. Arg.	"	212.50
Intereses a cobrar	"	11.526.90
Acciones del exterior ..	"	126.214.00
Inmuebles del exterior N.o 1	"	650.805.65
Inmuebles del exterior N.o 2	"	643.161 00
Pérdidas a amortizar..	"	1:058.898 34
Pérdidas del ejercicio.	"	91.900.90
Acciones a emitir	"	2:550.000.00
	$	5:136.606.20

Pasivo —

A.R.A.S.A.	$	12.75
Sucursal Bs. As.	"	136.593.45
Capital integrado	"	2:450.000.00
Capital autorizado	"	2:550.000.00
	$	5:136.606.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1964 - 31 de octubre de 1965

Debe —

Impuestos	$	128.174.77
Gastos generales ...	"	87.251.13
	$	215.425.90

Haber —

Alquileres	$	123.525.00
Pérdida del ejercicio..	"	91.900.90
	$	215.425.90

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1658 y anotado con el N.o 793 a fs. 221 del libro 6.

$ 900.00 — 1|pub. — 5184.

COMPAÑIA FINANCIERA PAMPLONA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 31 de Julio de 1966

Activo —

Caja	$	562.25
Moneda argentina ..	"	1.540.10
Acciones del Exterior .	"	379.833.15
Pérdidas a amortizar .	"	96.116.07
Pérdidas del ejercicio .	"	3.573.30
Acciones a emitir	"	21.000.00
	$	502.624.87

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	2.624.87
Capital integrado	"	479.000.00
Capital autorizado	"	21.400.00
	$	502.624.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(1|8|965 — 31|7|966)

Debe —

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	1.108.50
Impuestos	"	964.80
	$	3.573.30

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	3.573.30
	$	3.573.30

Aprobados por la Asamblea realizad el 7 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|8|61 y anotado con el N.o 602 a Fs. 543 del libro N.o 11.

$ 780.00 — 1|pub. — 5185.

ZEFARLIN S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	300.426 52
Caja	"	12.931.58
Acciones a emitir	"	200.000 00
Accionistas	"	20.000.00
	$	533.358.10

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	280.000.00
Reserva Estatutaria ...	"	3.250.24
Reserva especial	"	7.807.69
Reserva para impuestos	"	3.800.00
Dividendos a pagar	"	14.000.00
Remanente ej. 1964-65	"	719.12
Utilidad del ejercicio ..	"	3.781.05
	$	533.358.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Gastos geurales	$	35.653 95
Utilidad del ejercicio .	"	3.781.05
	$	39.435.00

Ganancias —

Alquileres	$	39.435.00
	$	39.435.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Remanente ej. 1964-65	$	719.12
Utilidad ej. 1965-66 ..	"	3.781.05
Total a distribuir	$	4.500.17

Distribución:

Reserva estatutaria 6 o|o	$	225.00
Reserva para impuestos	"	4.000.00
Remanente al próximo ejercicio	"	275.17
	$	4.500.17

Estados aprobados por la Asamblea de fecha 3 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Inventario, certificado el 9 de diciembre de 1960 en el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Mercedes, Departamento de Soriano.

$ 1.100.00 1|pub. — 4980.